

Disciplina de Mercado

Requisitos Mínimos de Divulgación

Banco Macro S.A.
Marzo 2018



Disciplina de Mercado

INDICE

<i>Nota de Actualización a Marzo 2018:</i>	4
Introducción	5
Sección I. Ámbito de Aplicación	6
1. Estructura de Capital	6
2. Conformación del Grupo.....	7
3. Evaluación de la Suficiencia de Capital	7
Sección II. Presentación del Marco de la Gestión de Riesgos	9
1. Introducción al Marco de Gestión de Riesgos.....	9
2. Comité de Gestión de Riesgos.....	10
3. Función de Cumplimiento y Auditoría Interna	10
4. Código de Ética y Código de Conducta.....	11
Sección II.A. Metodología de Capital Económico	12
1. Riesgo de Crédito	12
2. Riesgo de Contraparte	13
3. Riesgo de Titulización.....	14
4. Riesgo de Mercado	17
5. Riesgo Tasa de Interés y Tipo de Cambio	17
6. Riesgo de Liquidez.....	18
7. Riesgo Operacional	18
8. Posiciones en Acciones	19
9. Riesgo Estratégico	20
10. Riesgo Reputacional.....	20
Sección III. Vínculos entre Estados Financieros y exposiciones reguladoras.....	22
Formulario LI1 –Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras	23
Formulario LI2 –Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros.....	24
Sección IV. Parámetros de supervisión macroprudencial	25
Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico (Pto.4.2.2. T.O. Distribución de Resultados).....	25
Sección V. Coeficiente de Apalancamiento.	26
LR 1 - Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	26
LR 2- Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento.	27
Tabla Explicativa del Formulario	27
Sección VI. Liquidez.....	29
LIQ2 – Ratio de fondeo neto estable	31
II- Tabla Explicativa del Formulario de Divulgación	31
Sección VII. Riesgo Crediticio	33
1. Estructura y Organización.....	33
2. Estrategias y Procesos	37
3. Herramientas para la Gestión del Riesgo Crediticio	43
4. Provisiones por Riesgo de Incobrabilidad	46
Sección VIII. Riesgo de Contraparte.....	53
Sección IX. Riesgo de Titulización	54
Sección X. Riesgo Financiero	56
1. Estructura y organización	56
2. Estrategias y Procesos	57
3. Sistemas de Información	58
4. Sistemas de Medición.....	59
5. Plan de Acción y Plan de Contingencia.....	63
Sección XI. Riesgo Operacional y Tecnológico.....	64
1. Estructura y organización	64
2. Sistemas de información y/o medición del riesgo.....	64
3. Estrategias y procesos	65

Disciplina de Mercado

4.	Cobertura y/o mitigación del riesgo	65
	Sección XII. Riesgo Tasa de Interés	67
1.	Estructura y Organización.....	67
2.	Estrategias y procesos	68
3.	Sistemas de Medición de Riesgo	69
	Sección XIII. Remuneraciones	71
1.	Principales características y objetivos.....	71
	REM 1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero	73
	REM 2 – Pagos extraordinarios	73
	Anexos Sección II – Presentación de la Gestión de Riesgos y Activos Ponderados por Riesgo	75
	KM1- Parámetros clave.....	75
	OV1 – Presentación de los APR.....	76
	Anexos Sección VII – Riesgo de Crédito	77
	Formulario CR1 – Calidad Crediticia de los Activos	77
	Formulario CR2 – Cambios en la Cartera de Préstamos y Títulos de Deuda en Situación de Incumplimiento. Información Adicional sobre Calidad Crediticia de los Activos	77
	Formulario CR3 – Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general	77
	Formulario CR4 – Método Estándar – Exposiciones al riesgo de crédito y efectos de técnicas de cobertura de riesgos de crédito	78
	Formulario CR5 – Método Estándar – Exposiciones por clase de activos y ponderaciones de riesgo. 79	79
	Cuadro E – Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias desglosadas por principales productos.	80
	Cuadro F – Clasificación de las Exposiciones Crediticias por Sector Económico, Desglosadas por Producto	81
	Cuadro G – Cartera Desagregada por Plazo Residual Contractual hasta el Vencimiento, por principales productos	82
	Cuadro H - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Sector de Actividad–de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores.....	83
	Cuadro I – Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Sector de Actividad–de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores	84
	Cuadro J - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores.....	85
	Cuadro K – Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores .	86
	Desglose de exposiciones reestructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas.....	87
	Anexos Sección VIII –Riesgo de Crédito de Contraparte	88
	CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método.....	88
	CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	88
	CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones de riesgo	89
	CCR5 – Composición del colateral para exposiciones del riesgo de contraparte.....	90
	CCR6 - Exposiciones crediticias con derivados.....	90
	CCR8 – Exposiciones frente a contrapartida central.....	90
	Anexos Sección IX – Titulización	91
	SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	91
	SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación	91
	SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital asociados (Banco Patrocinador u Originador).....	92
	SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital asociados (Banco Inversor)	93
	Anexos Sección X – Riesgo de Mercado	94
	MR1 – Riesgo de mercado método estándar	94
	Anexo I: Estructura de Capital	95
	Cuadro I.1 – Estructura de Capital.....	95
	Cuadro I.2 – Modelo de Conciliación	98

Disciplina de Mercado

Nota de Actualización a Marzo 2018:

La actualización de la información correspondiente a los anexos que se detallan a continuación se realizó de forma trimestral conforme a la frecuencia de divulgación determinada por el Banco Central de República Argentina:

- Anexos Sección II – Presentación de la Gestión de Riesgos y Activos Ponderados por Riesgo
 - *OV1 – Presentación de los APR*
- Anexos Sección VII – Riesgo de Crédito
 - *Cuadro E – Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias desglosadas por principales productos*
 - *Cuadro F – Clasificación de las Exposiciones Crediticias por Sector Económico, Desglosadas por Producto*
 - *Cuadro G – Cartera Desagregada por Plazo Residual Contractual hasta el Vencimiento, por productos principales*
 - *Cuadro H - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Sector de Actividad–de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores*
 - *Cuadro I – Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Sector de Actividad–de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores*
 - *Cuadro J - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores*
 - *Cuadro K – Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores*
 - *Desglose de exposiciones reestructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas*
- Anexo Sección V –Coeficiente de Apalancamiento
 - *LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento*
 - *LR2- Formulario Común de Divulgación del Coeficiente de Apalancamiento*
- Anexos Sección VI –Liquidez
 - *LIQ1- Ratio de cobertura de Liquidez (LCR)*
- Anexo I: Estructura de Capital
 - *Cuadro I.1 – Estructura de Capital*
 - *Cuadro I.2 – Modelo de Conciliación*

Con respecto a los demás Anexos, los mismos mantienen una frecuencia semestral y anual se actualizarán en el informe que corresponda.

Conforme la Com. "A" 6451 del Banco Central de la República Argentina, se incorpora por primera vez la siguiente información:

- *KM1 – Parámetros clave (a nivel del grupo consolidado)*
- *CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias incluidas en el margen de capital contracíclico. Incluye información cualitativa que se expone en la Sección V.*
- *LIQ2 – Ratio de fondeo neto estable (NSFR)*
- *REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero.*
- *REM2 – Pagas extraordinarias.*
- *REM3 – Remuneración diferida.*

Disciplina de Mercado

Introducción

El Banco Central de la República Argentina ha establecido mediante el T.O.¹ Disciplina de Mercado, una serie de requisitos de divulgación informativa que las entidades financieras deben exteriorizar en sus sitios web, a los efectos de permitir a los participantes del mercado, evaluar al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de una institución. Todo ello en línea con los lineamientos y recomendaciones del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

El Directorio del Banco Macro S.A. ha establecido en el año 2011 una Política de Transparencia de la Información, que forma parte de la Política de Gobierno Societario, asumiendo el compromiso de revelar un set informativo de carácter público a los inversores y público en general, complementario a las exteriorizaciones que se realizan a través del sitio web del Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores y la SEC.

Esta Política es aplicable a nuestras subsidiarias, quienes a través de sus Directorios han adherido a estos lineamientos. El Comité de Nombramientos y Gobierno Societario es el órgano que entiende en la aplicación de esta política.

Mediante el presente documento el Directorio exterioriza el perfil de riesgo del Grupo, divulgando información de carácter relevante para asegurar una apropiada transparencia de la gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación del capital.

No estamos obligados a hacer públicos datos específicos, por lo que en algunos casos la información se presenta de modo general. Asimismo, se ha definido que una información es significativa si una omisión o imprecisión puede modificar o influenciar la evaluación que un usuario hace de ella para tomar una decisión económica. En ese sentido, para cualquiera de los formularios donde se requiere la presentación de información cuantitativa, se aplicará el presente criterio de significatividad, indicándose oportunamente en cada período de presentación en el documento cualitativo, esta situación. Como medida de significatividad se utilizará la relación entre el riesgo tratado de modo individual respecto la exposición total medida en términos regulatorios. Se establece que para cualquier exposición individual menor al 5% respecto la exposición total al riesgo, no se presentarán los cuadros cuantitativos, no obstante se describirá en un todo los aspectos cualitativos y se indicará estos términos de relevancia.

La información cuantitativa expuesta en los cuadros informativos del presente documento es consolidada entre el Grupo que conforman Banco Macro S.A. y sus subsidiarias conforme lo previsto en el T.O. - Exigencia e Integración de Capitales Mínimos y el T.O. Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación.

Asimismo, como sociedad cotizante, se expone en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (CNV), la totalidad de la información que dicho organismo requiere que se publique en el marco de las normas sobre Transparencia de la Información Pública.

¹ T.O. Texto Ordenado

Sección I. Ámbito de Aplicación

1. Estructura de Capital

El capital del Banco Macro S.A. se encuentra básicamente compuesto por el capital social (acciones emitidas) por un monto de 669.663 miles de acciones, las que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la NYSE.

Los accionistas principales son:

Apellido y nombre / Razón social	Porcentaje sobre capital social	Porcentaje sobre los votos
Brito Jorge Horacio	16.58	18.54
Carballo Delfín Jorge Ezequiel	16.68	18.37
ANSES F.G.S. Ley Nº 26.425	27.49	25.77
Accionistas agrupados (Bolsas del país)	5.21	5.43
Accionistas agrupados (Bolsas del exterior)	34.04	31.90

Al 30/06/2017 se suscribió e integró en su totalidad el aumento de capital aprobado por Asamblea General de Accionistas con fecha 28 de Abril de 2017 hasta la suma de 74.000.000 de acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión, representando un aumento del capital social de v/n \$ 584,563,028 a v/n \$ 658,563,028. Se informa que los fondos provenientes de la suscripción pública de acciones serán aplicados por la Entidad para financiar su operatoria general de negocios, incrementar su capacidad prestable y aprovechar las potenciales oportunidades de adquisición en el sistema bancario argentino.

Adicionalmente, y conforme a lo establecido en la Asamblea con fecha 19 de junio de 2017, los colocadores internacionales ejercieron la opción de sobresuscripción del 15% del número de acciones, habiéndose efectivizado la misma con fecha 13 de julio de 2017 a través de la emisión de 11, 099,993 nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 por acción, representando un aumento del capital social de v/n \$ 658, 563,028. a v/n \$ 669,663,021.

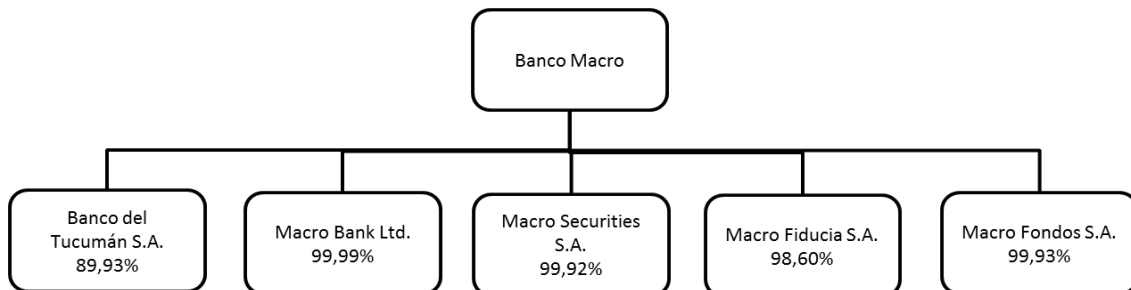
Al 31/03/2018 el capital social ordinario asciende a \$13,102,635 miles lo que representa un 29.72% del capital ordinario de nivel 1.

Asimismo, el capital ordinario de nivel 1, se encuentra conformado fundamentalmente por capital social ordinario mencionado en el párrafo anterior y por resultados no distribuidos, los que consolidan la posición de capital del Banco, en línea con los objetivos de negocio y la planificación de la misma.

Con fecha 26 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria de accionistas aprobó la creación de un Programa global de emisión de Títulos de deuda de mediano plazo, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables, hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U\$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual pueden emitir obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones en una o más clases. Asimismo, con fecha 28 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, aprobó

entre otras cuestiones, la ampliación del monto máximo del mencionado Programa global a U\$S 1.500.000.000 (dólares estadounidenses un mil quinientos millones). Al 31/03/2018 esta emisión representa un 18.28% del capital ordinario de nivel 1.

2. Conformación del Grupo



Nota: % sobre capital social, considerando participaciones directas e indirectas

Banco del Tucumán S.A., es una entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina. Brinda servicios de banca universal y es Agente Financiero de la Provincia de Tucumán.

Macro Securities es Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, inscripto ante la Comisión Nacional de Valores. Brinda servicios financieros y bursátiles a particulares, entes gubernamentales, empresas e inversores institucionales operando distintos productos y mercados en base de las distintas necesidades de los clientes.

Macro Bank Limited, es una entidad financiera autorizada a operar por el Banco Central de Bahamas.

Macro Fondos es Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Se encuentra entre los principales agentes privados de administración de productos de inversión colectiva de la industria de fondos comunes en términos de activos administrados.

Macro Fiducia es una empresa dedicada a brindar servicios fiduciarios de fideicomisos ordinarios y financieros, se encuentra inscripta en el Registro de Fiduciarios Financieros y como Fiduciarios No Financieros de la Comisión Nacional de Valores.

3. Evaluación de la Suficiencia de Capital

Tener un balance fuerte es un objetivo prioritario para Banco Macro, en línea con la planificación de su negocio y sus perspectivas de crecimiento. En ese sentido, se propicia el cumplimiento de los siguientes principios.

Autonomía de capital. La estructura del Grupo se basa en un modelo de independencia y autonomía en cuanto a recursos de capital, a los efectos de atender las exigencias regulatorias y los planes de crecimiento.

Seguimiento consolidado. El modelo de gestión de capital asegura una visión integral, mediante un entorno corporativo de revisión consolidada.

Adecuada distribución de los recursos propios. La asignación de recursos propios debe estar en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos dentro del Grupo, y debe ser proporcional a los mismos para optimizar la relación entre solvencia y rentabilidad.

Es fundamental vigilar la adecuada capitalización tanto de las subsidiarias que conforman el Grupo como de la entidad matriz en base individual así como la adopción de criterios equilibrados en la asignación de los recursos propios.

Fortalecimiento de capital. Con independencia de la necesidad de operar con un nivel holgado de recursos propios (capital disponible) para cumplir con los requerimientos legales (considerados un mínimo, no un objetivo), se debe asegurar su adecuada composición futura, promoviendo una gestión eficiente y planificando la generación de recursos (resultados) que permitan incrementar el capital, en forma suficiente para lograr un crecimiento sostenido y estable.

Conservación del capital. En línea con los objetivos de autonomía y fortalecimiento, se considera que el capital es un recurso escaso, que debe ser utilizado de la forma más eficiente posible dado su elevado costo de generación vía orgánica o de obtención a través de los mercados.

Gestión prudente. La gestión de capital se fundamenta en garantizar la solvencia de la Entidad sin perder foco en la rentabilidad del capital. Esta gestión se apoya en objetivos de capital coherentes con el perfil de riesgo, limitándose los niveles y tipologías de riesgo que se está dispuesto a asumir en el desarrollo de la actividad.

Optimización en la creación de valor. Las decisiones de inversión se orientan a la optimización de la creación de valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de métricas que relacionan el costo de capital de los recursos con el beneficio obtenido mediante la inversión de los mismos, comparando sobre bases homogéneas el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios.

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles:

A. Regulatorio

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital, de los ratios de solvencia bajo el criterio normativo correspondiente. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de costo como en cumplimiento de los requerimientos normativos.

La gestión activa del capital puede incluir titulizaciones, ventas de activos y emisiones de instrumentos de capital (acciones preferentes y deuda subordinada), u otras acciones vinculadas con concesiones normativas que permiten reducir los ponderadores de riesgo para determinados tipos de activo.

B. Económico

La gestión del capital económico tiene como objetivo optimizar la creación de valor. En el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de la actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia fijado por el Directorio.

El Banco elabora anualmente un Plan de Negocios, a través del cual se proyectan los objetivos de negocio y se analizan las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información del Plan de Negocios (balance, cuenta de resultados, etc.), los escenarios macroeconómicos definidos y el impacto en su caso de los cambios regulatorios previstos. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Adicionalmente, se simulan escenarios de estrés para evaluar entre otras cosas, la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones en variables macroeconómicas (como el PBI, tasas de interés, etc.) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles aunque

improbables, conforme Políticas y Procedimientos específicos.

Sección II. Presentación del Marco de la Gestión de Riesgos

1. Introducción al Marco de Gestión de Riesgos

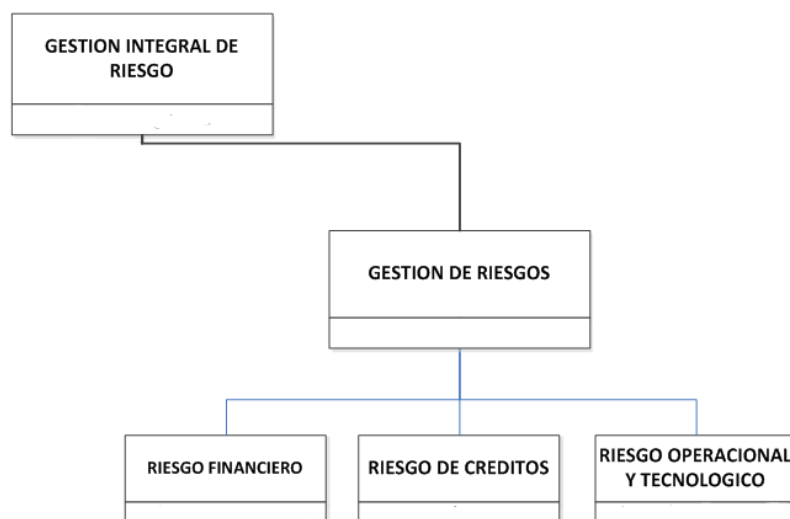
En el marco de la política de Gobierno Societario, el Directorio de la Entidad determinó la conformación del Comité de Gestión de Riesgos y designó un Gerente de Gestión Integral de Riesgos.

El Banco cuenta asimismo con la Política Marco de Gestión de Riesgos y con Políticas y procedimientos para la administración de cada uno de los riesgos a los que está expuesto, cuyos lineamientos generales se describen en el presente documento.

La Política Marco de Gestión de Riesgos establece el ambiente para el proceso de gestión de riesgos, bajo los conceptos de identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos. Asimismo establece las responsabilidades de cada uno de los niveles de la Organización en el proceso, incluyendo al Directorio, el Comité, la Alta Gerencia y los responsables de la administración y de la gestión de riesgos.






Entre las responsabilidades del Gerente de Gestión Integral de Riesgos, se encuentra asegurar el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, estableciendo políticas, procedimientos y metodologías de medición y sistemas de reporte de información que permitan la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a su cargo, tanto de forma aislada como combinados entre sí, y asimismo la definición de las responsabilidades de cada uno de los niveles de la organización en el proceso-, en un todo consistente con la estrategia aprobada por el Directorio y cuyo objetivo estratégico sea la planificación de capital de la Entidad acorde a su perfil de riesgo.

El Gerente de Gestión Integral de Riesgos coordina al Gerente de Cumplimiento y al Gerente de Gestión de Riesgos, de quien dependen los responsables de Riesgo Financiero, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional y Tecnológico.



El proceso de gestión de riesgos incluye el establecimiento por parte del Directorio de límites a la exposición de cada uno de los riesgos, el seguimiento en la exposición de cada uno de esos límites por los responsables, la elaboración de reportes periódicos al Comité de Gestión de Riesgos, el seguimiento de las alertas y la aplicación planes de acción sobre las alertas.

Se definen como pilares de la Gestión de Riesgos:

-  *La definición clara de estrategias, políticas y procedimientos que cubran la identificación, medición, monitoreo, reporte y control de riesgos.*
-  *La definición clara de los roles y responsabilidades de los individuos involucrados en la toma de riesgos y su administración, bajo un esquema descentralizado por Gerencias.*
-  *El diseño y mantenimiento de un adecuado sistema de información que asegure el flujo de la misma de los niveles operativos hacia los niveles gerenciales, asegurando la supervisión integral del proceso por parte del Comité de Riesgos, el Gerente General, la Alta Gerencia y los Gerentes de Área.*
-  *Un mecanismo de revisión independiente compuesto por auditorías y controles internos (auto-evaluación) integrales.*
-  *La revisión periódica de las políticas y procedimientos definidos para cada riesgo en particular, a los efectos de asegurar que resulten apropiadas al estado de la organización.*

Asimismo el esquema se complementa con Políticas y Procedimientos específicos para cada uno de estos Riesgos (Crédito, Financiero, Contraparte, Concentración, Estratégico, Reputacional, País, Titulización, Operacional y de Cumplimiento).

El Comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo el control de exposición al riesgo de liquidez, mercado y tasa bajo diversos indicadores con distintas frecuencias de emisión; y es responsable de tomar las decisiones necesarias para mitigar dicho riesgo en el marco de las Políticas aprobadas por el Directorio.

La Gerencia de Riesgo Crediticio tiene a su cargo la responsabilidad de interpretar, ejecutar y garantizar la aplicación de la Política General de Créditos aprobada por el Directorio, a instancias del Comité de Gestión de Riesgos, asegurando una adecuada identificación, evaluación, control, seguimiento y mitigación del riesgo crediticio, con ajuste a las normas y disposiciones internas y externas que regulan la materia.

2. Comité de Gestión de Riesgos

Actualmente, son miembros del Comité de Gestión de Riesgos:

Nombre	Cargo
Mario Luis Vicens	Director
José Alfredo Sánchez	Director
Nelson Damián Pozzoli	Director
Gustavo Alejandro Manriquez	Gerente General
Alberto Figueroa	Gerente de Gestión Integral de Riesgos
Pablo Siwacki	Gerente de Gestión de Riesgos
Ana María Magdalena Marcet	Gerente de Riesgo Crediticio
Jorge Scarinci	Gerente de Finanzas
Ricardo Mendoza Alban	Gerente de OyT
Ernesto Medina	Gerente de Recursos Humanos

3. Función de Cumplimiento y Auditoría Interna

El marco de gestión de riesgos, se establece sobre la base de una sólida cultura de control interno, en la que las actividades de control deben formar parte integral de la actividad diaria

del banco. En ese sentido, el desarrollo de programas integrales y específicos de capacitación al personal, actuará como base para la implementación de los objetivos propuestos.

Ningún programa de gestión de riesgos, independientemente del esfuerzo que se ponga en su preparación o documentación, será efectivo si no es puesto en práctica en toda la línea de negocios del banco.

La función de cumplimiento evaluará si los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades comerciales del banco, incluyendo el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio, el establecimiento propuestas de nuevos tipos de negocio o relaciones con el cliente, o cambios materiales en la naturaleza de dichas relaciones; se encuentran adecuadamente identificados y efectuará recomendaciones para su regularización.

La función de cumplimiento debe monitorear y probar el cumplimiento realizando pruebas suficientes y representativas. Informará a la Alta Gerencia respecto de cualquier irregularidad o posible incumplimiento advertido. En ese ejercicio, advierte pero no decide, ya que aporta su conocimiento para la toma de decisiones por quien corresponda. Reportará a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Cumplimiento

Por su parte, Auditoría Interna realizará una evaluación independiente sobre los riesgos inherentes a la estrategia de negocios y el cumplimiento de las políticas por parte de las gerencias, incluyendo:

- i) Determinar la efectividad de la administración y el proceso de control del Riesgo.
- ii) Documentar y reportar deficiencias en el proceso.
- iii) Monitorear y reportar el status de los programas de corrección de deficiencias implementados por las Gerencias como parte integrante de la administración de los riesgos.
- iv) Realizar muestreos periódicos de los resultados reportados sobre la administración de Riesgo Organizacional, para determinar la integridad de los procedimientos.
- v) Realizar evaluaciones ex post de las gerencias cuando los riesgos o las condiciones de control cambien en forma significativa.

4. Código de Ética y Código de Conducta

El Banco ha establecido un Código de Ética aplicable a los directores y a miembros de la Alta Gerencia².

El Banco espera que todos sus empleados actúen de acuerdo con los más altos niveles de integridad personal y profesional en todos los aspectos de sus actividades, que cumplan con la ley aplicable, que desalienten la comisión de actos reprochables y que acaten el Código de Conducta del Banco y demás políticas y procedimientos adoptados por éste que regulan la conducta de sus empleados. Este Código de Ética complementa el Código de Conducta del Banco.

Asimismo, el Banco busca un ambiente de trabajo donde se estimule la responsabilidad, la ejecutividad, el compromiso, los resultados, la lealtad, la honestidad, la buena comunicación y el trabajo en equipo.

Alcanzar un lugar de trabajo agradable requiere basar las relaciones cotidianas en el respeto mutuo, la confianza y el trato cordial y sencillo, tanto entre compañeros y jefes como así también con proveedores y clientes, desarrollando todas las actividades con los más altos principios éticos laborales y personales.

En ese sentido, el Código de Conducta tiene como intención proveer los principios básicos para que todos los miembros del Banco actúen de la misma manera y con iguales valores

² Alta Gerencia: son los funcionarios que reportan directamente al Gerente General y los staff de Directorio.

ante situaciones similares. La confianza brindada por los accionistas, los clientes y el público en general depende en gran medida del cumplimiento de estos principios.

En línea con estos estándares de conducta ética, se ha implementado para Banco Macro y sus subsidiarias significativas, Banco del Tucumán y Macro Securities una Línea Ética o canal de denuncias, gestionado por un tercero independiente, asegurando asimismo los principios de anonimato y confidencialidad.

Las denuncias son recibidas por el Comité de Ética y Cumplimiento del Banco, quien toma conocimiento de las mismas, como asimismo de la resolución de los casos. Para más información, consultar en www.macro.com.ar – Línea Ética y Transparencia.

Sección II.A. Metodología de Capital Económico

El capital económico surge de la suma de la estimación de las pérdidas inesperadas identificadas para cada uno de los riesgos individuales (Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Crédito, Contraparte, Concentración, Operacional, Titulización, Estratégico y Reputacional), determinado para Banco Macro en forma consolidada con sus subsidiarias, con el mismo alcance que la regulación. Las metodologías utilizadas para abordar a las subsidiarias son idénticas.

La cuantificación del capital económico se realizó por primera vez sobre la base de los saldos al 31.12.2013, a fin de cumplimentar las disposiciones de las Com "A" 5394 y "A" 5398. A partir de enero de 2014, se implementó como un procedimiento formal, de cálculo trimestral, tanto actual como prospectivo, constituyendo una nueva herramienta para la gestión cotidiana de los riesgos.

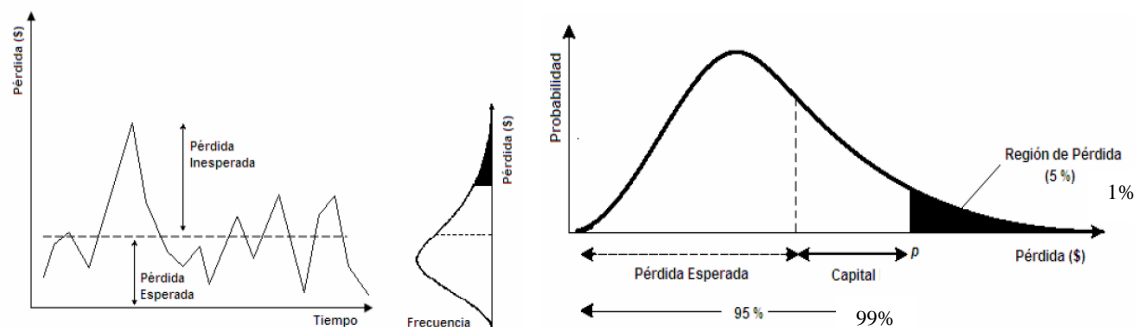
Las metodologías utilizadas para la medición del capital económico correspondiente a cada riesgo fueron documentadas y aprobadas por la Dirección, conforme a las normas internas sobre Gobierno Societario y Gestión de los Riesgos.

1. Riesgo de Crédito

Para el cálculo de capital económico por Riesgo de Crédito se utilizan metodologías diferentes según el tamaño de la exposición crediticia.

En aquellas exposiciones consideradas significativas, el capital económico se calcula mediante un Proceso de Simulación de Montecarlo y se aloca mediante Metodología de Covarianzas.

El Proceso de Simulación de Montecarlo consiste en la generación de diferentes escenarios de pérdida. Cada escenario representa un valor posible de la distribución de pérdida. Calculando la diferencia entre el percentil 99% -pérdida inesperada- y el valor medio -pérdida esperada- de dicha distribución, se obtiene el capital económico.



Para cada escenario, se toman como datos –exógenos al modelo de simulación– los parámetros de probabilidad de default (“probability of default” o PD), pérdida dada el default (“loss given default” o LGD) y los valores de exposición al default (“exposure at default” o EAD).

Los parámetros de PD y LGD se obtienen mediante matrices de transición y se estiman y aplican por cartera (ejemplo: Pymes, Empresas Agro, etc.).

Los valores de EAD a un momento dado, en el caso de los productos amortizables, son equivalentes al saldo de deuda. En el caso de los productos transaccionales (cuenta corriente, tarjeta de crédito), la EAD se deriva de combinar el uso promedio en situación normal de la línea, más un factor de amplificación por el uso adicional que se estima ocurrirá previo al default.

Adicionalmente, se incorpora un factor –de amplificación o contracción de la PD individual del deudor– que recoge la volatilidad de los incumplimientos de los clientes de un determinado sector de actividad (combinación de actividad económica y/o zona geográfica donde desempeña dicha actividad) y la correlación entre los incumplimientos de clientes de diferentes sectores de actividad.

La bondad de esta metodología es que incorpora el efecto de la concentración de exposiciones a nivel deudor y a nivel cartera.

La metodología de asignación de capital por Covarianzas, básicamente asigna capital a una contraparte (deudor o sector), según su incidencia sobre la pérdida total.

En aquellas exposiciones consideradas no significativas, el requerimiento de capital económico se obtiene mediante el Modelo de Vasicek, tal como se expone en el documento final de Basilea II (2004).

Los parámetros de PD, LGD y EAD se calculan con la misma metodología que la descripta precedentemente para exposiciones significativas.

Las exposiciones crediticias consideradas a los fines del cálculo de capital económico, no incluyen Sector Gobierno ni cartera irregular (90 días de atraso o superior). En el caso de empresas del grupo que consolidan, y sólo en el caso de la estimación consolidada de capital económico, las exposiciones se tratan con una PD equivalente a cero. Las estimaciones de parámetros y de capital económico, refieren a un año de proyección.

2. Riesgo de Contraparte

Al igual que para Riesgo de Crédito Puro, las dos metodologías utilizadas para el cálculo del Capital Económico son:

- Banca Empresas con Exposiciones Significativas: se aplica un modelo de simulación, el cual recoge el impacto de la interdependencia existente entre Contrapartes con características semejantes.
- Banca Empresas sin Exposiciones Significativas y Banca Individuos: se aplica el modelo de Vasicek siguiendo los lineamientos de Basilea, el cual supone diversificación perfecta en términos de exposición asignada.

Las exposiciones crediticias consideradas a los fines del cálculo de capital económico, no incluyen Sector Gobierno ni cartera irregular (90 días de atraso o superior). En el caso de empresas del grupo que consolidan, y sólo en el caso de la estimación consolidada de capital económico, las exposiciones se tratan con una PD equivalente a cero. Las estimaciones de parámetros y de capital económico, refieren a un año de proyección.

Para este riesgo, es necesario definir la EAD de cada tipo de operatoria (contado a liquidar, futuros, swaps, etc.), la que se calcula según se describe seguidamente:

a) Operaciones "Contado a liquidar"

Las operaciones valuadas en dólares se valúan en pesos utilizando el tipo de cambio de la fecha correspondiente.

La EAD para este conjunto de operaciones se calcula como:

$$\text{Nominal} * \left(\frac{\text{Precio Vigente} * \text{Valor Residual}}{100} - \text{Precio Concertado} \right)$$

La información se agrupa a nivel contraparte, compensándose las respectivas exposiciones.

b) Futuros y Forwards

- MAE:

EPF: Actualmente se usa como Exposición Potencial Futura el 1% del nominal, en línea con lo estipulado en la Comunicación "A" 5369 del BCRA para este tipo de instrumentos. A los efectos de adoptar una metodología de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, la Entidad realiza el cálculo del VaR a un día para las operaciones de futuros en posición comprada donde la contraparte no sea el BCRA.

CR: El costo de reposición es igual a cero o el valor generado desde el último MTM si es que a fin de día no se completó la liquidación.

- Operaciones OTC (Over the Counter) con particulares

EPF: Se calcula el Var con un Holding Period igual a plazo residual del contrato.

CR: El Costo de Reposición es igual a cero o el valor generado desde el último MTM si es que a fin de día no se completó la liquidación.

c) Pases Activos y Pasivos

EAD (CR+EPF): El costo de reposición asociado a los Pases Activos surge de la diferencia entre el valor actual del precio concertado a futuro y el valor del instrumento. Para los pases pasivos el orden de la diferencia se invierte.

d) Swaps

EAD (CR+EPF): Se valúa cada uno de los flujos, tanto a tasa fija como variable en forma aislada. El CR es igual a la diferencia entre dichos flujos. El EPF se obtiene en base a lo establecido en la Comunicación "A" 5369 del BCRA según el plazo residual del swap y el tipo de derivado asociado.

Una vez obtenidas las EADs asociadas a las operaciones que generan Riesgo de Contraparte, se agregan estos valores a nivel cliente y se los adiciona a las EADs a nivel cliente generadas por las operaciones crediticias tradicionales. Este vector de EADs a nivel cliente es el que se considera para el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito.

3. Riesgo de Titulización

I. Títulos de Deuda

Representan derechos de cobro sobre los activos del fideicomiso, en las condiciones establecidas en el prospecto y/o contrato constitutivo. Pueden existir distintos tipos de valores de deuda con distinta preferencia de cobro y condiciones.

Un título de deuda genera exposición por Riesgo de Crédito y exposición por Riesgo de Tasa de Interés, de la misma forma que lo hace una operación crediticia tradicional. Las metodologías de cálculo y asignación de Capital Económico para este tipo de operatorias

consiste en incluir dichas operaciones dentro de las carteras a las cuales se les calcula Capital Económico por Riesgo de Crédito y por Riesgo de Tasa de Interés, alocando una porción del capital calculado en función de la incidencia de las potenciales pérdidas que podrían generar dichas operaciones en el total de pérdidas de la cartera.

Se expone a continuación una descripción detallada del procedimiento de cálculo mencionado, para cada uno de los riesgos:

- **Riesgo de Crédito**

Cada Título de Deuda será considerado como una contraparte diferente que tendrá sus propios parámetros de riesgo (EAD, LGD y PD). Esta cartera de exposiciones será anexada a la cartera de exposiciones crediticias tradicionales, siendo el conjunto el que se considerará para el cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito.

A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Crédito que surge de la contribución de los Títulos de Deuda, se aplica la metodología comentada en el presente documento bajo el título "Proceso Interno de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito", considerando cada Título de Deuda como una contraparte diferente.

El Sector de Actividad que se asignará a dicho Título, a los efectos del Cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito, dependerá del tipo de Subyacente implícito en la titulización.

Si bien el riesgo asociado a los Títulos de Deuda depende del orden de prelación de los mismos, la metodología a aplicar se mantendrá inalterable, cualquiera sea dicho orden. No obstante, la sensibilidad en el nivel de riesgo se capturará a través de considerar dicho riesgo en la asignación de los parámetros de riesgo (PDs y LGDs) asociados a estos instrumentos.

- **Riesgo de Tasa de Interés**

Se proyectan los flujos de fondos asociados a las operaciones de los Títulos de Deuda. Dichos Flujos de Fondos se agregan dentro de los Flujos de Fondos Activos y Pasivos del Banco y se integran los mismos dentro de la metodología de cálculo de Capital por Riesgo de Tasa de Interés.

A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés que surge de la contribución de los Títulos de Deuda, se llevan a cabo los siguientes pasos:

- **Asignación de Cuenta ALM específica:** Los Títulos de Deuda se asignarán a Cuentas ALM específicas que permitirán identificar la porción de Flujos de Fondos que se corresponden con este tipo de operatorias.
- **Alocación a Cuentas ALM de Títulos de Deuda y Bucket Temporal:** Una vez calculado el Capital Económico por Riesgo de Tasa, el mismo se alojará a cada par "cuenta ALM – Bucket Temporal" en función de la metodología de alocación comentada en el documento denominado "Capital Económico Riesgo de Tasa de Interés".
- **Alocación a Nivel Título de Deuda y Bucket Temporal:** Para cada Título de Deuda y cada Bucket Temporal, el capital alocado por Riesgo de Tasa de Interés será proporcional al Flujo de Fondos que represente dicho Título, respecto del Flujo de Fondos total en dicho Bucket Temporal asociado a la Cuenta ALM en cuestión.
- **Alocación a Nivel Título de Deuda:** El Capital a Nivel Título de Deuda será igual a la suma de todos los capitales alocados al Título de Deuda (según lo mencionado en el punto anterior) con independencia del Bucket Temporal en cuestión.

II. Certificados de Participación

Otorgan un derecho de participación o de propiedad sobre los activos fideicomitidos. Los tenedores de los certificados tienen derecho al cobro de lo producido por el fideicomiso, una

vez cancelados los compromisos asumidos por los valores de deuda, así como los gastos y otros derivados de la liquidación del fideicomiso.

Al igual que lo que ocurre con los Títulos de Deuda, los Certificados de Participación generan exposición por Riesgo de Crédito y Riesgo de Tasa. No obstante, el Capital asignado a estos Certificados nunca podrá exceder el valor de dicho Certificado, salvo por la existencia del Riesgo Reputacional. Se describe a continuación el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito y por Riesgo de Tasa de Interés:

- **Riesgo de Crédito**

Cada fideicomiso se considera una contraparte para la cual se calculan los parámetros PD, EAD y LGD. Para el cálculo de dichos parámetros se analizan cada una de las operaciones del activo subyacente del fideicomiso.

Según lo mencionado, el Capital Económico por Riesgo de Crédito estaría considerando el adicional de riesgo que generan aquellos subyacentes incluidos en los Certificados de Participación. A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Crédito que surge a partir de la contribución de estas operaciones subyacentes se llevan a cabo los siguientes pasos:

- **Alocación a Nivel Operación:** Se calcula el Capital Económico de acuerdo con el tipo de subyacente, conforme a la metodología descrita bajo el título "Proceso Interno de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito".
- **Alocación a Nivel Certificado de Participación:** Se sumarán los capitales asignados a las operaciones según lo mencionado en el punto anterior.

En caso que la Entidad no cuente con información suficiente sobre la cartera subyacente del CP, por ejemplo cuando el Banco no es el emisor, se aplicará la metodología asociada al cálculo de Capital Económico para los Títulos de Deuda. En este caso, al igual que lo mencionado para los Títulos de Deuda que tengan algún orden de prelación distinto al Título con mayor preferencia de cobro, el riesgo adicional embebido en un Certificado de Participación se considerará en la definición de sus parámetros de riesgo asociados (PDs y LGDs).

- **Riesgo de Tasa de Interés**

Se proyectan los flujos de fondos asociados a las operaciones subyacentes de los Fideicomisos. Dichos Flujos de Fondos se agregan dentro de los Flujos de Fondos Activos y Pasivos del Banco y se integran los mismos dentro de la metodología de cálculo de Capital por Riesgo de Tasa de Interés.

El Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés estará considerando el adicional de riesgo que generan los Certificados de Participación. A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés que surge de la contribución de los Certificados de Participación, se llevan a cabo los siguientes pasos:

- **Asignación de Cuentas ALM específicas:** Los Certificados de Participación se asignarán a Cuentas ALM específicas que permitirán identificar la porción de Flujos de Fondos que se corresponden con este tipo de operatorias. En este sentido, cada Certificado de Participación involucrará, mínimamente, dos Cuentas ALM. Una cuenta ALM involucrará los Flujos Activos (asociados a las operaciones subyacentes) y otra cuenta ALM involucrará los Flujos Pasivos (asociados a sus Títulos de Deuda).
- **Alocación a Cuentas ALM de Certificados de Participación y Bucket Temporal:** Una vez calculado el Capital Económico por Riesgo de Tasa, el mismo se asignará a cada par "cuenta ALM – Bucket Temporal" en función de la metodología de asignación comentada en el documento denominado "Capital Económico Riesgo de Tasa de Interés".

- **Alocación a Nivel Certificado de Participación y Bucket Temporal:** Para cada Certificado de Participación y cada Bucket Temporal, el capital alocado por Riesgo de Tasa de Interés será proporcional al Flujo de Fondos que represente el Certificado de Participación en cuestión, respecto del Flujo de Fondos total en dicho Bucket Temporal asociado a la Cuenta ALM en cuestión (ya sea esta la Cuenta ALM representante de los Flujos Activos o la de los Flujos Pasivos).
 - **Alocación a Nivel Certificado de Participación:** El Capital a Nivel Certificado de Participación será igual a la suma de todos los capitales alocados al Certificado de Participación (según lo mencionado en el punto anterior, considerando las Cuentas ALM asociadas a los Flujos Activos con signo positivo y las Cuentas ALM asociadas a los Flujos Pasivos con signo negativo) con independencia del Bucket Temporal en cuestión.
- **Metodología de Topeo**

En consonancia con lo mencionado anteriormente, el capital total a alocar a cada Certificado de Participación será igual al mínimo entre el valor contable del Certificado y la suma de los Capitales Económicos por Riesgo de Crédito y por Riesgo de Tasa de Interés descriptos precedentemente.

4. Riesgo de Mercado

Valor a Riesgo (VaR)

La metodología utilizada para el cálculo de VaR es la de Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 99% y un Holding Period de 10 días. Se utiliza una serie de precios de 200 días desde la fecha de referencia del cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Las series de precios de los instrumentos son ajustadas considerando los cortes de cupón para el caso de Títulos Públicos.

Metodología de Simulación Histórica para Riesgo de Mercado

Se debe contar con la serie histórica de precios de los instrumentos que integran la cartera.

Cuando el instrumento no ha tenido precio de cierre, se toma el último precio inmediatamente anterior. De esta manera se obtienen todos los precios de los días hábiles para cada instrumento entre la fecha de valuación y la fecha más antigua, por lo que dependiendo de la cantidad de días de historia que se desee obtener la serie será mayor o menor. Se utiliza una serie de precios de 200 días desde la fecha de referencia.

Una vez obtenida la matriz de precios, es posible calcular la matriz de variación de precios (retornos) que ocurrieron a lo largo de la historia en un lapso de tiempo igual al Holding Period escogido, teniéndose en cuenta cada instrumento de forma aislada. El Holding Period determinado es de 10 días.

A los efectos de generar las distintas simulaciones de los precios de cada uno de los instrumentos, se multiplica el precio actual de cada uno de ellos por los respectivos retornos calculados en la Matriz de Retornos.

Esta simulación se multiplica por las posiciones de cada uno de los instrumentos y se le suma el precio de todos los instrumentos para cada fecha.

Con esta distribución, es posible calcular el percentil correspondiente a la confianza escogida, obteniendo así un valor crítico de la cartera. Solo resta calcular el valor actual de la cartera y restarle el valor crítico y así obtener el Valor a Riesgo de la cartera que representa el Capital Económico por riesgo de mercado.

5. Riesgo Tasa de Interés y Tipo de Cambio

Para la determinación del capital por Riesgo de Tasa de Interés y Tipo de Cambio se utiliza el enfoque de Valor Económico de la Entidad (MVE).

El enfoque de Valor Económico reconoce que los cambios en las tasas de interés/tipo de cambio afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la entidad financiera estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de la entidad, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas y tipo de cambio.

Partiendo de este enfoque la estimación del capital se realiza con la metodología de cálculo de simulación de Montecarlo. Se realiza un proceso estocástico sobre las variables relevantes del balance, asociadas a los factores de riesgo determinados. La simulación brinda como resultado el valor actual de Activos y Pasivos del Banking Book, en un horizonte temporal determinado ("holding period"). Estos valores son utilizados para establecer una función de distribución de los resultados expuestos a Riesgo. De esta manera y bajo un nivel de confianza determinado se establece el capital asignado por Riesgo de Tasa de Interés y Tipo de cambio mediante una metodología VaR. Utilizando el método de covarianzas puede distribuirse el capital determinado entre los activos, pasivos y posiciones fuera de balance incluidos en el modelo.

6. Riesgo de Liquidez

Con el objetivo de cuantificar el Capital por Riesgo de Liquidez, se utiliza la metodología de Cash Flow at Risk. La liquidez proyectada se observa en un horizonte temporal determinado ("Holding Period"), el cual refleja el tiempo que demora la Entidad en aplicar algún mecanismo de gestión / mitigación para modificar su perfil de riesgo.

El Capital Económico por Riesgo de Liquidez representará el costo en que podría incurrir la Entidad en un escenario desfavorable para financiar situaciones potenciales de iliquidez. El CFaR contempla una exacerbación en el riesgo por retiro de Depósitos. Esta exacerbación surgirá estimando un modelo por tipo de Depósitos que indique cuál es el desvío estructural del Porcentaje de Retiro de Depósitos y cuál es su exacerbación por Concentración.

El capital económico por riesgo de liquidez se calcula a partir de la determinación del costo de financiación en que debe incurrir la Entidad para atravesar una situación de iliquidez. En este sentido, dicho capital se calculará como un porcentaje sobre el CFaR. El mencionado porcentaje buscará estimar el costo asociado a la financiación del CFaR.

7. Riesgo Operacional

El Banco posee una metodología para el cálculo del Capital Económico por Riesgo Operacional.

El Capital Económico por Riesgo Operacional surgirá a partir de un motor de simulación, el cual arrojará una distribución de pérdidas totales por riesgo operacional.

De esta manera, se podrá arribar al Capital Económico, el cual es calculado a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza del 99%) y la Pérdida Esperada de dicha distribución.

Teniendo en cuenta que el Holding Period es el tiempo que se tarda en cambiar el perfil de riesgo de la cartera, en el caso del Riesgo Operacional este concepto es muy variable, dado que depende de cada riesgo (por ejemplo, no se tarda lo mismo en contratar un seguro que en mejorar los procesos para evitar fraudes de terceros con jubilados). En este sentido, se tomará como período de evaluación un año, respetando la práctica habitual del mercado.

Asimismo, esta metodología contempla la asignación de capital económico a diferentes riesgos, considerando el efecto de concentración de los procesos en uno o más proveedores.

El cálculo de capital bajo esta metodología contempla:

- Analizar los inputs a utilizar en el motor de simulación:
 - Base de eventos
 - Cuestionario de autoevaluación

Cabe destacar que tanto la base de eventos como los cuestionarios de autoevaluación representan información empírica (objetiva y subjetiva, respectivamente), y por lo tanto, a los fines de la construcción del motor de simulación, deben ser re-expresados en términos teóricos (distribuciones de probabilidad) que permitan efectuar dichas simulaciones.

- Efectuar un análisis de credibilidad con el objetivo de combinar la información de la base de eventos con la de los cuestionarios de autoevaluación.
La idea básica del modelo es combinar la información diferente naturaleza: objetiva y subjetiva. Cuanto más confiable resulte la información de origen objetiva, la ponderación de la misma será mayor, en detrimento de la información de origen subjetiva.
- Construir un motor de simulación que permita generar la distribución de pérdidas totales por riesgo operacional.

A partir de las diferentes bases, se obtienen los parámetros combinados que permiten generar un proceso de simulación de pérdidas totales.

La metodología de cálculo de capital económico por Riesgo Operacional se encuentra respaldada por un documento metodológico el cual establece los procedimientos que deberán efectuarse para poder llevar a cabo las tareas mencionadas precedentemente.

Dicho documento contiene la metodología que fundamenta los lineamientos adoptados para la construcción del motor de cálculo de Capital Económico por Riesgo Operacional y el cálculo en donde se detallan la aplicación de insumos y resultados obtenidos de la corrida del motor de cálculo de Capital Económico por Riesgo Operacional.

8. Posiciones en Acciones

El Banco puede mantener posición en acciones de compañías cotizantes en su cartera con el propósito de inversión. En el análisis y selección de las especies que componen el portfolio se tiene en cuenta la posible apreciación de capital, así como los riesgos potenciales.

En la Gestión del Riesgo de Mercado de estos instrumentos, se aplican métricas de valor a riesgo con el fin de establecer las posibles pérdidas debido a fluctuaciones adversas de los precios de mercado. Las estimaciones se realizan en forma diaria.

Adicionalmente, el límite fue establecido en relación a escenarios puntuales a través de las pruebas de Estrés de Riesgo de Mercado. Todas las medidas de cuantificación y tolerancia al riesgo fueron aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión de Riesgo.

Técnica contable y metodología de valuación de participaciones permanentes en otras sociedades:

- 1) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valoraron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
- 2) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - sociedades no controladas:

- a) En pesos: se valoraron al costo de adquisición reexpresado más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos.
- b) En moneda extranjera: se valoraron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo al tipo de cambio de referencia vigente para el dólar estadounidense definido por el B.C.R.A.

Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

- 3) Otras no controladas: se valoraron al costo de adquisición reexpresado más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos netas de provisiones por riesgo de desvalorización. Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.
- 4) Otras: cotización.

9. Riesgo Estratégico

La Entidad define al Capital Económico por riesgo estratégico, como aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan una estrategia o conjunto de estrategias.

Dicho capital se calculará como, la diferencia entre el resultado obtenido en un escenario medio y el resultado obtenido en un escenario desfavorable para un holding-period determinado.

El resultado obtenido en el escenario medio surge de las proyecciones estipuladas en la herramienta del plan de negocios.

A los fines de obtener el resultado desfavorable, se construye un escenario ad-hoc definido de forma experta que considere una situación extrema pero probable (asociada a un 99% de confianza en una distribución estadística) referida a crecimientos de activos y pasivos y su consecuente impacto en ingresos y comisiones.

La integración del capital económico por riesgo estratégico se realizará solamente en aquellos casos en los que el resultado del escenario desfavorable sea negativo. En cualquier otro caso no se integrará capital económico por este riesgo.

Las metodologías utilizadas por la Entidad para definir dicho escenario desfavorable son las siguientes:

- Análisis de los desvíos de las proyecciones de crecimiento plasmadas en los planes de negocio respecto a lo efectivamente acontecido
- Análisis de series públicas.
- Juicio Experto.

10. Riesgo Reputacional

La normativa local establece que el riesgo reputacional puede conducir a una entidad financiera a otorgar un respaldo implícito, incurriendo en riesgos de crédito, liquidez, mercado y legal, con posibles incidencias negativas en sus resultados, liquidez y capital regulatorio.

Este respaldo puede darse a través de Titulizaciones, Carteras Administradas, y Fondos Comunes de Inversión. Se exponen a continuación las metodologías de cálculo asociadas a las exposiciones mencionadas.

Aspectos generales

En todos los casos se calcula un Capital Teórico que supone una necesidad de cubrir el 100% de las pérdidas por las operaciones con las que haya una vinculación reputacional, no contractual.

Dicho Capital Teórico surge en función de las metodologías establecidas por la Entidad para el tratamiento de los riesgos que originan el Riesgo Reputacional.

El Capital por Riesgo Reputacional surge a partir de la aplicación de un porcentaje de participación sobre el mencionado Capital Teórico. Dicho porcentaje representa la proporción de inversores / contrapartes que actualmente debieran ser resarcidos a fin de mitigar una situación potencial de Riesgo Reputacional. Para cada exposición, este porcentaje se calcula como la proporción de inversores minoristas versus inversores totales (minoristas + institucionales) involucrados en la exposición en cuestión.

i) Titulizaciones

Para cada Certificado de Participación, el Capital Teórico se calcula como el exceso de Capital Alocado al Riesgo de Titulización respecto del valor del Certificado de Participación.

ii) Cartera Administrada

Se calcula el Capital Teórico por Riesgo de Crédito integrándose la información de los créditos involucrados en la Cartera Administrada con la de los créditos "contractuales" utilizada para el cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito Puro. El Capital Teórico surge de la diferencia entre el Capital Total, contemplando la Cartera Administrada, y el Capital calculado a partir de considerar sólo la cartera contractual. Por último, es necesario multiplicar el monto obtenido por el porcentaje de participación previamente descrito.

iii) Fondos de Inversión

Se calcula el mediante la metodología aplicada para Riesgo de Mercado. De esta manera, se calculará el VaR para cada Fondo de Inversión en forma aislada, ya que se considera adecuado no incorporar beneficios por diversificación por estas exposiciones.

De forma análoga al resto de las fuentes de Riesgo Reputacional, es necesario multiplicar el monto obtenido por el porcentaje de participación descrito anteriormente.

Sección III. Vínculos entre Estados Financieros y exposiciones reguladoras

Las entidades deben explicar el origen de las diferencias entre los saldos contables, consignados en sus estados financieros, y los importes de las exposiciones con fines reguladores, consignados en los formularios LI1 y LI2.

- A. Las entidades deben explicar el origen de cualquier discrepancia significativa en las cifras consignadas en las columnas (a) y (b) de LI1.
- B. Las entidades deben explicar el origen de cualquier discrepancia entre los valores contables y los importes calculados con fines reguladores recogidas en LI2.

Formulario LI1 –Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Cifras al 31.12.2017 en miles de \$

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas				No sujetas al requerimiento de capital o sujetas a deducción del capital
Sujetas al marco de riesgo de crédito			Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado		
Activo							
Disponibilidades	34,267,560	34,267,387	34,267,387			19,735,344	173
Títulos Públicos y Privados	36,624,640	36,624,640	36,624,640			2,180,381	
Préstamos	132,000,226	133,302,922	133,302,922			18,693,637	
Otros créditos por intermediación financiera	13,000,735	8,723,090	8,723,090	4,113,124	1,011,828	2,573,842	
Créditos por arrendamientos financieros	587,486	587,486	587,486			14,214	
Participación en otras sociedades	128,845	34,889	34,889			0	93,956
Créditos diversos	2,068,724	2,068,724	2,068,724			685,659	
Bienes de Uso	1,622,184	1,617,889	1,617,889			0	4,295
Bienes Diversos	3,018,753	3,018,753	3,018,753			0	
Bienes intangibles	883,847					0	883,847
Partidas pendientes de imputación	39,704					0	39,704
Otros activos	0	84,500,065	939,841	98,177	244,073	552,301	
Activo total	224,242,704	304,745,845	221,185,621	4,211,301	1,255,901	44,435,377	1,021,975
Pasivo							
Depósitos	144,225,921					31,150,599	
Otras obligaciones por intermediación financiera	22,560,819	4,584,428		4,584,428		2,653,543	
Obligaciones diversas	5,838,839					48,229	
Previsiones	694,919					0	
Obligaciones negociables subordinadas	7,589,940					7,589,940	
Partidas pendientes de imputación	27,138					1,615	
Otros pasivos	174,581					552,454	
Pasivo total	181,112,157	4,584,428	0	4,584,428	0	41,996,380	0

Formulario LI2 –Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Cifras al 31.12.2017 en miles de \$

		a	b	c	d	e
		Total	Valores contables de partidas			
			Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	224,242,704	220,245,780	1,011,828	4,113,124	44,435,377
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	-4,584,428			-4,584,428	-41,996,380
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora					
4	Importe de partidas fuera de balance	84,500,065	939,841	244,073	98,177	
5	Diferencias de valoración	1,609,479				
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2					
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones					
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales					
9	Sujetas a deducción de capital	-1,021,975				
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	304,745,845	221,185,621	1,255,901	-373,127	2,438,997

Sección IV. Parámetros de supervisión macroprudencial.

El objetivo del margen contracíclico es garantizar que el nivel de capital de las entidades financieras se corresponda con la acumulación del riesgo sistémico asociado a una expansión excesiva del crédito y al entorno macro-financiero en general, y se encuentra prevista en el T.O. de las normas Distribución de Resultados, emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

En dicho ordenamiento, se establece a los efectos de la determinación del margen, que cuando a criterio del Banco Central el crecimiento del crédito fuera excesivo, provocando un incremento del riesgo sistémico, podrá establecer -con un período de preaviso de hasta 12 meses- la obligación de constituir el margen contracíclico en el rango comprendido entre el 0 % y el 2,5 % de los activos ponderados por riesgo. Asimismo, el Banco Central de la República Argentina podrá disponer su reducción o liberación cuando a su juicio ese riesgo sistémico se haya materializado o disminuido.

En ese sentido, el BCRA ha establecido mediante Com. "A" 5398, que conforme a lo establecido en el punto 4.2. de las normas sobre "Distribución de resultados" el margen de capital contracíclico que las entidades financieras deberán aplicar a sus exposiciones en la Argentina será, a partir del 1.4.16, de 0%."

Por otra parte, la norma establece que las entidades financieras con actividad internacional deberán analizar la ubicación geográfica de sus **exposiciones crediticias con residentes del país y del exterior del sector privado** y calcular el nivel requerido del margen de capital contracíclico como la media ponderada de los márgenes exigidos en las jurisdicciones en las que tengan alguna exposición.

Al efecto de la ponderación, las exposiciones crediticias incluyen todas aquellas frente al sector privado sujetas a exigencia de capital por riesgo de crédito, abarcando también a aquellas registradas en la cartera de negociación.

Para determinar a qué jurisdicción corresponde cada exposición, las entidades financieras deberán aplicar, cuando sea posible, el principio del riesgo último; es decir, deberán identificar la jurisdicción en la que reside el garante del riesgo y no aquella donde se ha contabilizado la obligación.

Conforme la normativa del BCRA, las exposiciones al sector privado no incluyen las del sector financiero, que se clasifican separadamente.

Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico (Pto.4.2.2. T.O. Distribución de Resultados)

Exposiciones crediticias frente al sector privado relevantes para el cálculo del margen contracíclico. (Cifras en miles de pesos)

Desglose contracíclico geográfico	a	b		c	d	e
	Porcentaje del margen contracíclico	Valor de la exposición y/o activos ponderados por riesgo utilizados en el cálculo del margen de capital contracíclico		Activos ponderados por riesgo	Porcentaje del margen de capital contracíclico específico de la entidad	Cuantía del margen contracíclico
		Valor de la exposición				
Estados Unidos		19,787		19,787		
Suma		19,787		19,787		
Total		19,787		19,787		

Sección V. Coeficiente de Apalancamiento.

El ratio de apalancamiento ha sido establecido por Basilea III y se define como la relación entre el capital (Patrimonio Neto Básico, Capital de nivel 1) y la exposición ponderada a ciertos activos dentro y fuera de balance. Se expresa en forma de porcentaje.

El ratio tiene como objetivos limitar el apalancamiento de las entidades financieras, a fin de evitar las consecuencias adversas de una reducción abrupta del apalancamiento en la oferta de crédito y la economía en general, y reforzar la exigencia de capital mínimo con un requerimiento de capital mínimo simple y no basado en riesgo.

El Banco Central de la República Argentina ha previsto el cumplimiento efectivo de este estándar a partir de Marzo de 2018, estableciendo que el ratio de apalancamiento deberá ser mayor o igual al 3%.

El coeficiente se expone en cuadros a Marzo de 2018, con cifras comparativas a Diciembre de 2017. La variación entre los coeficientes se debe al incremento de los Resultados del Trimestre y la primera presentación de los Estados Contables con ajuste NIIF.

LR1 - Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.

N. fila	Concepto	Importe a Marzo-18	Importe a Diciembre-17
1	Total del activo consolidado s/estados contables para Publicación Trimestral / Anual	231,666,213	224,242,704
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión		
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de exposición		
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	838,310	484,546
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	1,070	-1,282,762
6	Ajustes por operaciones fuera de balance	10,535,037	16,014,135
7	Saldos pendientes de liquidación operaciones a término	-4,532	-4,628
8	Conceptos deducibles del Capital Ordinario de Nivel 1 (CDCOn1)	-2,476,220	-1,021,975
9	Previsiones por riesgo de incobrabilidad global por situación normal	1,444,863	1,302,696
10	Exposición para el coeficiente de apalancamiento	242,004,741	239,734,716

LR2- Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento.

N. fila	Concepto	mar-18	dic-17
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen activos en gara	232519261	222,334,011
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1)	-2476220	-1,021,975
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	230,043,041	221,312,036
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	22,329	9,247
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las transacciones de derivados	815,981	662,498
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)		
8	(Exposiciones con CCP en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)		
9	Monto notional ajustado efectivo ajustado de derivados de crédito suscripto		
10	(Reducciones de notacionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de créditos suscriptos)		
11	Total de las exposiciones por derivados	838,310	671,745
Operaciones de financiaciones con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	587,283	1,423,050
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)		
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	1,070	313,750
15	Exposiciones por operaciones en calidad de agente		
16	Total de las exposiciones por SFTs	588,353	1,736,800
Exposiciones fuera de balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto	93,323,049	79,470,396
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-82,788,012	-63,456,261
19	Total de las exposiciones fuera de balance	10,535,037	16,014,135
Capital y Exposición total			
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período)	44,109,087	40,705,166
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19)	242,004,741	239,734,716
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	18.23%	16.98%

Tabla Explicativa del Formulario

Tabla explicativa del formulario común para publicación (Tabla 2)	
Fila	Explicación
1	<p>Deberán computarse los activos totales del balance consolidado, del cual se deben deducir los siguientes conceptos:</p> <p>o Saldos contables por créditos originados en operaciones de derivados: saldos pendientes de liquidación por operaciones a término y de permuta, compras a término y otras operaciones de derivados (que no correspondan a operaciones de pase de títulos e instrumentos de regulación monetaria y que deban considerarse dentro de las exposiciones por derivados) y Primas por opciones de compra y de venta tomadas</p> <p>o Saldos contables por operaciones de financiación con valores (considerando únicamente la parte pertinente de las siguientes cuentas contables):</p> <p>§ Deudores por ventas a término – Capitales y Primas.</p> <p>§ Títulos públicos y privados e instrumentos de regulación monetaria recibidos por operaciones de pase activo (vinculados con Ventas a Término por operaciones de pases activos).</p> <p>§ Primas a devengar por operaciones de pases activos.</p> <p>o Saldos contables por Primas a devengar por pases pasivos y otras compras a plazo</p> <p>Al monto resultante, se le deberán adicionar las provisiones por riesgo por incobrabilidad de carácter global correspondientes a la cartera normal.</p>

2	<i>Deducciones del PNB - Capital de nivel 1 de acuerdo con las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras" y excluidas de la medida de la exposición para el coeficiente de apalancamiento, expresadas como un importe negativo.</i>
3	<i>Suma de los renglones 1 y 2</i>
4	<i>Costo de reposición (RC) de todas las transacciones por derivados (incluidas las operaciones en las que la entidad actúa por cuenta de terceros), neto del margen de variación en efectivo recibido y con el neteo bilateral, si fuera aplicable.</i>
5	<i>Adicional EPF de todas las exposiciones por derivados.</i>
6	<i>Incremento por los activos entregados en garantía.</i>
7	<i>Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación entregado en efectivo en transacciones con derivados, expresadas como un importe negativo.</i>
8	<i>Exposiciones a CCPs exceptuadas por corresponder a compensaciones de transacciones de clientes, de acuerdo con el tratamiento establecido en el presente régimen informativo para estas operaciones, expresadas como un importe negativo.</i>
9	<i>Nocional efectivo ajustado (es decir, nocional efectivo reducido en función del cambio negativo en su valor razonable) de derivados de crédito suscriptos.</i>
10	<i>Reducciones de nocionales efectivos ajustados de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPFs de derivados de crédito suscriptos expresadas como un importe negativo.</i>
11	<i>Suma de los renglones 4-10</i>
12	<i>Se deben incluir las operaciones de pase activo, computando el saldo al cierre del período bajo informe de la parte pertinente -que corresponda a operaciones con títulos públicos y privados e instrumentos de regulación monetaria- de las cuentas del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" - Deudores por pases activos - capitales", "Deudores por pases activos - Primas" menos la cuentas del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera" - "Primas a devengar por pases activos".</i>
13	<i>En la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el punto i) de la presente norma para el tratamiento general de las operaciones de financiación con valores (SFTs), se computará el saldo al cierre del período bajo informe de la parte pertinente -que corresponda a operaciones con títulos públicos y privados e instrumentos de regulación monetaria de las cuentas del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" - "Acreedores por pases pasivos - Capitales", Acreedores por pases pasivos - Primas" menos las cuentas del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" - "Primas a devengar por pases pasivos". El importe resultante no deberá superar los créditos por pases activos con la misma contraparte.</i>
14	<i>Medida del riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.</i>
15	<i>Exposición por transacciones en calidad de agente.</i>
16	<i>Suma de los renglones 12 a 15</i>
17	<i>Total de las exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto, antes de aplicar los factores de conversión crediticia.</i>
18	<i>Reducción del monto bruto de las exposiciones fuera de balance debido a la aplicación de los factores de conversión crediticia.</i>
19	<i>Suma de los renglones 17 y 18</i>
20	<i>PNB - Capital de nivel 1</i>
21	<i>Suma de los renglones 3, 11, 16 y 19</i>
22	<i>Coeficiente de Apalancamiento.</i>

Sección VI. Liquidez

Banco Macro y las entidades Financieras que conforman Grupo Macro presentan una muy buena situación de liquidez; cumplen regularmente con los requerimientos de efectivo mínimo y adicionalmente mantienen un importante volumen de fondos aplicados en colocaciones de alta liquidez.

Esencialmente, el fondeo de las operaciones de crédito está sustentado en los depósitos. Banco Macro cuenta con una importante atomización en su base de depósitos, como resultante de su tradicional política de fondeo, que privilegia al pequeño y mediano inversor.

En relación a los conceptos que conforman el LCR (F.A.L.AC, Salidas de Efectivo y Entrada de Efectivo), en la distribución al cierre de mes de Marzo, Banco Macro representa el 93% del F.A.L.A.C., el 92% de las Salidas de Efectivo y el 95% de las Entradas de Efectivo. En tanto que Banco del Tucumán, representa un 5% del F.A.L.AC, 7% de las Salidas de Efectivo y 5% de las Entradas de Efectivo. Ambas entidades son las más representativas dentro del Grupo.

En relación a la evolución diaria de los indicadores, tanto el LCR total como por moneda significativa, no vulneraron la exigencia normativa del 0.9 que está pautado que esté vigente desde Enero del 2018 hasta Diciembre 2018.

El LCR ("Liquidity Coverage Ratio") es un indicador de cobertura de liquidez para un horizonte temporal de 30 días en situación de estrés, donde el estrés es establecido a través de ponderadores que son definidos por las respectivas comunicaciones del Banco Central de la República Argentina en función a lo establecido en el acuerdo de Basilea III, el cual fue elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. El horizonte temporal de 30 días implica que dentro del estimador deben ingresarse todos los flujos contractuales que venzan dentro de los próximos 30 días. Para los productos activos y pasivos que no cuentan con un vencimiento contractual la normativa establece un tratamiento específico. Otro componente relevante es la contraparte, que resulta clave para explicar la oscilación en las salidas de efectivo, principalmente en aquellos vinculados con Depósitos. Las salidas asociados a Depósitos tienen sus mayores ponderadores con aquellos que están relacionados con el Fondeo Mayorista No Garantizado, el cual se divide en Operativo y No operativo.

Los principales Activos Líquidos de Alta Calidad en Banco Macro son las Reservas en Banco Central y los Instrumentos de Regulación Monetaria, los cuales explican el 88% del Fondo de Activos Líquidos. Mientras que en Banco del Tucumán, explican alrededor del 66%.

La distribución de los saldos evaluados entre el Fondeo Minorista y Mayorista para Banco Macro al cierre de Marzo fue de 60.9% y 39.1% respectivamente. Una vez aplicados los ponderadores a estos grupos (sin contar los conceptos vinculados a información adicional) la distribución es del 30% para Minorista y 70% para Mayorista. Los conceptos vinculados a información adicional están principalmente ligados a los saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito.

En el caso de Banco del Tucumán, la distribución de los saldos evaluados dentro del Fondeo Minorista y Mayorista fue de 50.3% y 49.7% respectivamente. Una vez aplicados los ponderadores a estos grupos (sin contar los conceptos vinculados a información adicional) la distribución es del 23.6% a Minorista y 76.4% a Mayorista. Es importante destacar que la concentración de fondeo está asociada a los Depósitos del Gobierno de la Provincia de Tucumán, dado que el Banco del Tucumán es agente financiero de la provincia. Tal como en Banco Macro, los conceptos vinculados a información adicional están principalmente ligados a los saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito.

Se informa que el cálculo divulgado en el formulario de Ratio de Cobertura de Liquidez se realizó sobre la base de promedio simple de 90 observaciones diarias correspondiente al trimestre de presentación.

Las políticas de Riesgo de Liquidez se encuentran asentadas en el Documento "Políticas y Estrategias de Riesgo Financiero", en el cual se enumeran las Responsabilidades del

Directorio y la Alta Gerencia y la delegación de funciones a los Comités de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión de Riesgo.

La Gerencia de Finanzas está a cargo de planificar y administrar la liquidez de la Entidad en forma prudente y eficiente, de acuerdo a las políticas de la Dirección y regulaciones vigentes, a fin de optimizar el costo y mix de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones y asegurar los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones.

El sector de Riesgo Financiero, a cargo de la gestión del riesgo de Liquidez, reporta al Comité de Activos y Pasivos y al Comité de Gestión de Riesgo. El jefe de sector de Riesgo Financiero es miembro del Comité de Gestión de Riesgo y participa del Comité de Activos y Pasivos. Ambos Comités incluyen entre sus miembros, integrantes del Directorio.

El área de Riesgo Financiero cuenta con un sistema de información que le permite gestionar las exposiciones a Riesgo de Liquidez en función a la estrategia definida por el Directorio para Banco Macro y sus subsidiarias. La información que se proporciona cuenta con la integridad, consistencia, calidad, oportunidad y precisión necesarias para cumplir con los lineamientos establecidos en la gestión de los riesgos.

A continuación se enuncian algunas de las características con las que cuenta el sistema de información asociado a la Gestión del Riesgo de Liquidez:

- Sistema de Alertas Tempranas
- Documentos de Novedades y Mejoras acorde las nuevas normativas y/o nuevas implementaciones o mejoras.
- Informes acorde a los niveles jerárquicos
- Involucramiento de Directores, Gerente General y Alta Gerencia en los organismos de Gestión del Riesgo de Liquidez (Comité de Activos y Pasivos y Comité de Gestión de Riesgo), logrando de esta manera la acción directa de los niveles más altos de la entidad dentro de la gestión de los riesgos.
- Una unidad de Gestión del Riesgo de Liquidez única para el Grupo Macro, permitiendo una visión consolidada y global.

Adicionalmente a LCR, a continuación se enumeran otros indicadores que son parte de la gestión de riesgo de liquidez:

- Ratio de Liquidez Bimonetario
- Ratio de Liquidez a 29 días
- Ratio de Liquidez a 89 días
- Variación Total de Depósitos en Pesos
- Variación Total de Depósitos en Dólares
- Renovación de Plazo Fijo en Pesos
- Concentración de Depositantes

También se cuenta con herramientas de elaboración diaria como Proyección de Liquidez y herramientas de cálculos estocásticos como las Pruebas de Liquidez que estiman el CFaR.

LIQ2 – Ratio de fondeo neto estable

COMPONENTE	VALOR TOTAL NO PONDERADO	VALOR TOTAL PONDERADO
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
Activos líquidos de Alta Calidad totales (FALAC)	63.713.255	56.592.070
SALIDAS DE EFECTIVO		
Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMES, de los cuales	85.682.128	10.310.002
Depósitos Estables	31.180.982	1.559.049
Depósitos menos estables	54.501.146	8.750.953
Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	41.962.727	20.879.502
Depósitos Operativos (todas las contrapartes)	11.417.058	2.854.265
Depósitos No Operativos (todas las contrapartes)	30.545.669	18.025.238
Deuda No Garantizada	0	0
Fondeo Mayorista Garantizado	408.867	0
Requisitos adicionales, de los cuales:	80.843.809	4.123.199
Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	47582,43	47582,43
Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0,00	0,00
Facilidades de Liquidez y de Crédito	80796226,84	4075616,17
Otras Obligaciones de Financiación contractual	726419,00	726419,00
Otras Obligaciones de Financiación Contingente	5337076,75	43652,28
SALIDAS DE EFECTIVO TOTAL	214961026,42	36082774,29
ENTRADAS DE EFECTIVO		
Crédito Garantizado (Operaciones de Pases)	508.684	0
Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	21.322.447	9.699.103
Otras Entradas de Efectivo	213.869	204.397
ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	22.045.000	9.903.500
FALAC TOTAL	63.713.255	56.592.070
SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES	192.916.026	26.179.274
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ(%)	208%	

La metodología aplicada es promedio simple de observaciones diarias durante el trimestre calendario vencido, correspondiente a cada línea del cuadro informado. El ratio de cobertura de liquidez, se obtiene de dicho cálculo. El Valor Total Ponderado corresponde a saldos a la fecha de información 31.03.2018

II- Tabla Explicativa del Formulario de Divulgación

Fila	Explicación
1	Suma de todos los activos líquidos de alta calidad (FALAC) admisibles, conforme se define en la norma, antes de la aplicación de cualquier límite, excluidos los activos que no cumplen los requisitos operativos.
2	Los depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs clientes son la suma de los depósitos estables, los depósitos menos estables y cualquier otra financiación procedente de (i) personas físicas y/o (ii) MiPyMEs.
3	Los depósitos estables incluyen los depósitos realizados en un banco por una persona física y el fondeo mayorista no garantizado aportado por MiPyMEs, definidos como «estables» en la norma.
4	Los depósitos menos estables incluyen los depósitos realizados en un banco por una persona física y el fondeo mayorista no garantizado aportado por MiPyMEs, no definidos como «estables» en la norma.
5	El fondeo mayorista no garantizado se define como los pasivos y obligaciones generales que no emanan de personas físicas ni de MiPyMEs y que no se encuentran garantizados
6	Los depósitos operativos incluyen depósitos realizados por clientes bancarios que presentan una

	<i>sustancial dependencia del banco y que precisan dichos depósitos para ciertas actividades (como actividades de compensación, custodia y gestión de tesorería).</i>
7	<i>Los depósitos no operativos son todos los restantes depósitos mayoristas no garantizados, tanto cubiertos como no cubiertos por el seguro de garantía de los depósitos. También se incluirán en esta línea los depósitos judiciales.</i>
8	<i>La deuda no garantizada incluye todos los bonos, obligaciones y otros empréstitos emitidos por el banco, con independencia del tenedor, a menos que el título se venda exclusivamente en el mercado minorista y se mantenga en cuentas minoristas.</i>
9	<i>El fondeo mayorista garantizado se define como todos los pasivos y obligaciones generales que se encuentran garantizados.</i>
10	<i>Los requerimientos adicionales incluyen otros pasivos u obligaciones fuera de balance.</i>
11	<i>Las salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de activos de garantía incluyen flujos de efectivo contractualmente previstos procedentes de operaciones con derivados, calculados en términos netos. Estas salidas también incluyen mayores necesidades de liquidez relacionadas con: activadores de rebajas de la calificación crediticia implícitos en operaciones de financiación, derivados y otros contratos; la posibilidad de cambios de valoración de los activos de garantía aportados en operaciones con derivados y de otro tipo; excesos de garantías no segregadas mantenidas en el banco que podrían ser contractualmente exigidas en cualquier momento por la contraparte; garantías contractualmente exigidas en operaciones para las cuales la contraparte aún no ha demandado el aporte de las garantías; contratos que permiten la sustitución de garantías por activos distintos del FALAC; y cambios en el valor de mercado de las operaciones con derivados y de otro tipo.</i>
12	<i>Las salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda garantizados incluyen pérdidas de financiación en: bonos de titulización de activos (ABS), bonos con cobertura y otros instrumentos de financiación estructurada; y pagarés de empresa titulizados (ABCP), conductos especiales de financiación, vehículos de inversión en valores y otras facilidades de financiación.</i>
13	<i>Las facilidades de crédito y liquidez incluyen disposiciones de facilidades de crédito y liquidez comprometidas (contractualmente irrevocables) o condicionalmente revocables. La parte aún no dispuesta de estas facilidades se calcula neta de cualquier activo computable en el FALAC, si dichos activos ya han sido aportados como garantía para respaldar las facilidades o existe la obligación contractual de aportarlos cuando la contraparte disponga de la facilidad.</i>
14	<i>Otras obligaciones contractuales de financiación incluyen obligaciones contractuales de concesión de fondos dentro del periodo de 30 días y otras salidas de efectivo contractuales no recogidas previamente en la norma.</i>
15	<i>Otras obligaciones de financiación contingente, conforme define la norma.</i>
16	<i>Salidas de efectivo totales: suma de las líneas 2-15.</i>
17	<i>El crédito garantizado incluye todas las operaciones de pase activo y endeudamiento en valores que venzan.</i>
18	<i>Entradas procedentes de posiciones que no presenten atraso alguno, vinculadas con préstamos garantizados y no garantizados y otros pagos contractualmente previstos dentro del horizonte de 30 días, procedentes de clientes minoristas y MiPyMEs, otros clientes mayoristas y depósitos operativos.</i>
19	<i>Otras entradas de efectivo incluyen entradas procedentes de operaciones con derivados y otras entradas de efectivo contractuales.</i>
20	<i>Entradas de efectivo totales: suma de las líneas 17-19.</i>
21	<i>FALAC total</i>
22	<i>Salidas de efectivo netas totales (tras la aplicación de cualquier límite máximo a las entradas de efectivo)</i>
23	<i>Ratio de Cobertura de Liquidez (tras la aplicación de cualquier límite máximo a los activos del FALAC y de límites a las entradas de efectivo)</i>

Sección VII. Riesgo Crediticio

La gestión del riesgo crediticio es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo en todas las etapas del ciclo crediticio, desde el análisis previo al otorgamiento hasta el recupero del crédito.

Banco Macro cuenta con un programa integral para administrar el riesgo de crédito, caracterizado por:

- Un entorno apropiado para la asunción del riesgo de crédito.
- Procesos sólidos de originación, administración y seguimiento de los créditos.
- Adecuados controles del riesgo de crédito.
- Políticas de incentivos económicos al personal que no se contraponen con la estrategia de riesgo de crédito.

El marco para la gestión del riesgo de crédito incluye la estrategia, la estructura organizacional, políticas, procedimientos y herramientas con las que cuenta Banco Macro para una adecuada administración del riesgo de crédito, siendo proporcional a la dimensión de la entidad y a la naturaleza y complejidad de las operaciones que atiende.

1. Estructura y Organización

La Gerencia de Riesgo Crediticio depende funcionalmente del Gerente General de la entidad.

La gestión del riesgo de crédito implica la existencia de una estructura con las características necesarias para lograr los objetivos organizacionales en todas las etapas del ciclo de crédito: admisión, seguimiento, monitoreo y recupero.

Las responsabilidades asignadas a los órganos, sectores y funcionarios involucrados en la gestión del riesgo de crédito son las siguientes:

a. Directorio:

Es responsable de:

- i. Aprobar la estrategia, las políticas y prácticas de crédito significativas revisándolas periódicamente y cada vez que -a su juicio- se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculadas con este riesgo.
- ii. Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad.
- iii. Aprobar la estructura organizativa para la gestión del riesgo de crédito, revisando la independencia de las funciones de otorgamiento y gestión del crédito, para evitar conflictos de intereses.
- iv. Asegurar que la Alta Gerencia esté capacitada para administrar las operaciones de crédito y que éstas se realicen en línea con la estrategia, las políticas y el nivel de tolerancia al riesgo aprobado.
- v. Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de crédito de la entidad, evitando que pueda debilitar los procesos de crédito.
- vi. Aprobar la introducción de nuevos productos y actividades de la entidad.
- vii. Tomar conocimiento del riesgo de crédito asociado a las financiaciones otorgadas y al cumplimiento de los límites establecidos.
- viii. Seguir las exposiciones con personas o empresas vinculadas y asegurar que la auditoría interna revisa esa información.
- ix. Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.

b. Comités:

Comité de Gestión de Riesgos:

Es su responsabilidad asegurar el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los distintos tipos de riesgos (riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo operacional, riesgo de titulización, riesgo de concentración, riesgo reputacional y riesgo estratégico) y la acción de los respectivos responsables de la gestión.

Comités de Crédito:

Conformados por integrantes de las áreas de negocios y de riesgo, de distintos niveles, están facultados para asignar límites de crédito a clientes de Banca Empresas dentro de las atribuciones conferidas a cada uno de ellos, así como delegarlas en ciertos funcionarios (en función de su capacidad y trayectoria) para la autorización de operaciones de carácter transitorio, montos menores o con cobertura de garantías autoliquidables.

Actualmente existen 4 tipos de Comités:

Comité de Crédito Senior: se integra con la presencia mínima de dos Directores, los Gerentes de Riesgo Crediticio y Riesgo Empresas y el Gerente de Empresas. Aprueba las calificaciones que exceden las atribuciones del Comité Junior (\$58.000.000 ponderados).

Comité de Crédito Junior: integrado por al menos un Director, los Gerentes de Riesgo Crediticio y Riesgo Empresas y el Gerente de Empresas, aprueba calificaciones por hasta \$58.000.000 a Sola Firma (o su equivalente en riesgos ponderados cuando las líneas solicitadas cuentan con garantías) por cliente.

Comité de Crédito de Bancas: integrado por el Gerente de Empresas y el Gerente de Banca (Pyme, Megra o Agro), el Gerente de Riesgo Empresas y el Jefe de Riesgo de la banca correspondiente. Sus atribuciones alcanzan a \$23.000.000 (o equivalente ponderado) por cliente.

Comités de Crédito Regionales: compuesto por el Sub Gerente Divisional de Empresas o Gerente Regional y el Líder de Empresas (por el área de negocios) y el Coordinador Regional de Riesgos y el Supervisor Regional de Créditos (por las áreas de riesgo). Sus facultades alcanzan a \$4.300.000 (o equivalente ponderado) por cliente o grupo económico.

Comité de Recupero:

Integrados por dos miembros del Directorio, la Gerencia de Legales, de Riesgo Crediticio y de las áreas de Recupero, fija las políticas de refinanciamientos y quitas y los procedimientos y facultades especiales de recupero. Resuelve las propuestas de pago o refinanciación que constituyen excepciones a las políticas fijadas, como así también el pase a juicio de créditos en situación irregular para los cuales se consideren agotadas las gestiones prelegales.

c. Alta Gerencia:

Gerencia de Gestión Integral de Riesgos:

En lo concerniente a riesgo de crédito, tiene a su cargo el diseño metodológico, estimación y monitoreo de capital económico por riesgo de crédito; el diseño y la ejecución de pruebas de estrés individuales y participación en las pruebas de estrés integrales, colaborando en la definición de escenarios de estrés, inteligencias de impacto en líneas de negocio, ejecución de las pruebas y el análisis de los resultados, así como también, el monitoreo de indicadores y límites de tolerancia al riesgo.

Asimismo, realiza la revisión independiente de los modelos de originación de créditos.

Gerencia de Riesgo Crediticio:

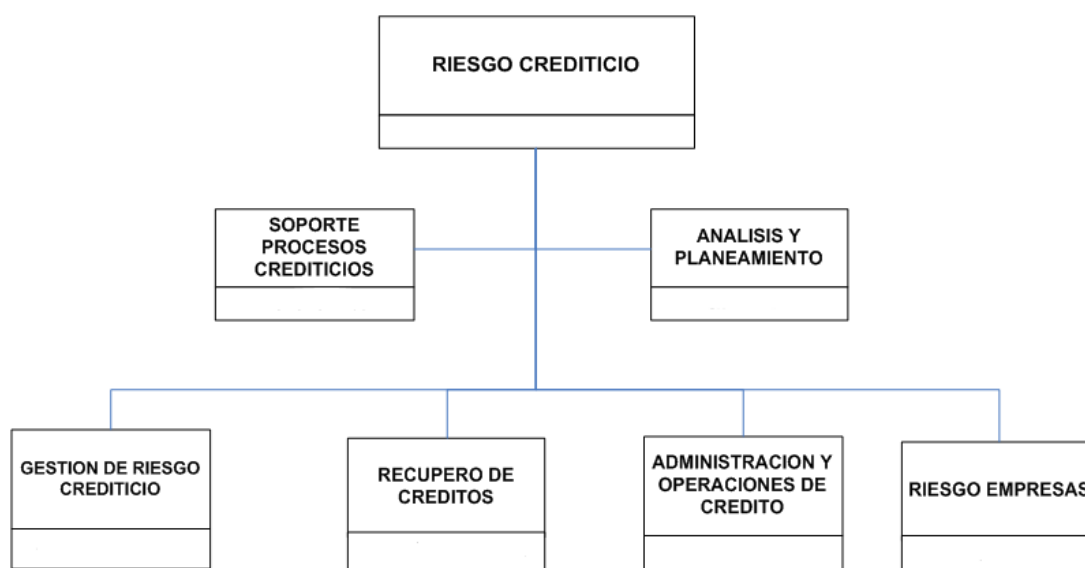
Es la responsable de asegurar que las actividades vinculadas con el otorgamiento de créditos sean consistentes con la estrategia y políticas aprobadas.

Tiene a su cargo la implementación de la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de crédito. Para ello debe procurar que se asignen recursos calificados y suficientes para dicha gestión y que exista una evaluación interna periódica e independiente de las funciones de otorgamiento y administración del crédito.

Aprueba los procedimientos escritos, asegurando que están en línea con las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio.

Comunica las estrategias y políticas de crédito a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas. A tal fin, sigue con atención las tendencias del mercado que puedan significar desafíos importantes o novedades para la gestión del riesgo de crédito, de manera que se puedan incorporar en tiempo adecuado los cambios o mejoras en las prácticas crediticias.

Dentro de su estructura orgánica encontramos los siguientes sectores:



- **Gerencia de Riesgo Empresas:**

Su misión consiste en dirigir la evaluación del riesgo de crédito de los clientes de Banca Empresas, de acuerdo con las Políticas de Crédito y al Manual de Riesgo Crediticio, a fin de brindar soporte técnico para apoyar las decisiones de crédito, buscando optimizar la calidad de la cartera.

Está conformada por analistas calificados, con experiencia acorde a la complejidad de las empresas a evaluar y los montos a calificar y especializados por segmentos (empresas Grandes y Corporativas, Pequeñas y Medianas y dedicadas al Agro). Los resultados de su análisis se plasman en Informes de Riesgo que nutren a los Comités de Crédito.

A su vez, participan en el diseño de los Modelos de Originación que se utilizan de manera descentralizada para la evaluación crediticia.

Esta gerencia se involucra también en las definiciones de nuevos productos, el tratamiento de las propuestas de recupero y el seguimiento de clientes o segmentos a partir de análisis de evolución sectorial, geográfico, etc.

- **Gerencia de Gestión de Riesgo Crediticio:**

Tiene a su cargo el diseño de los sistemas internos de calificación, utilizando Modelos de Rating y Scoring para la cuantificación del riesgo crediticio, que incluyen sistemas de

puntuación para los diferentes segmentos de la cartera y para las distintas etapas del ciclo crediticio (admisión, comportamiento y cobranzas).

A su vez, propone los criterios de evaluación de riesgo crediticio de los clientes, sobre la base de métodos estandarizados, y diseña los motores de decisión que dan soporte a la originación de créditos.

Participa en la definición de los términos y condiciones de los productos crediticios, incorporando los costos, ingresos y riesgo de crédito en el sistema interno de determinación de precios.

Es la responsable del desarrollo de los modelos que permiten calcular las PD (probabilidades de default), EAD (exposición al default) y LGD (pérdidas dado el default), las pérdidas esperadas y las provisiones estadísticas.

Diseña y genera buena parte del sistema de información para la medición del riesgo de crédito.

Colabora en la elaboración de Pruebas de Estrés y en el cálculo de Capital Económico, en lo que se refiere a riesgo crediticio, aportando los parámetros asociados a la determinación de la Pérdida Esperada (PDs, LGD, EAD). Eventualmente, participa en el diseño y ejecución de los planes de contingencia.

- **Gerencia de Administración y Operaciones:**

Su misión es administrar la cartera de créditos del banco, asegurando el cumplimiento de las normas crediticias del BCRA y la Política General de Créditos, garantizar la correcta liquidación de las operaciones activas y mantener una adecuada valuación de la cartera y sus garantías.

Su estructura está integrada por áreas específicas -estrictamente separadas de las áreas comerciales y de aprobación de créditos- que se dedican a:

- Administrar los márgenes crediticios aprobados por los comités de crédito, a través de su registro en el sistema de administración de riesgo. Cuenta con personal que realiza funciones de altas, bajas y modificaciones de límites en el Sistema, con independencia de quienes participan del proceso de originación de los mismos.
- Revisar el cumplimiento de Relaciones Técnicas (control sobre Graduación del Crédito, Fraccionamiento del Riesgo Crediticio, Concentración, Asistencia a Vinculados, entre otras).
- Liquidar operaciones de crédito que por su significatividad se decide centralizar. En forma previa a la liquidación, un sector independiente analiza y controla los instrumentos que dan respaldo a las operaciones de crédito y sus garantías.
- Efectuar la clasificación de los deudores del banco y su provisionamiento, a fin de asegurar una correcta valuación de la cartera, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas por el BCRA en la materia.
- Evaluar y actualizar periódicamente el valor de tasación de los bienes recibidos en garantía, a fin de monitorear la calidad de los mitigadores de riesgo.
- Gestionar la administración de las garantías recibidas por el banco.
- Otras tareas de soporte de las áreas comerciales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos de política de créditos (verificaciones de dominio de inmuebles de clientes, administración de líneas de crédito reguladas, iniciación crediticia, etc).

- **Gerencia de Recupero de Créditos:**

Sus funciones están orientadas a dirigir y controlar el recupero de los créditos en mora, a fin de maximizar los resultados de la gestión, asegurando el cumplimiento de las políticas de recupero vigentes. A tal fin, propone las estrategias de recupero de la cartera en mora (tanto

en su etapas prelegal como legal), como así también los procedimientos de cobranzas y los controles que garantizan una gestión apropiada.

Para ello basa su estructura en profesionales de áreas afines, especializados tanto en la cobranza extrajudicial como en el recupero por la vía judicial, distribuidos en todas las Divisiones del banco. A su vez, contrata agencias de cobranzas y estudios jurídicos, a los cuales impone parámetros de gestión, controlando los resultados de las acciones de recupero llevadas a cabo por ellos.

Entre sus funciones se destaca también la propuesta y gestión de venta de cartera irregular, cuando se decide cesar en la gestión interna de cobro.

- **Análisis y Planeamiento:**

Se aboca a la generación de reportes que integran el Sistema de Información Gerencial.

Su responsabilidad es el diseño, elaboración y análisis de información sobre la cartera activa del banco, a fin de aportar herramientas y alertas que contribuyan al gerenciamiento de la cartera (informes sobre observancia de la política de originación, concentración y distribución del crédito, comportamiento y evolución de la cartera, etc.), como así también al cumplimiento del Plan de Negocios.

- **Soporte de Procesos Crediticios:**

Es el sector encargado de documentar y formalizar los lineamientos de política crediticia, a través de la redacción de normas y procedimientos de crédito. A su vez, participa en la elaboración de las normas de nuevos productos, canales de comercialización y campañas comerciales, en los aspectos relativos a la gestión del riesgo de crédito, a partir de los criterios definidos por los Comités o Gerencias que forman parte de los procesos decisivos correspondientes.

Asimismo, es responsable de garantizar una divulgación completa y oportuna de las normas de crédito y gestión de riesgo crediticio, asistiendo cuando es necesario con ciclos de capacitación sobre su interpretación y aplicación.

2. Estrategias y Procesos

La estrategia de gestión de riesgo de crédito de Banco Macro y sus subsidiarias adhiere a las regulaciones vigentes dictadas por el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores y los restantes organismos que rigen la operatoria bancaria, así como también a las mejores y más actualizadas prácticas de administración del riesgo de crédito. Está basada en el nivel de tolerancia al riesgo de crédito establecido y aprobado por el Directorio.

La tolerancia al riesgo se mide a través de la fijación de ciertos umbrales o topes establecidos respecto de variables como morosidad, concentración, asistencia a vinculados, diversificación de la cartera y otros indicadores de calidad de cartera.

La actividad de otorgamiento de crédito de Banco Macro está dirigida a todos los sectores de la economía, pero tiene como principal objeto el apoyo crediticio al Sector Privado No Financiero, incluyendo empresas e individuos residentes en el país. En particular, se tiene especial atención al financiamiento de las regiones donde reviste el carácter de agente financiero del Gobierno Provincial (Jujuy, Salta, Tucumán y Misiones). Lo expresado se puede observar en el cuadro correspondiente a la "Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias, desglosadas por zonas significativas y principales productos"

La asistencia a clientes vinculados está sujeta a iguales criterios, condiciones y procesos que los que se disponen para la clientela general, dentro de los límites máximos regulatorios.

El riesgo de crédito se asume fundamentalmente en el financiamiento a través de préstamos y, en menor medida, en el otorgamiento de garantías. En grado reducido se participa en fideicomisos financieros, derivados crediticios y otros instrumentos financieros.

El crédito a empresas se orienta a firmas de todos los tamaños (micro emprendimientos, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas y corporativas), aunque el foco principal está puesto en las empresas de menor dimensión, asistidas desde la extensa red de sucursales que el banco posee.

El crédito se destina al desarrollo de una diversidad de actividades de producción de bienes y servicios (energía, agro típico y agro no tradicional -yerba mate, azúcar, tabaco, vitivinicultura, cítricos-, construcción, comercios, industria alimenticia, etc.). Lo dicho se encuentra reflejado en el cuadro "Cartera Crediticia abierta por el estado de situación de los deudores, desglosada por sector de actividad".

A ellas se llega con toda la gama de productos crediticios tradicionales, tanto para financiar capital de trabajo (adelantos y acuerdos en cuenta corriente, descuento de documentos, productos para comercio exterior), como así también con productos destinados a la inversión (bienes en leasing, prendarios e hipotecarios u otros préstamos estructurados).

El crédito a individuos se orienta a financiar el consumo, priorizando el otorgamiento de préstamos personales y asistencias con tarjeta de crédito. También se asiste a los individuos con préstamos hipotecarios para la adquisición o mejoras de vivienda.

La actividad de otorgamiento de crédito, se lleva a cabo limitando las concentraciones tanto a nivel individual de clientes y grupos económicos, como a nivel regional y de sectores de actividad. Si bien el banco no otorga préstamos a residentes en el exterior, se gestiona el riesgo país para aquellos casos en que las garantías recibidas o los flujos de los deudores dependen en forma significativa de las circunstancias de un país extranjero.

El otorgamiento del crédito se basa en un profundo conocimiento del cliente, a fin de evitar la financiación de actividades de terrorismo, lavado de dinero, de carácter especulativo, contrarias a los principios de Responsabilidad Social Empresaria o que puedan derivar en riesgos reputacionales. Se atienden especialmente las regulaciones relativas a clientes políticamente expuestos y sus empresas vinculadas.

Banco Macro cuenta con políticas claras y detalladas de gestión de riesgo de crédito, que se formalizan en un extenso cuerpo normativo conformado por diversos Manuales y textos ordenados.

El objetivo de estas políticas es atender al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, encuadrando las actividades crediticias dentro del nivel de tolerancia de riesgo definido por el Directorio y a lo establecido por la normativa del BCRA vigente al efecto.

Las políticas de crédito están orientadas, entre otros fines, a:

- i. Mantener una elevada calidad crediticia, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- ii. Direccionar la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.
- iii. Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.
- iv. Basar el otorgamiento de crédito en un profundo conocimiento de los solicitantes, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.

- v. Rechazar como sujetos de crédito a quienes posean antecedentes crediticios negativos o mantengan conductas no éticas, evitando la financiación de operaciones especulativas o fraudulentas.
- vi. Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo, y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- vii. Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.
- viii. Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.
- ix. Ajustar las calificaciones en montos, plazos y productos a las necesidades del cliente, al destino de los fondos y a su probabilidad de default.
- x. Propender a una adecuada cobertura con garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, la cobertura asociada al crédito (LTV), su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución.
- xi. Instrumentar el crédito para que sea legalmente válido y oponible a terceros a fin de resguardar los derechos del banco y velar por el correcto atesoramiento y administración de la documentación de respaldo.
- xii. Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con previsiones y garantías preferidas y posibilitar medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.
- xiii. Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.
- xiv. Basar la aprobación de los márgenes de crédito en un esquema de oposición de intereses entre los sectores comerciales y de riesgo crediticio, como así también entre quienes aprueban los modelos de score o los límites crediticios y quienes liquidan las operaciones.
- xv. Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- xvi. Diseñar procesos de calificación crediticia ágiles, propendiendo a evitar demoras innecesarias o sobrecargas evitables en las distintas áreas intervinientes.
- xvii. Definir los procesos centralizados a fin de minimizar los riesgos operativos.
- xviii. Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.
- xix. Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.
- xx. Cumplir con los requisitos exigidos para la asistencia crediticia al sector público.
- xxi. Cumplir con las condiciones de otorgamiento requeridas en las líneas de crédito reguladas.

- xxii. Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- xxiii. Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios estresados) y definir planes de acción.
- xxiv. Regular el uso de los sistemas de calificación internos, su frecuencia de cálculo, revisión y validación.
- xxv. En el caso de estructuras de financiación complejas (titulizaciones, etc.), evaluar exhaustivamente los riesgos asumidos, analizando activos subyacentes, estructuras financieras, niveles de subordinación, garantías, etc.

El banco cuenta con procesos formales para ejecutar la estrategia y las políticas de crédito en todas las actividades que exige la administración de la cartera de créditos, y que recogen las mejores prácticas de gestión del riesgo.

Los procedimientos involucran principios relativos a:

- Responsabilidades de los distintos sectores en las sucesivas etapas del ciclo crediticio.
- Requisitos mínimos que deben reunir los legajos de crédito su validez y evaluación.
- Legalidad de la documentación de respaldo y su custodia.
- Registración contable de las operaciones y su soporte operativo.
- Separación de funciones entre quien origina las operaciones y quien las liquida.
- Seguimiento del comportamiento de los clientes frente a sus obligaciones y su situación financiera y patrimonial.

Asimismo, cuenta con prácticas adecuadas de comunicación interna para que todo el personal involucrado en la gestión del riesgo de crédito conozca y comprenda los enfoques adoptados para el otorgamiento y administración de los créditos; como así también de divulgación al público de información relativa al riesgo de crédito.

Los principales procesos para la gestión del riesgo de crédito se refieren a:

i) Evaluación y Aprobación de Créditos:

El proceso de evaluación de riesgo se diferencia según se trate de operaciones crediticias destinadas a clientes de Banca Empresas o de Banca Individuos.

Para la **evaluación de clientes de Banca Empresas**, la entidad posee diversos sistemas y metodologías que involucran a distintos niveles responsables y que se vuelven más complejos de acuerdo a la magnitud de las operaciones, en cuanto a montos y tipos de asistencia, ponderados por plazos y coberturas existentes.

Para la aprobación de asistencias menores, transitorias o con garantías autoliquidables, la entidad confiere facultades de crédito, a título personal, a funcionarios de mayor rango en base a su conocimiento, experiencia y capacitación. De todos modos, el uso de estas facultades está asociado al resultado de una evaluación objetiva, evitando toda discrecionalidad en las aprobaciones crediticias.

Para el otorgamiento de productos predefinidos y montos acotados destinados a los segmentos de Microemprendimientos, empresas Pymes y Agro, la entidad cuenta con sistemas estandarizados de evaluación, que se utilizan de manera descentralizada e incluyen scoring de originación y métodos de screening para la admisión y asignación de límites, en virtud de información económica, financiera y patrimonial de los clientes. Asimismo, existe un proceso periódico de Calificación Masiva para microemprendimientos y empresas, que está disponible en forma permanente en las sucursales.

Cuando las operaciones exceden en montos las instancias de autorización por facultades delegadas o a través de los aplicativos de riesgo de uso descentralizado, las calificaciones son aprobadas en Comités de Crédito. La cantidad, tipos de Comités, su composición,

frecuencia de reuniones y límites por los cuales puede autorizar asistencias se encuentran detallados en las políticas de crédito para clientes de Banca Empresas.

Las facultades de los distintos órganos de decisión se revisan continuamente, con el fin de adecuarlos al volumen de operaciones que enfrenta la entidad y optimizar el proceso de calificación crediticia.

El análisis de riesgo de las asistencias que son tratadas en Comités de Crédito se realiza en la Gerencia de Riesgo Empresas: analistas especializados confeccionan Informes de Riesgo individuales por cliente o Grupo Económico, que se entregan a los integrantes del Comité para apoyar sus decisiones.

Los informes de riesgo incluyen -como mínimo- información relativa al destino de los créditos y su fuente de repago, el comportamiento histórico y actual del deudor y el grupo económico al que pertenece; su capacidad de repago basada en sus flujos de fondos; las garantías que cubrirán las operaciones, su estado de dominio, posibilidades de ejecución y su sensibilidad a la evolución de la economía; el mercado en el que actúa y su posicionamiento; su situación patrimonial, económica y financiera y su posibilidad de acceso al crédito.

En las resoluciones de los Comités se establecen las condiciones a las que están sujetas las asistencias en cuanto a montos, monedas, plazos, cobertura con garantías, cláusulas de seguimiento, etc. Sus decisiones se sustentan en el riesgo de incumplimiento del deudor y sólo de manera secundaria en su patrimonio y los mitigadores de riesgo de la operación.

La entidad cuenta con procesos para detectar grupos de deudores interrelacionados que deben ser considerados como un solo cliente (conjuntos económicos) y para agrupar las exposiciones al riesgo con un mismo deudor o contraparte en distintas líneas de crédito.

Asimismo, para el caso de participación en préstamos sindicados u otros tipos de consorcios de crédito, posee un debido proceso independiente, que busca procurar un análisis y revisión propios de los términos de la operación.

Por su parte, la asistencia a personas o empresas vinculadas está sometida a límites estrictos y se encuentra sujeta a iguales criterios y procesos que los establecidos para la clientela general. No obstante, cuenta con procedimientos especiales para tomar los recaudos necesarios en caso de conflicto de intereses.

Las exposiciones a los riesgos de contraparte y titulaciones son evaluados con las mismas políticas y procedimientos que los que se aplican al resto de las financiaciones a empresas, analizándose en esos casos los activos subyacentes y/o colaterales y otras características propias de las operaciones.

Previo a la aprobación de las calificaciones, se efectúan una serie de controles a efectos de acotar los riesgos de crédito asociados, así como encuadrar las operaciones dentro del marco regulatorio (Graduación del Crédito, Fraccionamiento del Riesgo Crediticio, Distribución de la Cartera Crediticia, Asistencia a Vinculados, etc.).

El proceso de calificación crediticia está soportado por el sistema BPM – Calificación Crediticia, el cual tiene diagramados todos los circuitos de aprobación crediticia existentes, de manera de asegurar el cumplimiento de la Política de Crédito en esta materia. Este sistema permite el seguimiento de las propuestas de crédito en tiempo real (con indicación de responsables y tiempos de respuesta).

Una vez autorizados por las instancias pertinentes, los márgenes crediticios aprobados son ingresados al Sistema, lo que impide el otorgamiento de financiaciones por encima de los límites calificados.

La liquidación de las operaciones comerciales se efectúa en forma descentralizada si se operan montos menores y que hubiesen sido originados en sucursales. Cuando se trata de operaciones de mayor envergadura, la liquidación se realiza en forma centralizada, verificando previamente que los instrumentos reúnan las condiciones de monto, plazos y garantías estipulados por la instancia de aprobación respectiva.

En cuanto a la **asistencia crediticia a individuos**, la misma se rige por políticas específicas que tienen en cuenta la pertenencia del cliente a uno de los siguientes segmentos:

- clientes de Plan Sueldo (Público y Privado) y Jubilados que cobran sus haberes en el banco.
- clientes de Mercado Abierto.

Con el objetivo de agilizar los circuitos de originación, la Gerencia de Riesgo Crediticio ha generalizado el uso de métodos de score, que imponen un límite mínimo para que el cliente sea admitido crediticiamente, vinculado a un nivel de mora aceptable.

Las sucursales tienen a su disposición, en el sistema de Manejo de Clientes (CRM), la Calificación Permanente de los clientes de la cartera de consumo, lo que permite operar automáticamente dentro de los límites y condiciones aprobados en forma centralizada. Esta modalidad acota los riesgos operacionales inherentes a la evaluación.

También se ha desarrollado un Modelo de Precalificación Crediticia para la evaluación de prospectos en Campañas que permite reducir los tiempos de proceso, como así también homogeneizar los criterios para el análisis y la correspondiente evaluación.

Para el análisis de los nuevos créditos a otorgar, el originador está obligado a ingresar las operaciones solicitadas en el sistema de evaluación de riesgo que corresponde al segmento del cliente, del que resulta la aprobación o rechazo de la operación, y en caso de aprobación, los máximos de asistencia por producto.

Los sistemas de evaluación se basan fundamentalmente en un score de admisión y ciertas reglas de endeudamiento máximo y relación cuota/ingreso.

Existen normas específicas relativas a integración del legajo del deudor, a fin de documentar debidamente los datos ingresados en los sistemas de evaluación. También se define un régimen de facultades crediticias en función de los márgenes a aprobar y –en su caso- de las excepciones admitidas.

A partir del proyecto denominado “Controles Críticos”, se ha automatizado el proceso de evaluación y su vinculación con el de liquidación de préstamos. Con la implementación de esta mejora, todo cliente debe contar con una evaluación aprobada en CRM (individual o masiva) como requisito indispensable para el otorgamiento del producto crediticio. Asimismo, dentro del proceso de evaluación, se automatizó el flujo de excepciones y el control de facultades crediticias. Estas acciones lograron reducir riesgos operativos y contar con la trazabilidad de las operaciones y sus instancias de aprobación.

ii. Seguimiento, Control y Mitigación del Riesgo de Crédito:

Para llevar adelante los procesos de seguimiento, control y mitigación del Riesgo de Crédito el banco cuenta con diversas herramientas, basadas principalmente en el Sistema de Información Gerencial, un Sistema Interno de Calificación, Modelos de Autoevaluación de Capital, Pruebas de Estrés, etc., las cuales se describen en el Punto.3 - “Herramientas para la Gestión del Riesgo Crediticio” y en el Sección II.A - “Metodología de Capital Económico – Riesgo Crediticio”

iii. Procesos para el Recupero:

El banco cuenta con un proceso formal, sólido y bien definido para administrar los créditos con problemas. Los procedimientos se diferencian conforme al tipo de cartera a gestionar (individuos o empresas).

En materia de recupero de deudas de clientes de Banca Empresas en situación irregular, la Gerencia lleva a cabo sus acciones en completa integración con las áreas de análisis de riesgo. A su vez, de acuerdo con la índole y magnitud de los problemas del deudor y considerando la mora, la naturaleza y significatividad de los créditos a recuperar, se

distribuye la gestión del recupero entre las áreas comerciales originantes o las de recupero, o actúan ambas en forma combinada.

Por su parte, el sector de Recupero Legal comprendido dentro de la estructura de Riesgo Crediticio, integra la gestión de recupero judicial con el resto de las instancias de evaluación y recupero, aumentando la eficiencia de los procesos que completan el ciclo crediticio, en coordinación con la Gerencia de Legales, que supervisa el proceso judicial de los principales créditos en gestión legal

La gestión de cobranzas para las empresas en mora se basa en estrategias individuales por cliente, a fin de obtener los mejores índices de regularización. En tanto, la gestión de cobranza de deudas morosas de Individuos se apoya en estrategias diferenciadas por segmento de clientes y scoring, a fin de obtener una mayor eficiencia, focalizando las acciones en los clientes con mayor probabilidad de regularización.

La gestión de cobro de deudas de clientes de consumo descansa principalmente en la acción de empresas de cobranzas contratadas por el banco, a las que se les asignan honorarios en forma proporcional al recupero obtenido.

Tanto para el recupero legal como prelegal, existen políticas específicas y funcionarios habilitados para autorizar quitas o aprobar refinanciaciones y un régimen de excepciones a cargo de instancias superiores.

3. Herramientas para la Gestión del Riesgo Crediticio

3.1 Sistema de Información Gerencial

El banco cuenta con sistemas de medición y seguimiento del riesgo de crédito: a) a nivel individual, por deudor; y b) a nivel de carteras, segmentos y productos.

Los sistemas de seguimiento individual difieren según se trate de empresas o de individuos. Sin embargo, en ambos casos, la información permite:

- Conocer la situación financiera y comportamiento de los deudores.
- Controlar el cumplimiento de las cláusulas contractuales (vencimientos, covenants, etc.).
- Evaluar la suficiencia de la cobertura con garantías.
- Identificar de manera oportuna las situaciones de atraso en los pagos y los créditos con problemas potenciales.
- Realizar una supervisión especial de los créditos y deudores con deterioros en sus calificaciones, a los efectos de definir adecuadas estrategias de recupero.
- Clasificar y provisionar adecuadamente a los clientes.

A nivel del seguimiento de la cartera, la información permite monitorear la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras de crédito, abiertas por segmento (pymes, microemprendimientos, plan sueldo, mercado abierto, etc.), sector de actividad, región geográfica, productos (tarjeta de crédito, préstamos personales, acuerdos en cuenta, leasings, etc.).

La evaluación de la calidad de la cartera se efectúa además, a través de una diversidad de reportes tanto para individuos como para empresas, contrapartes o fideicomisos, que son acordes a la multiplicidad de segmentos y productos que ofrece el banco, su volumen y la complejidad de las operaciones, tales como netflows, rollrates, vintage, mora coincident, lagged, benchmark, clean up, deterioro de cartera, origen de las provisiones por incobrabilidad, etc., los que se elaboran en forma mensual.

3.2 Sistemas de Información para la gestión de recupero:

El banco cuenta con un proceso formal para administrar los créditos con problemas. Los resultados de este proceso se articulan con el Sistema de Información Gerencial, permitiendo llevar adelante el seguimiento de los créditos durante todas las instancias de la gestión de cobranza y realizar mejores evaluaciones de riesgo futuras.

Asimismo, la información completa de los recuperos por cada tipo de línea y deudor, permite colaborar en la evaluación de la suficiencia de provisiones y del capital económico para hacer frente al riesgo subyacente de cada uno de ellos.

Para la gestión de recupero se cuenta con un sistema de información específico, compuesto por una serie de reportes que se detallan seguidamente:

- Informe de control de gestión de recupero: describe el seguimiento de la mora de operaciones de Banca Empresas e Individuos efectuado por Recupero Prelegal.
- Principales Deudores en gestión de recupero (Prelegal y Legal): principales deudores ordenados por monto que se encuentran en ambas instancias de recupero, con breve reseña sobre su gestión.
- Pases a Juicio: resumen de clientes (incluyendo las características de sus operaciones) en condición de pasar a juicio, para definir el inicio de acciones legales.
- Seguimiento de Políticas de Quita y Refinanciacines: detalle periódico de las refinanciacines y operaciones canceladas con quitas.
- Reporte de cobros de recupero legal: detalle de cobros mensuales por tipo de cobro y por Estudio Jurídico y su comparación con períodos anteriores.
- Reporte de gastos de recupero legal: resumen mensual de todas las erogaciones autorizadas por Recupero Legal, dividida por cuentas y conceptos.

3.3 Sistema Interno de Calificación - Modelos de Rating y Scoring:

El banco cuenta con un sistema interno de calificación de deudores, tanto de individuos como de empresas, diferenciado según el segmento de clientes (plan sueldo público, privado, mercado abierto, microemprendimientos, etc.) y la etapa de vida de los créditos (admisión, comportamiento, cobranzas), que constituye una herramienta central para el seguimiento del riesgo de crédito.

Para Individuos: los modelos de scoring de individuos clasifican a los deudores por niveles de riesgo, asociándolos a su probabilidad de default (PD). La entidad ha desarrollado internamente modelos de comportamiento de individuos y microemprendimientos, que se encuentran en un proceso gradual de integración en las decisiones de otorgamiento:

- Se utilizan los scores de comportamiento en las evaluaciones para calificaciones masivas;
- Durante el año 2015 finalizó la primera etapa del Módulo de Evaluación de Banca Individuos (MEBI), que involucra la integración de los modelos de score en los motores de decisión crediticia desarrollados internamente para los segmentos Mercado Abierto y Plan Sueldo Privado;
- Durante el año 2016 se han desarrollado nuevos Modelos de Score de Comportamiento de Individuos.
- En el año 2017 se desarrolló una metodología de Matrices Duales, que se trata de la combinación de los Scores genéricos de Mercado con los de comportamiento interno para la determinación de la Probabilidad de Default (PD) de cada cliente, mejorando la capacidad de discriminación (es decir, aumentando la cantidad de clientes aprobados manteniendo los niveles de riesgo). Esta metodología se incorporó para la colocación de créditos en el segmento de clientes de Mercado Abierto, estando programado para el año 2018 su extensión al segmento de clientes de Plan Sueldo.

- En el caso de Empresas: se ha avanzado en el desarrollo de modelos de rating, a fin de identificar los riesgos y concentraciones a los que se asociará una probabilidad de default (PD), que servirá para estimar previsiones y evaluar el capital por riesgo de crédito. Se utilizarán además para diferenciar a los clientes en las estrategias comerciales y en la determinación de las tasas activas a aplicar a las operaciones.
- El rating final por cliente se compone de diferentes módulos:
- Módulo de Comportamiento: los Scores de Comportamiento para los segmentos de Banca Empresas contemplan variables de comportamiento interno y variables de bases de disponibilidad pública. En base a los Scores de comportamiento de Empresas se determinan las Probabilidades de Default a los efectos de determinar la Pérdida Esperada sobre la exposición crediticia de cada cliente; así como el Capital Económico requerido. Durante 2017 se desarrolló también una metodología de Matrices Duales para determinar -en base a la combinación de los Scores de Comportamiento y el Score genérico- las Probabilidades de Default.
- Módulo Macro Sectorial: se ha desarrollado un modelo que captura el impacto que la pertenencia del cliente a un sector de actividad determinado tiene sobre la Probabilidad de Default. En forma adicional se estimaron regresiones que capturan el impacto de la evolución de las variables macroeconómicas sobre la Probabilidad de Default, intentando capturar el impacto del ciclo económico sobre la Probabilidad de Default. Este desarrollo se encuentra en etapa de validación y calibración.
- Módulos de Ratings Cuantitativo y Cualitativo: estos dos ratings capturan la información de los Estados Contables y la opinión subjetiva de los analistas sobre la situación de la empresa y el "carácter" de los directivos y/o accionistas, respectivamente. Ambos Módulos están definidos inicialmente bajo criterio experto por analistas de Riesgo Empresas.

La Gerencia de Gestión de Riesgo Crediticio es la responsable del desarrollo de los Modelos de Score, a partir de la definición del tipo de modelo (admisión, comportamiento, cobranza) y la población objetivo. Esta área es independiente de las áreas que originan los créditos.

Las propuestas para la implementación de los Modelos, así como los cambios en las condiciones de política o en los parámetros de los Modelos, se elevan al Comité de Gestión de Riesgos para su aprobación. Las metodologías, variables, población de desarrollo, ventanas de observación y resultados que soportan la confección de los modelos son documentadas en informes especiales, así como también la validación que periódicamente se realiza sobre los mismos.

3.4 Límites de Tolerancia al Riesgo de Crédito:

El Banco cuenta con una herramienta para el cálculo regular de indicadores clave definidos por el Directorio, sobre los cuales se establecen límites y alertas. Los indicadores se consignan en un informe sobre Límites de Tolerancia al Riesgo de Crédito, que se presenta al Comité de Gestión de Riesgos periódicamente para su consideración y adopción de medidas correctivas, cuando es pertinente.

3.5 Pruebas de Estrés y Planes de Contingencias:

El Banco realiza ejercicios de Pruebas de Integrales, Individuales e Inversas para evaluar el impacto sobre riesgo de crédito.

El impacto de un escenario de estrés en el riesgo de crédito se analiza principalmente a través de los cargos por incobrabilidad. En este caso, la variable de impacto es la probabilidad de default (PD), la cual se encuentra implícita en las matrices de transición estresadas que se utilizan para proyectar los saldos de cartera, conjuntamente con los crecimientos proyectados de dichos saldos.

Los resultados de las Pruebas de Estrés son revisados por la Alta Gerencia y el Comité de Gestión de Riesgos y exigen acciones apropiadas cuando las pérdidas estimadas son

superiores al riesgo tolerado, siendo considerados para analizar la suficiencia de capital y provisiones, actualizar las políticas y asignar y actualizar límites.

La entidad cuenta con un Plan de Contingencias que prevé estrategias para afrontar situaciones de emergencia. Se establecen líneas de responsabilidad, junto a los procesos para cada tipo de situación.

3.6 Modelo de Capital Económico:

La Entidad ha desarrollado una metodología para calcular el capital económico por riesgo de crédito. La misma se encuentra implementada con alto grado de automatización y trazabilidad. Permite calcular el capital económico de forma consolidada e individual para las Entidades que conforman el Grupo, de forma regular y bajo diferentes aperturas de análisis. Las estimaciones de capital económico son revisadas por la Alta Gerencia y el Comité de Gestión de Riesgos.

4. Provisiones por Riesgo de Incobrabilidad

Banco Macro adopta como política general de clasificación y provisionamiento la normativa emanada del BCRA sobre la materia. Dicha entidad ha previsto, para la clasificación de deudores, niveles de agrupamiento en orden decreciente de calidad, en razón directa al riesgo de incobrabilidad derivado de distintas situaciones que pueden presentar.

No obstante, conforme al compromiso del banco de mantener una cobertura adecuada de provisiones sobre la cartera de préstamos, se efectúa periódicamente una revisión de la situación de la cartera y de la Política de Provisiones, aplicándose -toda vez que el Directorio lo considera apropiado- criterios de provisionamiento que exceden las provisiones mínimas normativas.

Dicha práctica tiene como fundamento principal el reconocimiento de las pérdidas esperadas sobre la base de la consideración de los eventos que afectan el riesgo de crédito del deudor al momento de su análisis (entre ellos, la evolución del contexto económico y el comportamiento estimado de la cartera en función del mismo), en lugar de esperar a que dicha pérdida se incremente en forma paulatina con el avance del atraso en el cumplimiento de las obligaciones de los deudores.

Las pautas de clasificación varían según se trate de créditos comerciales o de créditos para consumo o vivienda.

4.1 Cartera Comercial

El criterio básico a ser utilizado para efectuar la clasificación es la capacidad de pago en el futuro de los compromisos asumidos.

Banco Macro revisa la clasificación de los clientes comprendidos en esta cartera respetando la periodicidad mínima establecida por el BCRA, la cual prevé como norma general una revisión anual de clasificación, incrementándose a una frecuencia semestral o trimestral en función al orden creciente de deuda.

Cada cliente de cartera comercial, y la totalidad de sus financiaciones comprendidas, se incluirá en una de las siguientes seis categorías, las que se definen teniendo en cuenta los aspectos que se detallan a continuación:

1-En situación normal:	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros en las condiciones pactadas, presentando una situación financiera líquida, con bajo nivel y adecuada estructura de endeudamiento en relación con su capacidad de ganancia. El cliente cumple regularmente con el pago de sus obligaciones.
2-Con seguimiento especial:	
2-a) En observación	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que puede atender la totalidad de sus compromisos financieros. Sin embargo, existen situaciones posibles, que impliquen atrasos no significativos, que de no ser controladas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.
2-b) En negociación o con acuerdos de refinanciación	Incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente la intención de refinanciar sus deudas ni bien incurra en atrasos.
3-Con problemas:	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros. Un indicador que puede reflejar esta situación es que el cliente registre mora en sus compromisos con el banco de hasta 180 días, entre otros aspectos.
4-Con alto riesgo de insolvencia	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan el inicio de acciones judiciales por parte del banco tendientes al recupero del crédito o que el cliente haya solicitado su concurso preventivo, entre otros aspectos negativos.
5-Irrecuperable:	Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan mora de más de 1 año en el pago de sus obligaciones y la quiebra decretada del deudor, entre otros aspectos.
6-Irrecuperable por disposición técnica	Esta categoría incluye, entre otros, a los clientes que a su vez sean deudores, con atrasos mayores a 180 días, de entidades liquidadas o revocadas por el BCRA, de entidades residuales de bancos privatizados, o de fideicomisos en los que SEDESA sea el beneficiario.

Sobre el total de deuda de cada cliente a fin de mes, se aplican los siguientes coeficientes mínimos de provisionamiento, en función del nivel de clasificación asignado:

Situación de Deudor	Con Gtía. Pref B	Sin Gtía Pref
1 - En Sit Normal - Asist c/Gtías Pref A	1%	1%

2 a) En Observación	3%	5%
2 b) En Negociación o con Acuerdos de Refinanciación	6%	12%
3 - Con Problemas	12%	25%
4 - Con Alto Riesgo de Insolvencia	25%	50%
5 - Irrecuperable	50%	100%
6 - Irrecuperable por Disposición Técnica	100%	100%

Adicionalmente, para la cartera comercial en situación 4 sin garantías preferidas, se contabiliza una previsión adicional de 45% por encima de la previsión regulatoria; y para la cartera comercial en situación 4 con garantías preferidas B, una previsión adicional de 20% por encima de la previsión regulatoria. Estas previsiones facultativas y genéricas (no atribuidas a clientes particulares), tienen por objeto ser asignadas a los clientes comerciales que vayan empeorando su situación a lo largo del año siguiente. Los casos de deterioro de situación son revisados mensualmente, a fin de constituir mayores previsiones adicionales en caso que el Directorio lo considere necesario.

4.2 Cartera Comercial Asimilable a Consumo:

Las financiaciones de naturaleza comercial de hasta el equivalente a \$5 millones reciben para su clasificación el mismo tratamiento previsto por el BCRA para los créditos para consumo o vivienda, en función a los días de atraso:

Niveles de Clasificación (*)	Atraso
1 - Situación Normal	Hasta 31 días
2 - Riesgo Bajo	Hasta 90 días
3 - Riesgo Medio	Hasta 180 días
4 - Riesgo Alto	Hasta 1 año
5 - Irrecuperable	Más de 1 año

(*) El criterio definido para clasificar a los clientes en Sit 6 de la cartera comercial, también aplica a la cartera comercial asimilable a consumo.

Sobre el total de la deuda de cada cliente a fin de mes, se aplican los siguientes coeficientes mínimos de provisionamiento, de acuerdo a la clasificación asignada:

Situación de Deudor	Con Gtía. Pref B	Sin Gtía Pref
1 - Sit Normal - Asist c/Gtías Pref A	1%	1%
2 - Riesgo Bajo	3%	5%
3 - Riesgo Medio	12%	25%
4 - Riesgo Alto	25%	50%
5 - Irrecuperable	50%	100%
6 - Irrecuperable por Disposición Técnica	100%	100%

Adicionalmente, para la cartera comercial asimilable a consumo en situación 4 sin garantías preferidas, se contabiliza una previsión adicional de 45% por encima de la previsión regulatoria; y para la cartera comercial asimilable a consumo en situación 4 con garantías preferidas B, una previsión adicional de 20% por encima de la previsión regulatoria. Estas previsiones facultativas y genéricas (no atribuidas a clientes particulares), tienen por objeto ser asignadas a los clientes comerciales que vayan empeorando su situación a lo largo del año siguiente.

4.3 Cartera de Consumo:

Para la cartera de consumo, el criterio de clasificación es objetivo y está basado en el mayor nivel de atraso verificado por cada cliente. El BCRA establece niveles de clasificación en

función de los días de atraso registrados a fin de cada mes. No obstante, el banco aplica un criterio más conservador para la consideración de irrecuperable, toda vez que incluye en dicha categoría a toda la cartera de consumo con más de 250 días de atraso:

Niveles de Clasificación (*)	Atraso S/BCRA	Atraso S/Bco
1 - Situación Normal	Hasta 31 días	Hasta 31 días
2 - Riesgo Bajo	Hasta 90 días	Hasta 90 días
3 - Riesgo Medio	Hasta 180 días	Hasta 180 días
4 - Riesgo Alto	Hasta 1 año	Hasta 250 días
5 - Irrecuperable	Más de 1 año	Más de 250 días

(*) El criterio definido para clasificar a los clientes en Sit 6 de la cartera comercial, también aplica a la cartera de consumo.

Sobre el total de deuda de cada cliente a fin de mes, se aplican los siguientes coeficientes mínimos de provisionamiento, en función del nivel de clasificación asignado:

Situación de Deudor	Con Gtía. Pref B	Sin Gtía Pref
1 - Sit Normal - Asist c/Gtías Pref A	1%	1%
2 - Riesgo Bajo	3%	5%
3 - Riesgo Medio	12%	25%
4 - Riesgo Alto	25%	50%
5 - Irrecuperable	50%	100%
6 - Irrecuperable por Disposición Técnica	100%	100%

Adicionalmente, para la cartera de consumo en situación 1 se constituye una previsión adicional del 0,75%; mientras que para la situación 3 sin garantías preferidas, se contabiliza una previsión adicional del 25%.

La información cuantitativa correspondiente a los conceptos vertidos en este apartado se visualiza en los cuadros de "Cartera Crediticia abierta por estado de situación de deudores" y "Previsiones específicas y genéricas asignadas a cada estado de situación de deudores".

4.4 Pase a Cuentas de Orden:

A fin de adecuar la exposición contable de la cartera, el banco decidió eliminar del activo y registrar en Cuentas de Orden las acreencias de clientes irrecuperables totalmente provisionadas, realizando dicho proceso a los 30 días de verificada tal condición.

Cabe destacar que la normativa del BCRA en la materia, exige eliminar del activo y contabilizar en Cuentas de Orden dichas deudas, recién a partir del séptimo mes en que las mismas se encuentren íntegramente provisionadas por riesgo de incobrabilidad.

4.5 Cobertura del Riesgo de Crédito

Las políticas de cobertura abarcan tanto la etapa de originación como la de seguimiento del crédito.

El banco recibe garantías por las distintas financiaciones otorgadas, con el objeto de lograr una mayor cobertura sobre el riesgo que genera una operación crediticia, considerando que el patrimonio y los ingresos del deudor podrían sufrir en el transcurso del tiempo cierto deterioro que comprometerían el repago de sus deudas.

A tal efecto y dependiendo del segmento al cual pertenezca el cliente y del producto a contratar por éste, el banco establece las garantías requeridas para cada caso. A fin de evaluar los márgenes de cobertura se tiene en cuenta la relación entre el préstamo y el valor de la garantía (LTV definido como "Loan to Value"). Asimismo, los riesgos se ponderan de

acuerdo a la garantía que posean: a mejor calidad de garantía, menor es su ponderador. Un aspecto importante a tener en cuenta es que las facultades crediticias se otorgan sobre la base de riesgos ponderados, lo cual constituye una medida de incentivo a prestar con mayores garantías.

La banca individuos no opera con garantías, a excepción de los préstamos hipotecarios para la vivienda. Las garantías son más frecuentes en banca empresas, donde se concentran más los riesgos por clientes, disponiéndose como política general del banco, que las calificaciones guarden una equilibrada relación entre líneas sola firma y líneas con garantías. A su vez, las líneas sin garantías reales deben ser avaladas por los socios / accionistas, a excepción de las asistencias a la banca corporativa y grandes empresas. En estos casos, se solicita la documentación que respalde la solvencia patrimonial del fiador (Manifestación de Bienes intervenida por Contador y certificada por correspondiente Consejo Profesional, como así también la DDJJ de Bienes Personales).

Las garantías para operaciones de corto plazo están mayormente relacionadas con cuentas a cobrar, bienes de cambio, certificados de obra; es decir, con el flujo de ventas o créditos por cobrar.

Para las operaciones de largo plazo, las garantías usuales son hipotecas sobre inmuebles y prenda sobre vehículos o maquinarias agrícolas. Se establecen márgenes de crédito en función de las tasaciones, respetando el porcentaje de LTV máximo de cada tipo de bien, en función de su valor de venta rápida. La tasación de los bienes que se reciben en garantía se realiza en forma centralizada y a través de proveedores autorizados. Los bienes gravados con estos derechos reales se cubren además con seguros hasta la extinción de la obligación principal. El banco tiene a su cargo la contratación de dichos seguros, con las Compañías Aseguradoras elegidas por los Clientes, de entre las ofrecidas por la entidad.

Con cada recalificación del cliente, se revisan las garantías constituidas. Adicionalmente, el sector de Revisión Crediticia periódicamente revisa y analiza la instrumentación, validez, valuación y margen de cobertura de las garantías. Esta revisión sirve además para cubrir exigencias regulatorias, en materia de clasificación y previsión de deudores.

El banco registra las garantías recibidas de acuerdo al agrupamiento dispuesto por el Banco Central, el cual prevé tres grandes grupos: Garantías Preferidas "A", Garantías Preferidas "B" y Garantías No Preferidas.

Garantías Preferidas "A": comprenden la cesión o caución de derechos de Títulos de Créditos o documentos que aseguran al banco disponer de los fondos para cancelación de la deuda, por la existencia de terceros solventes o mercados (Por ejemplo: garantías en efectivo o caución de Certificados de Plazo Fijo en la propia entidad, Warrants, Títulos de Crédito emitidos por empresas de primera línea, stand by de bancos del exterior con calificación de riesgo investment grade, entre otras).

Garantías Preferidas "B": Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros tales como hipotecas, prendas y arrendamientos financieros, que, fehacientemente instrumentados, aseguren al banco el recupero de sus acreencias, cumpliendo previamente con los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Garantías No Preferidas: restantes garantías, no incluidas en las anteriores, tales como fianzas de los socios y prenda de certificados de obra.

Las financiaciones cubiertas con garantías preferidas generan menores provisiones por riesgo de incobrabilidad, dado que para su determinación se aplica un porcentaje menor.

I. Principales garantías admitidas:

Las principales garantías admitidas como resguardo de asistencias otorgadas son:

a) Fianzas:

Se trata de una garantía mediante la cual un tercero garantiza al banco con sus propios bienes, los compromisos de pago del deudor principal. Puede garantizar obligaciones presentes o futuras. El banco utiliza Fianzas Amplias hasta un monto determinado para cubrir más de una operación y Fianzas Específicas cuando garantizan una única obligación puntual.

Para conocer los bienes del avalista, se requieren Manifestaciones de Bienes auditadas y certificadas y Declaraciones Juradas de Bienes Personales. Cuando se advierte que la fortaleza patrimonial del avalista está dada por los bienes inmuebles declarados, se debe contar con informes de dominio, ya que sólo los bienes que se encuentren libres de gravámenes según los certificados correspondientes, se ponderan como respaldo en inmuebles del avalista. Por inmuebles libres de gravámenes se entienden aquellos que no poseen restricciones tales como hipoteca, bien de familia, usufructos, embargos u otras.

También se opera con garantías consistentes en avales de SGR y bancos del exterior previamente calificados.

b) Cesión de Derechos en Garantía:

Cuando una parte cede a favor del banco los derechos de crédito de su titularidad (contra su deudor -deudor cedido-), para asegurar el pago de una obligación que tiene con el banco, entregándole el instrumento representativo del crédito.

La cesión de derechos en garantía, requiere cumplir con la formalización por escrito mediante instrumento público o privado; la entrega del título del crédito objeto de la cesión; y la notificación al deudor cedido por acto público, para que resulte oponible a terceros.

- **Certificados de Obra:** el riesgo de las operaciones de este tipo de documentos recae principalmente en el Ente u Organismo pagador del Certificado de Obra, aunque se conserva el recurso contra el cliente y se registra la deuda a su nombre.
- **Cheques de Pago Diferido:** comprende básicamente:
 - Cheques descontados cuyos firmantes son empresas de primera línea evaluadas previamente.
 - Cheques Atomizados: la concentración máxima por firmante aceptada es del 20% del saldo de deuda del cedente en este producto, o del 10% sobre el monto calificado, de ambos el mayor, con un tope actual de \$450.00 por firmante. Los excesos a la norma de atomización se consideran deuda a sola firma del cedente.

Como regla general, el plazo de los cheques no puede superar los 180 días. En todos los casos deberá tratarse de valores originados en la operatoria comercial habitual y genuina del Cliente.

c) Garantías Reales:

Son las otorgadas por el propio deudor o por un tercero fiador, en las que un bien queda especialmente afectado al cumplimiento de la obligación. Entre ellas se destacan las siguientes:

- **Hipoteca:** es un derecho real por el cual el deudor (o un tercero) afecta al pago de una deuda, un bien susceptible de ser gravado con este tipo de garantía, sin entregarlo al acreedor, conservando su uso y goce.

El banco acepta hipotecas en Primer Grado de Privilegio sobre distintos tipos de inmuebles, preferentemente campos o viviendas, y en menor medida, plantas industriales.

Como política general, la relación LTV para Hipotecas sobre campos, Viviendas, terrenos y locales comerciales es del 60 % del valor de venta rápida, mientras que para el resto de los inmuebles cae al 50%.

- **Prenda con Registro:** es una garantía en la que el deudor conserva la tenencia del bien prendado y los derechos del acreedor son tutelados mediante la inscripción del contrato en el Registro Prendario correspondiente.

Dicha inscripción es efectuada por el banco a través de Gestores especialmente designados en las distintas regiones.

Los bienes que comúnmente se reciben en garantía son:

- Camiones / Maquinaria Agrícola Autopropulsable / Autos y Pick Up y Utilitarios livianos; Nuevos (relación LTV 80%).
 - Camiones Usados (relación LTV 40%)
 - Maquinaria Agrícola Autopropulsable Usada (relación LTV 50%)
 - Implementos Agrícolas de Arrastre / Maquinaria vial; Nuevos y usados (relación LTV 60% y 40% respectivamente).
- **Warrants:** el mecanismo de esta garantía permite que una empresa propietaria de stocks de bienes y productos (que deben estar libres de todo gravamen), pueda obtener asistencia crediticia, utilizando como garantía los bienes depositados en almacenes de ciertas empresas debidamente habilitadas para tal actividad, denominadas "warranteras". El banco opera mayoritariamente con Macro Warrants S.A., vinculada al banco.

Las mercaderías más comunes que se constituyen como garantía de warrant son productos agrícolas, mineros, materias primas en general, productos intermedios, semielaborados o terminados. Debe tener como características ser de fácil realización, que tengan un mercado asegurado para su inmediata colocación, y con precios claramente determinables.

Contra la entrega de los bienes, la warrantera emite para su endoso al banco:

- el "Certificado de Depósito", el cual otorga a su tenedor la propiedad de los bienes depositados; o
- el "Warrant", que representa un derecho crediticio por un valor equivalente al de las mercaderías depositadas y constituye un derecho real de prenda sobre las mismas y que es utilizado como garantía del crédito.

Sección VIII. Riesgo de Contraparte

El Riesgo de Crédito de Contraparte “es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la Contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Las exposiciones asumidas por Banco Macro que generan riesgo de Contraparte son poco relevantes y se originan casi exclusivamente en operaciones con el sector gobierno, entidades financieras y algunas empresas exportadoras que operan en futuros de moneda extranjera.

Las operaciones involucran activos de mercados líquidos, contemplados dentro de las políticas de administración de liquidez. Los clientes son calificados para operaciones que conllevan riesgo de Contraparte, siguiendo las políticas y procedimientos para la Calificación Crediticia de Banca Empresas.

Por su parte, se calcula la exposición crediticia de cada Contraparte en las operaciones de Derivados (Pases, OCT -Operaciones compensadas a término-, entre otros), a fin de verificar el encuadramiento del Banco dentro de los lineamientos definidos por el BCRA en la normativa de Fraccionamiento del Riesgo Crediticio.

A partir de la información que suministra la Gerencia de Finanzas (sector Títulos) se lleva a cabo el control de dichas relaciones técnicas, considerando a tales efectos la suma de la exposición crediticia por todas las operaciones de derivados vigentes de cada Contraparte y el saldo de deuda por otras operaciones crediticias que corresponda computar.

Las exposiciones que generan riesgo de crédito de contraparte son las que se detallan en Anexos Sección 5 –Riesgo de Crédito de Contraparte

Por su parte, las transacciones con derivados crediticios se exponen en el cuadro “Transacciones con derivados crediticios que generan exposición por riesgo de contraparte”.

A la fecha, el Banco y sus subsidiarias no registran saldos por operaciones DvP fallidas u operaciones no DvP con segundo tramo impago.

Sección IX. Riesgo de Titulización

Las titulaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Por ello, en la gestión de riesgos se debe tomar en consideración la totalidad de las posiciones de titulización -incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos, se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden- a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

Banco Macro y sus subsidiarias no asumen riesgos significativos emergentes de la actividad de titulización. Dicha operatoria consiste fundamentalmente en financiaciones como adelantos de precio y underwriting, préstamos a Fideicomisos y securitización de cartera propia.

I. Adelanto de Precio y/o Underwriting:

Mediante esta operatoria, se acompaña la colocación en el mercado de títulos de deuda de clientes de Banca Empresas. Para ello, se realiza la evaluación crediticia del fiduciante de acuerdo a la Política General de Créditos para clientes de Banca Empresas, junto con el riesgo asociado a la asignación de una línea de adelanto de precio.

Este análisis tiene en cuenta no sólo el monto y plazo del adelanto, sino también la calidad de los activos subyacentes. En general se trata de operaciones de adelanto a empresas muy reconocidas, con trayectoria en la colocación de títulos de deuda en el mercado de capitales, originadoras de cartera de consumo para la compra de electrodomésticos y otros bienes. Los plazos de los adelantos no superan los 90 días, momento en que se colocan los títulos emitidos mediante oferta pública y el banco recupera su inversión.

La evaluación se hace a través de un Informe de Riesgo propio del Fideicomiso, en el que se evalúa la calidad de los activos que lo conforman, su estructura, la calificación otorgada por Calificadoras de Riesgo a los títulos emitidos por el Fideicomiso, la demanda histórica que tuvieron en el mercado operaciones similares y el plazo de los desembolsos en función de la fecha planificada para la oferta pública, etc.

La aprobación de estas operaciones atañe a los Comités de Créditos que corresponda de acuerdo a los montos involucrados.

II. Préstamos a Fideicomisos:

Ocasionalmente el banco concede préstamos a fideicomisos, otorgándoles el mismo tratamiento que a las personas jurídicas. Por lo que las financiaciones estructuradas bajo esta forma, son analizadas de acuerdo a la Política General de Créditos para clientes de Banca Empresas y aprobadas en el Comité de Crédito que corresponda.

III. Securitización de cartera:

La securitización de cartera no es un mecanismo de uso habitual por parte de las entidades del grupo y por lo tanto, no forma parte de su plan de negocios. No obstante, es una alternativa posible considerada en oportunidades especiales o en los planes de contingencia.

El proceso de securitización de cartera propia está regulado internamente con una norma de carácter general. La característica no rutinaria de este proceso, hace que al momento en que se decide securitizar cartera, se elaboren normas de carácter específico de la titulización a producir.

Asimismo, como parte de la estrategia de recuperó, es habitual que Banco Macro transfiera fiduciariamente cartera irregular a fideicomisos especiales, con el fin de vender a terceros los respectivos certificados de participación.

El activo subyacente de estos fideicomisos consiste en financiamientos consideradas irrecuperables, mayoritariamente registradas en cuentas de orden o provisionadas al 100%, prescriptas para gestionar judicialmente o cuya ejecución judicial resultaría muy costosa para las expectativas de recuperó. Al transferirlas a un fideicomiso, se canjean por un Certificado de Participación que finalmente se coloca a terceros en forma privada, liberando a la entidad de todo riesgo derivado de esas exposiciones.

Los interesados en invertir en este tipo de titulizaciones son generalmente empresas de cobranzas. A su vez, el banco obtiene ciertos beneficios, entre ellos, mejorar los indicadores de calidad de la cartera, evitar dificultades de gestión, percibiendo al contado las sumas resultantes de la venta de los certificados.

Por lo expuesto, el rol de Banco Macro es fundamentalmente de inversor en fideicomisos, como tenedor transitorio de títulos de deuda o como acreedor de préstamos. Los riesgos asumidos son especialmente de crédito y de tasa de interés, los que se gestionan como un producto más de la cartera, con las políticas, procesos y herramientas que son descriptas en este documento, al abordar cada riesgo en forma individual.

Políticas Contables

El criterio para dar de baja del balance los activos objeto de titulización es, para el rubro préstamos, por el saldo de deuda a la fecha de baja.

El criterio para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de los activos del balance es por la diferencia entre el valor contable neto de provisiones y el precio de cesión.

Las posiciones retenidas o adquiridas se valúan considerando los siguientes criterios

- Tanto los CP (Certificados de Participación) como los TD (Títulos de Deuda) de Fideicomisos se incorporan a su valor de costo.
- Los CP o TD que hubieran registrado precio de cierre en los mercados correspondientes en al menos el 50% de las ruedas de los últimos tres meses se valúan a valor de mercado.
- Los CP sin cotización se valúan a su valor nominal más, de corresponder, la renta devengada con tope en su valor patrimonial proporcional.
- Los TD sin cotización se valúan a su costo acrecentado en forma exponencial por su tasa interna de retorno (tir).

Método utilizado para el Cálculo de Capital

Los requisitos de capital por actividades de titulización se calculan en base a lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, T.O. Capitales Mínimos de las entidades financieras.

Sección X. Riesgo Financiero

1. Estructura y organización

La Gerencia de Gestión de Riesgos, coordina al Jefe de Riesgo Financiero y tiene a su cargo el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los respectivos tipos de riesgo y a sus responsables y asesorando al Directorio sobre los riesgos que enfrenta la Entidad. La Gerencia de Gestión de Riesgos, depende directamente del Gerente de Gestión Integral de Riesgos, y este del Directorio.

Sus responsabilidades, en relación a la gestión de Riesgo Financiero, se encuentran incluidas en el Reglamento del Comité y en el Documento de Estrategias y Políticas de Riesgo Financiero. La participación activa del Comité en dicha gestión está asentada en los procedimientos descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

El comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo la determinación de la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos y pasivos. Es un órgano intermedio de Gestión inmediata con atribuciones temporales sobre la Gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés. La participación activa del mismo respecto de este tema está asentada en los procedimientos descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

Por otra parte la Alta Gerencia de Banco Macro en materia de Gestión de Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés debe:

- Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés – incluyendo a todas las subsidiarias-.
- Aprobar y desarrollar los procedimientos específicos para una gestión activa del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés.
- Revisar continuamente la información referida a los desarrollos de la Entidad en materia de liquidez e informar regularmente al Comité de Gestión de Riesgo y al Directorio.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas las Estrategias asociadas a la gestión de riesgos, las políticas clave para implementar esas Estrategias y la estructura para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés.
- Seguir en forma frecuente las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés, de manera que se puedan realizar en tiempo adecuado los cambios necesarios en la Estrategia aplicada en la gestión de los Riesgos.
- Diseñar y revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, los cuales deben verse reflejados en las políticas y límites establecidos.
- Asegurar que las pruebas de estrés, los planes de contingencia y el respaldo de liquidez sean efectivos y apropiados.

El sector de Riesgo Financiero está a cargo de la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo del Riesgo Financiero. Los procesos en los cuales participa dentro de la gestión se encuentran descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero, con sus respectivos procedimientos.

Por otra parte, la Gerencia de Finanzas está a cargo de planificar y administrar la liquidez de la Entidad en forma prudente y eficiente, de acuerdo a las políticas de la Dirección y regulaciones vigentes, a fin de optimizar el costo y mix de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones y asegurar los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones. Los procesos en los cuales participa se encuentran descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

El sector del Riesgo Financiero de la Gerencia de Gestión de Riesgos, gestiona los riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés, con el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia de la Entidad. A continuación se detalla la definición del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés que aplica Banco Macro y sus subsidiarias.

Riesgo de Liquidez	Se define a la liquidez como la capacidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con las obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.
<p>Por lo tanto, se entiende por Riesgo de Liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que Grupo Macro no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello las operaciones diarias o la condición financiera.</p> <p>Asimismo, se entiende por Riesgo de Liquidez de Mercado al riesgo de que la Entidad no pueda compensar o deshacer a precio de mercado una posición debido a: i) que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario; ii) alteraciones en el mercado.</p>	
Riesgo de Mercado	El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los diversos activos.
<p>Los riesgos que lo componen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos inherentes a las acciones, instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasa de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación; • Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera de balance 	
Riesgo de Tipo de Cambio	Se entiende al Riesgo Tipo de Cambio, como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.
<p>Las principales fuentes de Tipo de Cambio resultan de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tipo de cambio para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance; 	

2. Estrategias y Procesos

La estrategia de gestión de Riesgo Financiero de Banco Macro y sus subsidiarias se basa en los niveles de tolerancia a los Riesgos de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio establecidos y aprobados por el Directorio.

El Apetito al Riesgo se define como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de la Estrategia de Negocio.

Es objetivo de Banco Macro mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo prudente de activos y pasivos, tanto en lo que respecta al flujo de fondos como a la concentración de los mismos. El objetivo mencionado se encuentra acompañado con un elevado nivel de capitalización que permite sostener con holgura su Plan de Negocios y las exigencias regulatorias establecidas como parte de las políticas internas de la Entidad.

El set de herramientas definidas permite hacer un seguimiento bajo diversos horizontes temporales y enfoques de análisis, a fin de realizar una medición exhaustiva del Riesgo de Liquidez, Tipo de Cambio y Mercado. De esta manera se plasman los niveles de Tolerancia al Riesgo asumido a través de límites sobre los indicadores en cada una de las herramientas.

Acompañando a lo indicado en el inciso anterior, se encuentra los procesos de evaluación de suficiencia de capital (ICAAP) y las Pruebas de Estrés que permiten evaluar si la evolución del Negocio (análisis actual) y las estrategias y planificaciones comerciales (análisis prospectivo), son acordes a los niveles de tolerancia al riesgo asumidos.

En paralelo, los procesos de gestión del riesgo financiero se encuentran definidos de tal forma que permiten captar los cambios de coyuntura o de contexto, a fin de determinar el impacto en los riesgos asumidos o la incorporación de nuevas variables dentro de ellos que en cierta forma no sean absorbidos o cuantificados por el set de herramientas vigentes.

Dentro de los procesos de gestión, se encuentra el continuo relevamiento de metodologías acordes a las mejores prácticas de Mercado.

Por lo tanto, la estrategia definida se materializa en mantener un elevado nivel de liquidez, tal que permita, además del cumplimiento de los requerimientos de efectivo mínimo, el mantenimiento de un importante volumen de fondos aplicados en colocaciones de alta liquidez, como por ejemplo préstamos interfinancieros, préstamos a empresas de primera línea, pases activos, Lebac's y Nobac's, etc.

El fondeo de la operatoria de crédito se sustenta principalmente en depósitos. El grupo cuenta con una importante atomización en su base de depósitos, como resultante de su tradicional política de fondeo, que privilegia al pequeño y mediano inversor.

La tolerancia y el apetito al Riesgo definido tiene un enfoque de tipo de cuantitativo materializado en los distintos límites asumidos para cada uno de los indicadores de Riesgo Financiero, y un enfoque cualitativo plasmado en las políticas y estrategias comerciales sobre los productos desarrollados y nuevos productos.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Liquidez son:

- administración de flujos de fondos – ingresos y egresos – para las diversas bandas temporales;
- estudio periódico de la estructura de depósitos;
- medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios – “incluyendo seguimiento de índices de liquidez”;
- administración de acceso a los mercados;
- planificación para las contingencias.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Mercado son:

- desarrollo de modelos para la estimación del riesgo;
- establecimiento de límites;
- valuación prudente de los instrumentos financieros;
- uso de pruebas de estrés;
- planificación para las contingencias.

3. Sistemas de Información

El área de Riesgo Financiero cuenta con sistemas de información que le permiten gestionar las exposiciones a Riesgo de Mercado, Liquidez, Tipo de Cambio, en función a la estrategia definida por el Directorio para Banco Macro y sus subsidiarias. La información es elaborada con la integridad, consistencia, calidad, oportunidad y precisión necesarias para cumplir con los lineamientos establecidos en la gestión de los riesgos.

El Sistema de Información vinculado al Riesgo Financiero se caracteriza por:

- Sistema de Alertas Tempranas
- Documentos de Novedades y Mejoras acorde las nuevas normativas y/o nuevas implementaciones o mejoras.
- Informes acorde a los niveles jerárquicos
- Involucramiento de Directores, Gerente General y Alta Gerencia en los organismos de Gestión del Riesgo de Mercado, Liquidez, Tipo de Cambio y Tasa de Interés (Comité de Activos y Pasivos y Comité de Gestión de Riesgo), logrando de esta manera la acción directa de los niveles más altos de la entidad dentro de la gestión de los riesgos.
- Una unidad de Gestión del Riesgo de Mercado, Liquidez, Tipo de Cambio y Tasa de Interés única para el Grupo Macro, permitiendo una visión consolidada y global.

Se cuenta con procesos de Control diario y mensual. Todos los controles se originan desde el sector de Riesgo Financiero, los cuales permiten acciones subsidiarias tales como:

- Evaluación Histórica de los indicadores
- Evaluación de Supuestos
- Evaluación y propuesta de Nuevas metodologías de cálculo de los indicadores
- Propuesta y generación de informes alternativos y de carácter transitorio/permanente en función a variables de contexto o en relación a la tendencia de los indicadores de riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés.

4. Sistemas de Medición

El proceso de gestión de Riesgo de Grupo Macro se sustenta en la Identificación, Medición o Evaluación, Monitoreo y Mitigación, los cuales definen el marco de los Modelos de Gestión aplicados al Riesgos de Mercado, Tipo de Cambio y Liquidez.

A continuación se describen las herramientas y metodologías aplicadas en la medición para cada Riesgo. Las metodologías y herramientas se encuentran debidamente documentadas dentro del Manual de Riesgo de Financiero.

Riesgo de Liquidez

a) Riesgo de Liquidez - GAP Estático

El objetivo de la herramienta es la definición del monto de fondeo requerido en una serie predeterminada de fechas futuras. La metodología más común de Gaps de Liquidez es la de Gaps calculados de forma estática mediante la proyección de los saldos de los activos y pasivos.

Los Gaps de liquidez estáticos resultan de las diferencias de saldos proyectados a futuro sobre los activos y pasivos existentes. Los Gaps incrementales o marginales, resultan de las diferencias en las variaciones entre dos puntos de tiempo adyacentes. El valor acumulado en el tiempo de los Gaps marginales es igual a la diferencia entre los saldos actuales de los activos y pasivos.

b) Riesgo de Liquidez - GAP Dinámico (Cash Flow at Risk)

Se estiman los Gaps para un horizonte temporal determinando a través de un proceso estocástico sobre un set de factores de riesgo definidos. Dado el comportamiento estimado de los factores, se busca evaluar el Gap de Liquidez en cada momento definido cuando se producen las reinversiones de activos y pasivos. La diferencia con el Gap estático es que el proceso estocástico permite analizar el impacto de los factores de riesgo tales como la tasa de interés, la precancelación, la concentración de Depositantes, entre otros. Este proceso se itera a través de simulaciones de Montecarlo.

c) Proyección de Liquidez

Se realiza una proyección del ratio de Liquidez en Pesos, Dólares y Bimonetario a 90 días a través las estimaciones proyectadas de la cartera activa y pasiva, con el fin de estimar la cobertura de Depósitos. A su vez se realiza un control entre el ratio realizado y el estimado a fin de evaluar los desvíos obtenidos.

d) ICAAP de Liquidez

Es una medida que provee información sobre los riesgos inherentes dentro de flujo de caja asociado a cierta probabilidad bajo un horizonte de tiempo determinado.

La presente metodología es utilizada para el proceso de suficiencia de Capital (ICAAP). El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad. Dado el apetito al Riesgo definido por el Directorio, la evaluación del capital por Riesgo de Liquidez se determina como el costo en que podría incurrir la Entidad en un escenario desfavorable para financiar situaciones potenciales de iliquidez. Por lo tanto el costo mencionado es aquel en que incurriría la Entidad para encontrarse nuevamente en un nivel de Liquidez deseado o acorde a la tolerancia al Riesgo establecida.

e) LCR (Liquidity Coverage Ratio)

El LCR es un indicador de Liquidez definido por Basilea III, el cual tiene como objetivo captar la cobertura de liquidez sobre aquellas salidas fondos que se producen dentro de los próximos 30 días.

El indicador es el cociente entre el Fondo de Activos Líquidos de Alta Liquidez (FALAC) y las salidas netas totales (SENT). Tanto en FALAC como el SENT, los activos, salidas y entradas de efectivo afectados son clasificadas por contraparte y características de esas contrapartes. Una vez clasificados los activos de FALAC, Salidas y Entradas de Efectivo que correspondan a plazo de los 30 días, se multiplican por ponderadores establecidos por Regulador (que responde a los establecidos en Basilea) a fin de obtener los saldos que se utilizan para obtener el indicador. La frecuencia de aplicación del LCR es diaria.

f) Ratio de Fondo Neto Estable -“Net Stable Funding Ratio”- (N.S.F.R.):

NSFR es un indicador que busca captar que las fuentes para financiar sus actividades son suficientemente estables para mitigar el riesgo de futuras situaciones de estrés originadas en su fondeo. A través de distintos ponderadores establecidos por Basilea, el indicador capta el fondeo requerido en situaciones de estrés sistémica.

El indicador es el cociente entre el Monto Disponible de Fondo Estable (MDFE) y Monto de Requerido de Fondo Estable (MRFE). Tanto en MDFE como el MRFE, los activos, RPC, salidas y entradas de efectivo afectados son clasificadas por contraparte y características de esas contrapartes, entre otras. Una vez clasificados a las partidas correspondientes, se multiplican por ponderadores establecidos por Regulador (que responde a los establecidos en Basilea) a fin de obtener los saldos que se utilizan para obtener el indicador. La frecuencia de aplicación del NSFR es mensual.

g) Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés se definen como la simulación de escenarios extremos pero probables para estimar el impacto potencial sobre el valor de las carteras, la rentabilidad, solvencia y liquidez con el propósito de identificar riesgos latentes o detectar vulnerabilidades a fin de que los resultados obtenidos se incluyan dentro de los elementos a considerar en el proceso de toma de decisiones.

En la metodología utilizada para generar los escenarios de pruebas de estrés individuales de Liquidez, las variables fundamentales que afectan en el cálculo de los gaps de liquidez son impactadas mediante shocks individuales. Dichos shocks son calculados de manera de generar diversas situaciones de estrés. Finalmente a partir de las mencionadas situaciones

de estrés son obtenidos los Flujos de Fondos a Riesgo o Cash Flow at Risk (CFaR) estresados.

Se elige el CFAR de estrés más alto y sobre los saldos del ratio de liquidez obtenido para el último día de mes se descuenta el mismo de los activos líquidos y de los depósitos. Se recalcula el ratio de liquidez y si vulnera el límite de ratio bimonetario de liquidez, se estima el coste de fondeo sobre los saldos necesarios para volver por encima del límite.

La frecuencia de aplicación de las pruebas de estrés es al menos mensual.

h) Indicadores de Riesgo

Dentro de los indicadores de Riesgo de Liquidez se encuentra el Ratio de Liquidez, el cual muestra la cantidad de activos líquidos tales como disponibilidades y aquellos activos que pueden liquidarse fácilmente en el mercado para convertirlos en efectivo, con el fin de mostrar el respaldo que tienen los Depósitos vigentes a una fecha determinada. Con el fin de captar distintos efectos, se realizan diversos ratios de Liquidez que contemplan distintos horizontes temporales, efectos de mercado y tipología de Depositantes.

Entre otros indicadores se encuentran indicadores de Apalancamiento, Concentración, Variación de Depósitos y Renovación con el fin de complementar a las herramientas enunciadas y de esta manera captar los efectos de corto plazo en los cambios de coyuntura y/o de comportamiento de los agentes dentro de la economía.

i) Garantías

Se realiza un seguimiento diario de los activos líquidos aplicados en garantías y aquellos susceptibles de poder aplicar en Garantías, teniendo en cuenta el origen y naturaleza de la garantía y de sus condiciones contractuales.

Riesgo de Mercado

Las actividades sujetas son aquellas vinculadas a la cartera de negociación, las cuales incluye principalmente la actividad de compra –venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa, así como los productos derivados sobre los mismos.

a) Valor al Riesgo (VAR)

La metodología estándar dentro del Grupo Macro para la actividad de negociación es el Valor a Riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza definido y para un horizonte temporal determinado. Las metodologías aplicadas comprenden desde análisis de Matriz de Varianzas y Covarianzas hasta métodos de Simulación Histórica de Precios.

Los enfoques aplicados son:

- Paramétrico

La volatilidad histórica de los activos se calcula en forma diaria y en base a los precios de las últimas 75 ruedas, con un factor de ajuste que da mayor ponderación a la observaciones presentes que pasadas

Se supone que el tiempo para deshacer la posición es 5 días y los movimientos adversos del mercado en 2.33 desvíos estándar, equivalente a un intervalo de confianza del 99%. Es decir se asume una Distribución Normal.

- Simulación Histórica

La metodología utilizada para el cálculo de VaR es la de Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 99% y un Holding Period de 10 días. Se utiliza una serie de precios de 200 días desde la fecha de referencia del cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Simulando los precios en función a la muestra, se obtiene una muestra de resultados (Pérdidas y Ganancias). Con esta distribución, es posible calcular el percentil correspondiente a la confianza escogida, obteniendo así un valor crítico de la cartera. Solo resta calcular el valor

actual de la cartera y restarle el valor crítico y así obtener el Valor a Riesgo de la cartera que representa el Capital Económico por riesgo de mercado.

Esta metodología es utilizada para realizar el análisis de Suficiencia de Capital (ICAAP). El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad.

b) Backtesting

Proceso por el cual se comparan los resultados realizados con las predicciones de los modelos. De esta manera se coteja si el número de días con pérdidas mayores a las predichas está en línea con lo esperable en base al nivel de confianza establecido.

Los enfoques aplicados son:

- Kupiec: Se basa en la probabilidad de una variable aleatoria discreta siguiendo una distribución binomial. El test sugiere si el modelo de riesgo es apropiado o no según la frecuencia de las pérdidas que superan el VaR. El procedimiento de Kupiec es un test de hipótesis sobre una distribución Chi – Cuadrado. La tabla de Kupiec establece la zona de aceptación según cantidad de elementos en la muestra y el nivel de confianza establecido.
- Christoffersen (Test de Independencia): El método de Christoffersen permite estudiar la independencia de las excepciones demostrando que la probabilidad de encontrar una excepción (hit) al modelo no depende de su estado anterior. La prueba mide la correcta cobertura condicional del modelo, con un estadístico de máxima verosimilitud que sigue una distribución Chi-cuadrado con 1 grado de libertad. El test sugiere si el modelo de riesgo es apropiado o no según la frecuencia de las pérdidas que superan el VaR

c) Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés se definen como la simulación de escenarios extremos pero probables para estimar el impacto potencial sobre el valor de las carteras, la rentabilidad, solvencia y liquidez con el propósito de identificar riesgos latentes o detectar vulnerabilidades a fin de que los resultados obtenidos se incluyan dentro de los elementos a considerar en el proceso de toma de decisiones.

La entidad cuenta con tres metodologías de Pruebas de Estrés de Mercado:

- Prueba de Estrés Individual: En base a la posición de la cartera vigente, el valor estresado se obtiene seleccionando el percentil definido a tal fin para la serie de valores simulados de la cartera. El escenario de estrés se define por conjunto de retornos que generan el valor estresado de la cartera. Dicho modelo parte de los modelos de Simulación de VaR
- VaR Estresado (Stressed VaR): Se busca un escenario histórico de alta volatilidad. De dicho escenario se buscan los retornos de los instrumentos en la cartera actual, sin importar la composición de la cartera en ese momento. Dicho valor representa el riesgo que potencialmente correría la cartera actual frente a un contexto de aumento de volatilidades a valores estresados y el conjunto de precios que genera dicho valor de VaR representa el escenario estresado. Dicho modelo parte de los modelos de Simulación de VaR
- VaR Paramétrico Estresado: Para cada una de las especies incluidas en la prueba de estrés se analiza la evolución histórica de precios a los efectos de identificar los períodos de mayor volatilidad. Luego se realiza el cálculo del Valor al Riesgo aplicando las volatilidades históricas obtenidas en el análisis realizado. Dicho modelo parte de los modelos Paramétrico de VaR

La frecuencia de aplicación de las pruebas de estrés es diaria.

d) Indicadores de Riesgo

Adicionalmente a los indicadores mencionados anteriormente, el seguimiento de variables de mercado tales como la variación del Tipo de Cambio de Referencia y análisis de la TIR de títulos en el mercado.

5. Plan de Acción y Plan de Contingencia

Los procesos de plan de acción y plan de contingencia se encuentran vinculados a un set de herramientas e indicadores asociados a la tolerancia al riesgo establecida (límites). A su vez acompañan a las tareas de análisis y definiciones que se encuentran dentro de los procesos previos a la implementación de un plan de acción y un plan de contingencia.

Los planes de acción son acciones de encuadramiento vinculado a alertas intermedias o vulneraciones de límites propias del Riesgo y no vinculadas a una situación de estrés. Mientras que los planes de Contingencia se aplican sobre situaciones potenciales de estrés a futuro o propias de estrés.

La entidad cuenta con un plan de contingencia que establece la estrategia para afrontar las situaciones de emergencia.

En el caso de abordar situaciones de emergencia, el plan de contingencia contempla las siguientes características:

- Contempla diversos horizontes temporales;
- Designa autoridades para la activación del Plan y la conformación de un "Equipo de Crisis"
- Designa el personal a cargo para la implementación del Plan.
- Establece los procesos de decisión a documentar.

Los procesos del Plan de Contingencia están conformados en etapas con una autoridad designada a cargo. Dentro de la etapa participan autoridades que son integrantes del Directorio.

Sección XI. Riesgo Operacional y Tecnológico

1. Estructura y organización

El proceso de gestión del Riesgo Operacional se fundamenta en una clara asignación de funciones y responsabilidades a cada uno de los participantes del proceso, los que interactúan en la gestión, compartiendo criterios generales definidos organizacionalmente por el Directorio, el Comité de Gestión de Riesgos y el Gerente de Gestión de Riesgos, quien tiene a su cargo al Jefe de Riesgo Operacional, y se sustentan en la definición de procedimientos específicos para cada gerencia.

La presente política de Riesgo Operacional es comprensiva de toda la organización, y se encuentra basada en los siguientes **5 principios** fundamentales:

- La política de Riesgo Operacional es establecida por el responsable de Riesgo Operacional y aprobada por el Comité de Gestión de Riesgos.
- El diseño del modelo general se basa en:
 - Responsabilidad descentralizada en Gerencias.
 - Independencia entre Jefe de Riesgo Operacional y las restantes Gerencias.
 - Evaluación independiente de Auditoría.
- Se aplicarán Estándares consistentes para la definición, evaluación, medición, monitoreo y reporte del Riesgo Operacional mediante **un modelo integrado para la administración del Riesgo Operacional**.
- La aprobación por parte de cada Gerencia de políticas específicas y procedimientos, las cuales incluirán los servicios tercerizados relevantes.
- La existencia de un sistema de reportes, resultando responsabilidad de cada gerencia reportar los datos requeridos por el mismo (la frecuencia de los reportes dependerá del método que se determine, aunque debe mantenerse lo más actualizado posible y evitarse la pérdida de datos).

El área de Riesgo Operacional asume la gestión de y control de los riesgos tecnológicos y operacionales, contando con los medios y personal más adecuados para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de dichos riesgos. A su vez, en cada una de las Gerencias del Banco posee Referentes de Gestión de Riesgos.

2. Sistemas de información y/o medición del riesgo.

La metodología para la Gestión del Riesgo Operacional consiste en la Identificación, Evaluación, Mitigación y Monitoreo del Riesgo Operacional, conceptos que componen el modelo integrado para la administración del Riesgo Operacional.

Las diferentes etapas del modelo de Gestión del Riesgo Operacional comprenden:

- Definición de una taxonomía de riesgos es un método para alocar riesgos de manera que pueda ser utilizada para cuantificar riesgos operacionales a partir de las mismas y su vinculación con los procesos y actividades a las que pertenecen.
- Un proceso de identificación de riesgos que posibilita conocer los eventos potenciales, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. En esta etapa se identifican los riesgos inherentes, los controles asociados a cada uno de los riesgos y el nivel de riesgo residual luego de aplicar los controles existentes.
- Un proceso de medición de riesgos basado en una metodología cuantitativa cuyo principal objetivo es contar con un sistema de medición del Riesgo Operacional acorde a las mejores prácticas del mercado y alineado con los requerimientos de Basilea y el Banco Central de la República Argentina. Su finalidad es obtener información para establecer el nivel de riesgos (aceptable, tolerable, moderado, importante, grave) y las acciones a implementarse en caso de corresponder

- Un proceso de cuantificación de riesgos mediante la aplicación de matrices de autoevaluación a efectos de obtener una estimación cuantitativa que incluye la frecuencia del riesgo, la severidad o impacto y las pérdidas estimadas.
- Un proceso de parametrización de escalas de frecuencia y severidad cuya combinación permite obtener un mapa de riesgos de manera de poder alocar cada una de las taxonomías.
- Una política de mitigación de riesgos en donde se especifica cuál será el tratamiento de los mismos en función al resultado de su medición.
- Un esquema de monitoreo de riesgos, el cual comprende el seguimiento periódico de los riesgos, sus indicadores asociados y los eventos de riesgo operacional.
- Un proceso de recopilación de eventos por Riesgo Operacional
- Un Sistema de Incentivos para fomentar la cultura de gestión de riesgo operacional.
- Un Plan de Continuidad del Negocio.
- Una herramienta informática que permite administrar la información dentro de un ámbito de integridad.
- El cálculo del capital económico por el método del indicador básico (Regulatorio) y un proceso de cálculo de capital económico (ICAAP) basado en métodos internos.

3. Estrategias y procesos

Banco Macro define el Riesgo Operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Esta definición incluye al riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

En ese sentido, se entiende por Riesgo Legal, la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

El objetivo de la política de Riesgo Operacional, es dotar a la organización de lineamientos para una adecuada administración de riesgos, compuesta por herramientas de gestión que resulten de utilidad a la misma, sobrepasando los límites del mero cumplimiento de los estándares normativos.

4. Cobertura y/o mitigación del riesgo

El Banco dispone de un inventario de medidas de mitigación de riesgos establecidas en respuesta a las fuentes de riesgo identificadas, utilizando para esto las herramientas de Gestión del Riesgo Operacional.

Una vez determinado el nivel de cada riesgo, se debe especificar cuál será el tratamiento que se le dará en función de dicha calificación establecida en el proceso de medición.

Se entiende por *dar tratamiento a los riesgos* a la ejecución de aquellas acciones posibles a ser tomadas por el Banco respecto del nivel de riesgo residual existente para cada riesgo analizado. Las acciones que pueden ejecutarse son las siguientes:

- **Reducir el riesgo:** implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad de ocurrencia como el nivel de impacto. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles, entre otros.

- **Compartir o Transferir el riesgo:** se reduce su efecto a través de compartir o traspasar los riesgos a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros.

- **Asumir el riesgo:** luego que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso, puede aceptarse simplemente una pérdida y elaborarse planes de mitigación para el tratamiento de dicho riesgo residual.

- **Eliminar la operatoria que le dio origen.**

De acuerdo al Marco de Gestión de Riesgo Operacional, se especifican distintos tratamientos para los riesgos de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de medición. Estas acciones se traducen en **Planes de Mitigación** para aquellos riesgos residuales cuyas calificaciones no estén dentro de los aceptados por la Entidad, cuyo objeto es tender a mejorar la posición de la Entidad; deben someterse a un análisis del tipo costo/beneficio para determinar su viabilidad.

Cada uno de estos planes de mitigación deberá contener explícitamente un Responsable encargado de su cumplimiento y se deberá efectuar un seguimiento de las acciones a ejecutar, los plazos acordados y las etapas de cumplimiento.

Sección XII. Riesgo Tasa de Interés

1. Estructura y Organización

El sector de Riesgo Financiero, a cargo de la gestión Tasa de Interés, reporta Gerente de Gestión de Riesgo, y este a su vez, al Gerente de Gestión Integral de Riesgos. Ambos son miembros del Comité de Gestión de Riesgo.

Desde el Directorio y con la intervención del Comité, se definen los principales lineamientos de la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés, tales como la estrategia, políticas, apetito al riesgo, tolerancia al riesgo, entre otras. Dentro de las responsabilidades del Directorio vinculadas a la Gestión llevada por el Sector de Riesgo Financiero, se encuentran:

- Desarrollar las estrategias y políticas para la gestión
- Garantizar que el sistema de medición utilizado sea acorde a las necesidades y a la estructura de las Entidades que componen el Grupo Macro.
- Evaluar la suficiencia del capital económico, entendiendo como tal la adecuación del capital en función a los riesgos asumidos.
- Asegurar la realización de Pruebas de Estrés individuales e integrales.
- Definir el apetito al Riesgo, definido como el nivel máximo que está dispuesto a asumir para cada una de las exposiciones, el cual debe ser apropiado para la Estrategia de negocios e importancia en el sistema financiero y reflejar la condición financiera y capacidad de fondeo del Grupo.

A su vez el Directorio delega parte de sus funciones en el Comité de Gestión de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos.

El Comité de Gestión de Riesgos tiene a su cargo el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los respectivos tipos de riesgo y a sus responsables y asesorando al Directorio sobre los riesgos que enfrenta la Entidad. Sus responsabilidades, en relación a la gestión de Riesgo Financiero, se encuentran incluidas en el Reglamento del Comité y en el Documento de Estrategias y Políticas de Riesgo Financiero. La participación activa del Comité en dicha gestión está asentada en los procedimientos descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

El comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo la determinación de la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos y pasivos. Es un órgano de Gestión sobre la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés. La participación activa del mismo respecto de este tema está asentada en los procedimientos descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

Por otra parte la Alta Gerencia de Banco Macro en materia de Gestión de Riesgo Tasa de Interés debe:

- Aprobar y desarrollar los procedimientos específicos para una gestión activa del Riesgo de Tasa de Interés.
- Asegurar la existencia de controles internos efectivos que incluyan límites adecuados de riesgo, como así también sistemas y estándares apropiados para la medición del Riesgo de Tasa de Interés.
- Definir los procedimientos y el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites, conforme a lo establecido en la política aprobada por el Directorio.
- Diseñar y revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, los cuales deben verse reflejados en las políticas y límites establecidos.
- Implementar los planes de contingencia, los que deben estar vinculados con los resultados de las pruebas de estrés.
- Asegurar que antes de la introducción de un nuevo producto, cobertura o Estrategia de toma de posición, existan procedimientos operativos y sistemas de control de riesgo adecuados.

- Recibir informes sobre Riesgo de Tasa de Interés que contengan tanto información agregada como detalla, que le permita determinar la vulnerabilidad de la Entidad ante cambios en las condiciones del mercado y otros factores de riesgo e informar periódicamente al Directorio.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas la Estrategia de tasa de interés, las políticas clave para implementar esa Estrategia y la estructura para la gestión de este riesgo.
- Incorporar de manera apropiada los costos, beneficios y el riesgo de tasa de interés en el sistema interno de precios, en las medidas de desempeño y en el proceso de aprobación de nuevos productos para las actividades significativas que realiza la Entidad, alineando los incentivos para la toma de riesgos de la líneas de negocio individuales con la exposición al Riesgo de Tasa de Interés que esas actividades generan a la Entidad como un todo.

Riesgo de Tasa de Interés	Se entiende por Riesgo de Tasa de Interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y su valor económico.
Las principales fuentes de Riesgo de Tasa de interés resultan de: <ul style="list-style-type: none"> • los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance; • las fluctuaciones en las curvas de rendimiento; • el riesgo de base, que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación; las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance 	

El sector de Riesgo Financiero está a cargo de la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo del Riesgo Financiero. Los procesos en los cuales participa dentro de la gestión se encuentran descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero, con sus respectivos procedimientos.

La Gerencia de Finanzas está a cargo de planificar y administrar la liquidez de la Entidad en forma prudente y eficiente, de acuerdo a las políticas de la Dirección y regulaciones vigentes, a fin de optimizar el costo y mix de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones y asegurar los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones. Los procesos en los cuales participa se encuentran descritos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

2. Estrategias y procesos

La estrategia de gestión de Riesgo Financiero de Banco Macro y sus subsidiarias se basa en los niveles de tolerancia establecidos y aprobados por el Directorio. El Apetito al Riesgo se define como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de la Estrategia de Negocio.

El set de herramientas definidas permite hacer un seguimiento bajo diversos horizontes temporales y enfoques de análisis, a fin de realizar una medición exhaustiva del Riesgo de Liquidez, Tasa de Interés, Tipo de Cambio y Mercado. De esta manera se plasman los niveles de Tolerancia al Riesgo asumido a través de límites sobre los indicadores en cada una de las herramientas.

Acompañando a lo indicado en el inciso anterior, se encuentra los procesos de evaluación de suficiencia de capital (ICAAP) y las Pruebas de Estrés que permiten evaluar si la evolución

del Negocio (análisis actual) y las estrategias y planificaciones comerciales (análisis prospectivo), son acordes a los niveles de tolerancia al riesgo asumidos.

En paralelo, los procesos de gestión del riesgo financiero se encuentran definidos de tal forma que permiten captar los cambios de coyuntura o de contexto, a fin de determinar el impacto en los riesgos asumidos o la incorporación de nuevas variables dentro de ellos que en cierta forma no sean absorbidos o cuantificados por el set de herramientas vigentes.

Dentro de los procesos de gestión, se encuentra el continuo relevamiento de metodologías acordes a las mejores prácticas de Mercado.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Tasa de Interés son:

- Administración de los descalces de tasa de interés;
- Análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las reputaciones de tasa- incluyendo el uso de escenarios de estrés- así como la consideración del riesgo de tasa que resulta de ciertas opciones implícitas en algunos productos bancarios;
- Uso de modelos dinámicos, que reflejan potenciales negocios futuros, decisiones empresariales;
- Planificación para las contingencias.

3. Sistemas de Medición de Riesgo

El proceso de gestión de Riesgo de Grupo Macro se sustenta en la Identificación, Medición o Evaluación, Monitoreo y Mitigación, los cuales definen el marco de los Modelos de Gestión aplicados al Tasa de Interés

A continuación se describen las herramientas y metodologías aplicadas en la medición para cada Riesgo. Las metodologías y herramientas se encuentran debidamente documentadas dentro del Manual de Riesgo de Financiero.

a) Ganancias a Riesgo (Estocástico)

Ganancias a Riesgo (o EAR) refiere a una medida estocástica del enfoque de Ingresos Financieros Netos (o NIM). El cálculo del NIM viene dado por la diferencia entre los ingresos y los egresos financieros que se generan en un período de tiempo determinado. El cálculo está compuesto por la suma de los ingresos financieros netos de la cartera actual más los ingresos financieros netos generados por la reinversión de la caída activa y pasiva de la Entidad. El proceso estocástico del cálculo indicado es aquel que utiliza simulación de Montecarlo involucrando medidas de riesgo para determinados niveles de confianza. Se modelan los factores de Riesgo a partir de su comportamiento histórico, incorporando shocks aleatorios para simular movimientos.

b) VaR (Estocástico)

Valor a Riesgo (o VaR) refiere a una medida estocástica del enfoque de Valor Económico (o MVE). La misma se desarrolla en el apartado de Capital Económico.

c) Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés se definen como la simulación de escenarios extremos pero probables para estimar el impacto potencial sobre el valor de las carteras, la rentabilidad, solvencia y liquidez con el propósito de identificar riesgos latentes o detectar vulnerabilidades a fin de que los resultados obtenidos se incluyan dentro de los elementos a considerar en el proceso de toma de decisiones.

La entidad cuenta con la siguiente metodología de Pruebas de Estrés de Tasa de Interés:

- Estrés sobre curvas de Descuento: Se plantea la creación de diversas curvas de descuento utilizando la información estresada de las pruebas de estrés integrales

para la tasa de interés, o bien una tasa determinística definida mediante un escenario ad hoc. A partir de dicha tasa, son generadas dos posibles curvas de tasas. Estas curvas resultantes son utilizadas para la obtención del MVE asociado, obteniendo los escenarios a considerar.

La frecuencia de aplicación de las pruebas de estrés es al menos mensual.

d) Indicadores de Riesgo

Adicionalmente a los indicadores mencionados anteriormente, se realiza el seguimiento de la variación de tasa de referencia de mercado como la tasa Badlar de Banco Privados y la tasa call.

A continuación se comenta la última estimación del capital económico.

El aumento del capital económico de Riesgo de Tasa de Interés (calculado a través del enfoque de MVE) entre trimestres es producto del incremento nominal del balance principalmente por colocaciones, cambios estructurales en los flujos de fondos y tipo de cambio (7.2% variación del tipo de cambio) y en segundo lugar incremento en las curvas de descuentos. El incremento es 0.6% en la relación capital económico sobre RPC entre trimestres.

Sección XIII. Remuneraciones

El Banco ha definido la conformación del Comité de Incentivos, cuya función es vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, el negocio a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad y la asunción prudente de riesgos. El Comité actúa bajo una visión consolidada, por lo que las decisiones que adopta son aplicables a nuestras subsidiarias bancarias en el país.

Se encuentra integrado por 3 Directores Titulares, revisten el carácter de independientes y perciben como única remuneración aquella fijada por la Asamblea por las funciones de director. Los miembros del Comité son designados por el Directorio, y su mandato finaliza en concordancia con su mandato como miembro de dicho Cuerpo, o bien, cuando este decida modificar la conformación. Asimismo, integran el Comité, el Gerente de Recursos Humanos y el Gerente de Gestión Integral de Riesgos.

Nombre	Cargo
Mario Luis Vicens	Director Titular
José Alfredo Sanchez	Director Titular
Carlos Alberto Giovanelli	Director Titular
Alberto Figueroa	Gerente de Gestión Integral de Riesgo
Ernesto Eduardo Medina	Gerente de Recursos Humanos

La Política de Compensaciones se encuentra orientada a la definición de lineamientos en relación a la retribución fija y variable; sin distinciones o segmentaciones regionales. El esquema de retribución variable contempla la compensación vinculada con la gestión del desempeño y asimismo aquella relacionada con programas específicos de incentivo en sucursales (ej: cumplimiento de presupuestos comerciales, generación de negocios o proyectos estratégicos). La Política de Compensaciones se revisa en forma anual.

El Comité de Incentivos ha contratado al Estudio Lisicki Litvin y Asociados como consultores externos a los efectos de efectuar la verificación independiente del sistema de incentivos requerido por la Com. "A" 5201 – Lineamientos de Gobierno Societario en las Entidades Financieras, emitida por el BCRA.

El Comité de Incentivos se reúne al menos dos veces en cada ejercicio. Durante 2017 lo ha hecho con esa frecuencia, destacándose entre los temas tratados, los siguientes: la revisión de la Política de Compensaciones y el cierre del ciclo de Remuneración Variable correspondiente al ejercicio 2016, las conclusiones de la revisión efectuada por los consultores externos, etc.

1. Principales características y objetivos

Los principales objetivos de la Política de Compensaciones (Fija y Variables) es asegurar el reconocimiento al desempeño, la equidad interna, la competitividad, la productividad, la eficiencia y el valor agregado, observando un adecuado equilibrio con la capacidad económica del negocio, y su consistencia en el largo plazo. La Política de Compensaciones solo contempla la retribución en efectivo.

La remuneración básica de cada puesto, o monto de remuneración individual se establece a través de un Sistema de Evaluación de Puestos, de manera tal que la retribución de cada posición sea fijada en función del nivel de responsabilidad, complejidad y contribución de ese puesto a la unidad a la que pertenece y al negocio, independientemente de los procesos y/o áreas a las que hace de contralor.

La variable diferenciadora en posiciones de similar nivel es el desempeño personal, el logro de objetivos y la madurez profesional en el puesto.

El Banco cuenta con la Política Marco de Gestión de Riesgos y con Políticas y Procedimientos específicos para cada uno de los riesgos asociados al negocio bancario. En ese sentido, contamos con un mapa de riesgos basado en la identificación, medición, monitoreo y control de cada uno de los riesgos, como asimismo con indicadores, definición de umbrales de alertas e informes periódicos; siendo los principales riesgos asociados al negocio bancario el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, tasa y liquidez, el riesgo operacional, el riesgo reputacional y el riesgo de cumplimiento, entre otros.

En consecuencia, el Riesgo se encuentra adecuadamente medido y monitoreado, por los responsables asignados al seguimiento de cada riesgo y por el Comité de Gestión de Riesgos.

De acuerdo a lo establecido en la Política Marco de Gestión de Riesgos, los tomadores de riesgo material (es decir quienes asumen y/o controlan riesgos) son el Gerente General, los Gerentes de Área que conforman la primera línea de reporte del Gerente General y el Gerente de Gestión Integral de Riesgos, considerándose asimismo aquellos funcionarios que integran los Comités de Gestión de Riesgos, Activos y Pasivos y Créditos Senior.

En el marco de la Política de Compensaciones Variables, los principales indicadores de desempeño de la entidad, se consideran en la forma en que los resultados del Banco se generan privilegiando el sostenimiento de los resultados en el largo plazo, por sobre los de corto plazo o extraordinarios, a los efectos de establecer una medida de relación entre los resultados alcanzados y el monto a distribuir como remuneración variable, como medida de consistencia.

La remuneración variable se ajusta individualmente en función a la evaluación de la capacidad y la competencia del recurso, y el cumplimiento de los objetivos fijados. En función a estos parámetros se determina un puntaje general de evaluación que en base a una escala, determina el monto correspondiente a la retribución variable que se asigna, con un límite máximo.

En consecuencia, aquellos desempeños no destacados, obtendrán una retribución de menor cuantía respecto a aquellos con desempeños en los estratos más altos en la escala de evaluación.

La Política de Compensaciones Variables solo contempla una retribución en efectivo, y está destinada a mejorar año tras año el desempeño de la organización, reconociendo el desempeño extraordinario de los colaboradores de acuerdo a su contribución a los resultados alcanzados y a la forma de gestionar alineada a la misión y valores de la organización.

La Política de Retribución Variable no contempla la distribución de un monto porcentual establecido en función al tamaño o volumen de los resultados económicos del ejercicio. El monto a distribuir se conforma, estableciendo una provisión basada en la nómina salarial de los sujetos alcanzados por el esquema, estableciendo adicionalmente para cada posición un rango máximo de remuneración variable (N veces el salario individual)

No se prevé el diferimiento parcial o total de la asignación, como así tampoco se aplican esquemas de remuneración variable por acciones, ni se han establecido convenios bajo la modalidad de bonificaciones garantizadas.

La Compensación Variable asignada durante 2017, representa un 5.26% respecto a la remuneración total fija \$ 6,716,147,654. Como se indicó precedentemente, la retribución variable solo se establece en efectivo, y no contiene porciones diferidas.

Por otra parte, los miembros de la Alta Gerencia, Gerentes en áreas centrales y Gerentes de Sucursal alcanzados por el esquema de remuneración variable relacionado con la gestión del desempeño fueron 464 personas, que representa un 1.84% sobre la remuneración fija total del banco al 31/12/2017.

Dotación de Personal

2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
8713	8563	8673	8641	8568	8448	8396

REM 1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

Objetivo: Proporcionar información cuantitativa sobre la remuneración correspondiente al ejercicio financiero

Contenido: Información cuantitativa (en miles de pesos)

Cantidad de Remuneraciones		Altos Directivos	Otros Empleados que Asumen Riesgos Sustanciales
1	Remuneracion Fija	Numero de Empleados	14
2		Total de Remuneracion Fija	55,047.79
3		de la cual efectivo	55,047.79
4		de la cual diferido	No Aplicable
5		de la cual acciones u otros instrumentos vinculados a acciones	No Aplicable
6		de la cual diferidos	No Aplicable
7		de la cual otras formas	No Aplicable
8		de las cuales diferido	No Aplicable
9	Remuneracion Variable	Numero de Empleados	2
10		Total de Remueracion Variable	27,690.21
11		de la cual efectivo	27,690.21
12		de la cual diferido	No Aplicable
13		de la cual acciones u otros instrumentos vinculados a acciones	No Aplicable
14		de la cual diferidos	No Aplicable
15		de la cual otras formas	No Aplicable
16		de las cuales diferido	No Aplicable
17	Remuneracion Total	82,737.99	4,756.02

La definición altos directivos incluye la primer línea de reporte al Gerente General. De acuerdo a lo definido en nuestras políticas, los funcionarios que asumen riesgos sustanciales son los altos directivos y aquellos miembros de los Comités de Activos y Pasivos, y Comité de Gestión de Riesgos.

REM 2 – Pagas extraordinarias

Objetivo: Proporcionar información cuantitativa sobre pagas extraordinarias del ejercicio financiero

Contenido: Información cuantitativa

Pagas Extraordinarias	Bonificaciones Garantizadas		Incentivos de Contratación		Indemnizaciones por Despido	
	Numero de Trabajadores	Importe	Numero de Trabajadores	Importe	Numero de Trabajadores	Importe
Altos Directivos	No aplicable					
Otros Empleados que asumen riesgos sustanciales						

No aplicable. El Banco no tiene convenios de bonificaciones garantizadas, incentivos de contratación, ni ha pagado indemnizaciones laborales a alguna persona de las descritas en el cuadro precedente.

REM 3 Remuneración diferida

Objetivo: Proporcionar información cuantitativa sobre la remuneración diferida y retenida.

Contenido: Información cuantitativa (importes)

No aplicable, el Banco no tiene programas de incentivo variable con remuneración diferida, ni retiene remuneraciones.

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Anexos Sección II – Presentación de la Gestión de Riesgos y Activos Ponderados por Riesgo

KM1- Parámetros clave

Capital disponible (importes)	Marzo 2018	Diciembre 2017	Setiembre 2017	Junio 2017	Marzo 2017
1 Capital ordinario de Nivel 1 (CO1)	44,088,226	40,687,092	37,970,530	34,068,362	22,255,601
2 Capital de Nivel 1	44,109,087	40,705,166	37,987,476	34,082,927	22,268,378
3 Capital total	53,639,084	49,541,640	46,126,773	41,798,447	29,381,888
Activos ponderados por riesgo (importes)					
4 Total de activos ponderados por riesgo (APR)	196,622,313	176,323,294	178,691,385	158,934,480	129,167,069
Coefficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR					
5 Coeficiente CO1 (%)	22.42%	23.08%	21.25%	21.44%	17.23%
6 Coeficiente de capital de Nivel 1 (%)	22.43%	23.09%	21.26%	21.44%	17.24%
7 Coeficiente de capital total (%)	27.28%	28.10%	25.81%	26.30%	22.75%
Requerimientos adicionales (márgenes) de CO1 en porcentaje de los APR					
8 Requerimiento del margen de conservación de capital	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%
9 Requerimiento del margen contracíclico (%)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
10 Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
11 Total de requerimientos adicionales específicos de CO1 (%) (línea 8+línea 9 +línea 10)	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%
12 CO1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%)	16.43%	17.09%	15.26%	14.80%	11.24%
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III					
13 Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	242,004,741	239,734,716	222,489,879	200,502,679	190,361,355
14 Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	18.23%	16.98%	17.07%	17.00%	11.70%
Coefficiente de cobertura de liquidez					
15 HQLA totales	54,237,543	57,599,092	52,982,507	49,845,733	45,095,215
16 Salida de efectivo neta total	38,499,429	36,920,431	37,998,508	30,066,532	29,498,419
17 Coeficiente LCR (%)	195%	205%	182%	217%	205%
Coefficiente de financiación estable neta					
18 Total de financiación estable disponible	181,594,785				
19 Total de financiación estable requerida	135,040,146				
20 Coeficiente NSFR	134%				

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

OV1 – Presentación de los APR

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T -1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	147,569,996	129,732,707	12,159,768
2	Del cual, con el método estándar (SA)	147,569,996	129,732,707	12,159,768
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	878,163	1,227,213	72,361
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	878,163	1,227,213	72,361
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	1,688,067	2,816,937	139,097
16	Riesgo de mercado	2,355,575	2,305,075	188,446
17	Del cual, con el método estándar (SA)	2,355,575	2,305,075	188,446
19	Riesgo operacional	44,130,513	40,241,363	3,530,441
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	44,130,513	40,241,363	3,530,441
24	Ajuste mínimo («suelo»)	0	0	0
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	196,622,313	176,323,294	16,090,112

Anexos Sección VII – Riesgo de Crédito

Formulario CR1 – Calidad Crediticia de los Activos

		a	b	c	d
		Valor contable bruto de		Previsiones / deterioro	Valor neto (a+b-c)
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1	Préstamos	1,325,352	133,329,460	2,654,586	132,000,226
2	Deuda Valores	6,500	1,367,753	10,059	1,364,194
3	Exposiciones fuera de balance		599,334		599,334
4	Total	1,331,852	135,296,547	2,664,645	133,963,754

Formulario CR2 – Cambios en la Cartera de Préstamos y Títulos de Deuda en Situación de Incumplimiento. Información Adicional sobre Calidad Crediticia de los Activos

TOTAL DEUDA

CARTERA DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO AL 30/06/2017 (1)		1,395,793
Préstamos en situación de incumplimiento desde el último período de declaración (30/06/2017). (2)		1,010,894
Regreso a situación de cumplimiento. (3)		-235,826
Cancelaciones contables (4)		-644,751
Otros Cambios (5)		-62,516
CARTERA DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO AL 31/12/2017 (1)		1,463,594

(1) Incluye saldos de deuda de clientes en situación 3, 4, 5 y 6.

(2) Incluye saldos que al inicio se encontraban en situación 1 y 2, en cuentas de orden y nuevas operaciones otorgadas en el período que al cierre se encuentran en situación de incumplimiento.

(3) Incluye saldos que al cierre del período se encuentran clasificadas en situación 1 ó 2.

(4) Incluye cancelaciones por pago, ventas de cartera y pasas a cuentas de orden durante el período.

(5) Incluye variaciones de saldos de clientes que se mantienen en situación de incumplimiento.

Formulario CR3 – Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

		a	b	c	d	e	f	g
		Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones garantizadas con colateral	Exposiciones garantizadas con colateral, del cual importe asegurado	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con garantías financieras, de los cuales importe asegurado	Exposiciones garantizadas con derivados de crédito	Exposiciones garantizadas con derivados de crédito, de los cuales importe asegurado
1	Préstamos	126,417,428	8,237,384	6,192,762				
2	Títulos de Deuda	1,374,253						
3	Total	127,791,681	8,237,384	6,192,762	0	0	0	0
4	De las cuales en situación de incumplimiento	1,288,095	43,757	12,086				

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.12.2017 en miles de \$

Formulario CR4 – Método Estándar – Exposiciones al riesgo de crédito y efectos de técnicas de cobertura de riesgos de crédito

		a	b	c	d	e	f
		Exposición antes de CCF y CRC		Exposición después de CCF y CRC		APR y Densidad APR	
		Saldos en balance	Saldos fuera de balance	Saldos en balance	Saldos fuera de balance	APR	Densidad APR
1	Disponibilidades	30,716,921		30,716,921		228,274	1%
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	42,489,151		42,489,151		1,296,368	3%
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)						
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	7,477,398		7,477,398		6,956,353	93%
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior	33,020,554		33,020,554		33,020,554	100%
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	83,865,351		83,865,351		71,640,722	85%
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía						
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	3,390,930		3,390,930		1,316,619	39%
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	4,811,670		4,811,670		3,355,991	70%
10	Prestamos morosos	742,374		742,374		760,452	102%
11	Otros activos	12,441,514		12,441,514		9,865,273	79%
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones	1,011,828		1,011,828		2,816,937	278%
13	Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	599,333	83,314,409	597,591		597,591	100%
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación		488,146		244,073	277,377	114%
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DVP)						
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima						
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)						
18	Participaciones en el capital de empresas	278,089		278,089		417,134	150%

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.12.2017 en miles de \$

Formulario CR5 – Método Estándar – Exposiciones por clase de activos y ponderaciones de riesgo

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
	Clases de activos \ Ponderación por riesgo	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
1	Disponibilidades	29,575,551		1,141,370								30,716,921
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	41,192,783						1,296,368				42,489,151
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)											0
4	Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	0		651,306				6,826,092				7,477,398
5	Exposiciones a empresas del país y del exterior							33,020,554				33,020,554
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	4,149					48,881,920	34,979,282				83,865,351
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía											0
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente				2,931,013	338,305		121,612				3,390,930
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias					2,911,358		1,900,312				4,811,670
10	Prestamos morosos					315,170		75,878		351,326		742,374
11	Otros activos	2,576,241						9,865,273				12,441,514
12	Exposición a titulaciones y retitulaciones							854,862			156,966	1,011,828
13	Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras							597,591				597,591
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación							241,177			2,896	244,073
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DVP)											0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima											0
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)											0
18	Participaciones en el capital de empresas									278,089		278,089

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Cuadro E – Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias desglosadas por principales productos.

	ZONA GEOGRÁFICA								TOTAL
	CABA	SANTA FE	CÓRDOBA	SALTA	TUCUMÁN	BUENOS AIRES	MISIONES	RESTO DEL PAÍS Y EXTERIOR (1) (2)	
% PARTICIPACIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA	19.6%	13.4%	11.0%	12.2%	9.5%	10.6%	8.5%	15.2%	100.0%
TOTAL CARTERA (1+2+3)	29,850,621	20,463,332	16,723,781	18,520,995	14,416,091	16,091,958	13,013,116	23,191,559	152,271,453
1.SECTOR PÚBLICO	34	76,277	221	22,076	6,615	4	11,015	1,780,684	1,896,926
2.SECTOR FINANCIERO	4,081,760						2		4,081,762
3.SECTOR PRIVADO	25,768,827	20,387,055	16,723,560	18,498,919	14,409,476	16,091,954	13,002,099	21,410,875	146,292,765
- CARTERA COMERCIAL Y ASIMILABLE	19,884,393	8,714,596	7,802,638	3,937,461	2,040,963	7,987,804	1,593,570	6,386,523	58,347,948
Adelantos	5,148,757	1,314,216	1,196,167	336,729	203,386	2,650,009	190,958	963,315	12,003,537
Documentos	4,514,048	3,563,687	2,351,118	949,041	686,433	2,366,336	226,296	2,162,774	16,819,733
Hipotecarios	712,125	834,532	1,015,835	425,257	290,783	777,141	247,215	501,516	4,804,404
Prendarios	132,336	925,391	906,825	167,278	115,922	290,053	150,533	447,191	3,135,529
Otros	7,867,649	1,601,461	1,812,737	1,971,875	617,745	1,586,517	732,894	1,900,789	18,091,667
Leasing	167,990	31,483	61,406	5,899	549	82,402	20,775	162,647	533,151
Resto	1,341,488	443,826	458,550	81,382	126,145	235,346	24,899	248,291	2,959,927
- CARTERA DE CONSUMO	5,884,434	11,672,459	8,920,922	14,561,458	12,368,513	8,104,150	11,408,529	15,024,352	87,944,817
Hipotecarios	1,176,261	1,253,446	1,073,937	492,765	549,879	656,615	188,161	664,773	6,055,837
Prendarios	465	392,271	372,348	27,251	4,276	122,596	12,139	153,184	1,084,530
Personales	1,588,435	4,409,046	3,677,658	11,099,980	9,733,513	3,561,255	9,026,383	9,577,575	52,673,845
Tarjetas	2,693,082	4,714,108	3,137,408	2,814,567	2,006,098	3,302,738	2,063,040	4,278,012	25,009,053
Resto	426,191	903,588	659,571	126,895	74,747	460,946	118,806	350,808	3,121,552

(1) Incluye las zonas geográficas que representan porcentajes inferiores al 8% sobre el total de financiaciones.

(2) Incluye m\$ 102.775 de financiaciones en el exterior otorgadas por Macro Bank Limited .

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Cuadro F – Clasificación de las Exposiciones Crediticias por Sector Económico, Desglosadas por Producto

	% PARTICIPACIÓN DEL SECTOR	APERTURA POR TIPO DE EXPOSICIONES CREDITICIAS							
		TOTAL	ADELANTOS	DOCUMENTOS	HIPOTECARIOS	PRENDARIOS	PERSONALES	TARJETAS	OTROS
% PARTICIPACIÓN POR PRODUCTO		100.0%	8.2%	11.9%	7.1%	2.8%	34.6%	17.3%	18.1%
TOTAL CARTERA (1+2+3)		152,271,453	12,533,939	18,072,376	10,860,241	4,220,059	52,719,798	26,350,053	27,514,987
1.SECTOR PÚBLICO	1.2%	1,896,926	649						1,896,277
2.SECTOR FINANCIERO	2.7%	4,081,762							4,081,762
3.SECTOR PRIVADO	96.1%	146,292,765	12,533,290	18,072,376	10,860,241	4,220,059	52,719,798	26,350,053	21,536,948
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS	7.9%	11,966,313	461,558	3,765,444	1,846,921	2,179,553	144,066	1,683,938	1,884,833
1-Cultivos	5.1%	7,623,312	244,378	2,282,910	1,240,948	1,469,348	95,959	1,204,346	1,085,423
2-Cría de animales	1.8%	2,775,049	165,498	1,177,127	433,726	246,474	35,922	325,175	391,127
3-Resto de las actividades (1)	1.0%	1,567,952	51,682	305,407	172,247	463,731	12,185	154,417	408,283
- INDUSTRIA MANUFACTURERA	16.1%	24,582,901	6,885,658	5,481,706	1,135,917	203,874	710,183	817,488	9,348,075
1-Elaboración de alimentos,bebidas y lácteos	4.5%	6,976,892	1,172,041	969,257	557,801	48,629	111,201	156,739	3,961,224
2-Elaboración de aceites y grasas	1.4%	2,156,799	47,575	29,398		1,334	442	1,496	2,076,554
3-Química y Farmacéutica	1.7%	2,520,627	1,503,122	228,172	47,210	10,302	25,572	29,200	677,049
4-Metalúrgica	2.1%	3,219,672	2,546,729	379,265	56,787	28,623	7,498	21,368	179,402
5- Resto de las industrias (1)	6.4%	9,708,911	1,616,191	3,875,614	474,119	114,986	565,470	608,685	2,453,846
- COMERCIO	8.3%	12,660,329	2,723,177	4,496,894	987,542	364,414	537,289	984,562	2,566,451
1-Comercio Mayorista	4.1%	6,239,926	657,662	3,088,974	438,809	232,533	128,310	343,701	1,349,937
2-Comercio Minorista	3.3%	5,054,575	1,754,951	884,385	430,232	106,632	348,489	547,302	982,584
3-Resto de las actividades (1)	0.9%	1,365,828	310,564	523,535	118,501	25,249	60,490	93,559	233,930
- CONSTRUCCIÓN	3.7%	5,657,548	601,066	864,947	258,311	361,236	127,472	139,690	3,304,826
- SERVICIOS PERSONALES	2.4%	3,583,816	244,242	62,765	292,034	32,521	1,165,126	1,662,556	124,572
- TRANSPORTE	1.8%	2,707,321	390,882	465,813	263,380	912,771	109,374	172,043	393,058
- PERSONAS FÍSICAS	48.4%	73,678,872	85,899	39,574	4,945,061	18,453	48,750,152	19,246,197	593,536
- EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	2.0%	3,008,460	24,939	2,070,780	15,071	34,544	8,569	7,507	847,050
- INTERM. FINANCIERA Y SERV. DE SEGUROS	1.2%	1,875,526	605,276	27,972	103,007	370	192,200	146,660	800,041
- RESTO DE SECTORES (2)	4.3%	6,571,679	510,593	796,481	1,012,997	112,323	975,367	1,489,412	1,674,506

(1) Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

(2) Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Cuadro G – Cartera Desagregada por Plazo Residual Contractual hasta el Vencimiento, por principales productos

	PLAZO RESIDUAL						TOTAL
	HASTA 30 DÍAS	DE 31 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	DE 1 A 2 AÑOS	DE 2 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	
% PARTICIPACIÓN POR TRAMO	29.9%	20.1%	10.0%	13.0%	21.4%	5.6%	100.0%
TOTAL CARTERA (1+2+3)	45,364,485	30,660,844	15,302,878	19,784,812	32,654,669	8,503,765	152,271,453
1.SECTOR PÚBLICO	110,251	182,527	355,806	648,216	600,126		1,896,926
2.SECTOR FINANCIERO	1,372,741	1,450,088	523,850	691,834	43,249		4,081,762
3.SECTOR PRIVADO	43,881,493	29,028,229	14,423,222	18,444,762	32,011,294	8,503,765	146,292,765
Adelantos	7,102,793	4,000,592	1,319,852	110,039	14		12,533,290
Documentos	4,970,989	9,018,832	1,329,043	919,084	1,834,401	27	18,072,376
Hipotecarios	285,044	937,642	1,015,667	1,495,514	2,391,807	4,734,567	10,860,241
Prendarios y Leasing	299,311	759,825	857,068	1,454,434	1,407,444		4,778,082
Personales	2,013,331	5,101,834	5,962,905	11,353,947	24,749,050	3,538,731	52,719,798
Tarjetas	26,350,053						26,350,053
Otros	1,831,437	8,647,645	3,717,892	2,996,750	1,605,695	230,440	19,029,859
Resto de asistencias	1,028,535	561,859	220,795	114,994	22,883		1,949,066

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Cuadro H - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Sector de Actividad- de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

	SITUACIÓN					TOTAL DEUDA	CARTERA IRREGULAR (1)	% IRREGULAR/ TOTAL SECTOR	DEUDA DADA DE BAJA (2)
	1	2	3	4	5 y 6				
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO/ CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO/ CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES				
% PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN	97.6%	1.3%	0.5%	0.4%	0.2%	100.0%			
TOTAL CARTERA (1+2+3)	148,639,754	1,941,187	796,704	656,385	237,423	152,271,453	1,690,512	1.1%	210,309
1.SECTOR PÚBLICO	1,896,926					1,896,926			
2.SECTOR FINANCIERO	4,081,762					4,081,762			
3.SECTOR PRIVADO	142,661,066	1,941,187	796,704	656,385	237,423	146,292,765	1,690,512	1.2%	210,309
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS	11,801,152	83,127	43,557	24,245	14,232	11,966,313	82,034	0.7%	7,711
1- Cultivos	7,514,683	56,786	31,147	10,374	10,322	7,623,312	51,843	0.7%	5,798
2- Cría de animales	2,747,556	9,190	9,753	7,953	597	2,775,049	18,303	0.7%	1,217
3- Resto de actividades (3)	1,538,913	17,151	2,657	5,918	3,313	1,567,952	11,888	0.8%	696
- INDUSTRIA MANUFACTURERA	24,379,185	80,522	34,755	81,823	6,616	24,582,901	123,194	0.5%	11,136
1- Elaboración de alimentos, bebidas y lácteos	6,887,421	15,953	6,268	65,848	1,402	6,976,892	73,518	1.1%	1,535
2- Elaboración de aceites y grasas	2,156,255	498	46			2,156,799	46	0.0%	1,563
3- Química y Farmacéutica	2,509,818	3,597	6,004	872	336	2,520,627	7,212	0.3%	49
4- Metalúrgica	3,180,785	31,642	6,172	907	166	3,219,672	7,245	0.2%	908
5- Resto de las industrias (3)	9,644,906	28,832	16,265	14,196	4,712	9,708,911	35,173	0.4%	7,081
- COMERCIO	12,421,294	123,993	20,363	87,832	6,847	12,660,329	115,042	0.9%	7,058
1- Comercio Mayorista	6,096,076	97,228	9,643	33,442	3,537	6,239,926	46,622	0.7%	2,919
2- Comercio Minorista	4,971,828	21,386	9,764	49,619	1,978	5,054,575	61,361	1.2%	3,773
3- Resto de actividades (3)	1,353,390	5,379	956	4,771	1,332	1,365,828	7,059	0.5%	366
- CONSTRUCCIÓN	5,633,443	8,995	5,971	7,282	1,857	5,657,548	15,110	0.3%	1,231
- SERVICIOS PERSONALES	3,479,807	57,527	25,995	12,345	8,142	3,583,816	46,482	1.3%	7,366
- TRANSPORTE	2,588,736	34,791	9,850	20,964	52,980	2,707,321	83,794	3.1%	1,972
- PERSONAS FÍSICAS	71,157,501	1,328,111	641,007	412,202	140,051	73,678,872	1,193,260	1.6%	167,205
- EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	3,004,215	3,614	219	412		3,008,460	631	0.0%	24
- INTERM. FINANCIERA Y SERV. DE SEGUROS	1,872,162	1,209	1,266	478	411	1,875,526	2,155	0.1%	152
- RESTO DE SECTORES (4)	6,323,571	219,298	13,721	8,802	6,287	6,571,679	28,810	0.4%	6,454

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

(2) Incluye los saldos irrecuperables registrados en cuentas de orden durante el periodo 01-01-2018 al 31-03-2018.

(3) Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

(4) Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Cuadro I – Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Sector de Actividad–de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

	SITUACIÓN					TOTAL PREVISIONES	CARTERA IRREGULAR (1)	% PREVISIÓN / IRREGULAR
	1	2	3	4	5 y 6			
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO / CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO / CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO / CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES			
TOTAL DE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD	1,992,771	92,876	349,637	355,181	230,407	3,020,872	1,690,512	178.7%
PREVISIONES ASIGNADAS DEL SECTOR FINANCIERO	29,305					29,305		
PREVISIONES TOTALES DEL SECTOR PRIVADO	1,963,466	92,876	349,637	355,181	230,407	2,991,567	1,690,512	177.0%
1.PREVISIONES GENÉRICAS SECTOR PRIVADO	548,520					548,520	1,690,512	32.4%
2.PREVISIONES ASIGNADAS SECTOR PRIVADO	1,414,946	92,876	349,637	355,181	230,407	2,443,047	1,690,512	144.5%
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y								
OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS	117,589	3,233	9,280	14,266	10,446	154,814	82,034	
1-Cultivos	74,736	2,146	5,485	6,452	7,381	96,200	51,843	
2-Cría de animales	27,470	386	2,528	3,946	529	34,859	18,303	
3-Resto de actividades (2)	15,383	701	1,267	3,868	2,536	23,755	11,888	
- INDUSTRIA MANUFACTURERA	239,258	3,191	11,756	46,470	5,963	306,638	123,194	
1-Elaboración de alimentos,bebidas y lácteos	68,813	630	1,677	36,064	1,179	108,363	73,518	
2-Elaboración de aceites y grasas	21,561	25	12			21,598	46	
3-Química y Farmacéutica	25,093	167	1,626	525	239	27,650	7,212	
4-Metalúrgica	31,789	973	1,516	576	166	35,020	7,245	
5- Resto de las industrias (2)	92,002	1,396	6,925	9,305	4,379	114,007	35,173	
- COMERCIO	123,101	4,733	8,082	51,013	6,213	193,142	115,042	
1-Comercio Mayorista	60,881	3,485	3,124	23,431	3,022	93,943	46,622	
2-Comercio Minorista	48,907	1,020	4,506	23,981	1,859	80,273	61,361	
3-Resto de actividades (2)	13,313	228	452	3,601	1,332	18,926	7,059	
- CONSTRUCCIÓN	54,863	434	2,521	5,722	1,585	65,125	15,110	
- SERVICIOS PERSONALES	34,725	2,843	12,728	6,404	7,996	64,696	46,482	
- TRANSPORTE	25,770	1,261	3,564	17,948	52,954	101,497	83,794	
- PERSONAS FÍSICAS	707,939	66,168	294,805	207,142	139,910	1,415,964	1,193,260	
- EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	30,032	120	106	141		30,399	631	
- INTERM. FINANCIERA Y SERV. DE SEGUROS	18,725	60	572	290	400	20,047	2,155	
- RESTO DE SECTORES (3)	62,944	10,833	6,223	5,785	4,940	90,725	28,810	

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

(2) Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

(3) Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Cuadro J - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

	SITUACIÓN					TOTAL DEUDA	CARTERA IRREGULAR (1)	% IRREGULAR/ TOTAL ZONA GEOGRÁFICA
	1	2	3	4	5 y 6			
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO / CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO / CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO / CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES			
% PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN	97.6%	1.3%	0.5%	0.4%	0.2%	100.0%		
TOTAL CARTERA	148,639,754	1,941,187	796,704	656,385	237,423	152,271,453	1,690,512	1.1%
Buenos Aires	15,567,705	268,656	108,293	118,356	28,948	16,091,958	255,597	1.6%
CABA	29,315,870	328,734	78,311	63,633	64,073	29,850,621	206,017	0.7%
Catamarca	176,015	2,823	711	655	499	180,703	1,865	1.0%
Chaco	297,316	6,980	1,957	1,217	454	307,924	3,628	1.2%
Chubut	1,212,632	20,054	8,423	4,829	2,145	1,248,083	15,397	1.2%
Córdoba	16,346,919	176,224	92,118	77,441	31,079	16,723,781	200,638	1.2%
Corrientes	710,924	9,416	3,206	2,441	740	726,727	6,387	0.9%
Entre Ríos	2,128,261	28,203	11,164	6,274	2,893	2,176,795	20,331	0.9%
Jujuy	9,179,225	147,445	57,500	40,751	10,636	9,435,557	108,887	1.2%
La Pampa	165,206	1,376	2,040	3,277	819	172,718	6,136	3.6%
La Rioja	381,713	6,910	3,990	2,194	1,658	396,465	7,842	2.0%
Mendoza	2,729,143	37,783	19,566	14,495	5,809	2,806,796	39,870	1.4%
Misiones	12,745,424	167,301	54,225	35,395	10,771	13,013,116	100,391	0.8%
Neuquén	1,245,057	21,827	11,609	14,886	4,796	1,298,175	31,291	2.4%
Río Negro	1,180,265	27,773	10,735	4,749	4,297	1,227,819	19,781	1.6%
Salta	18,113,514	230,746	94,192	65,537	17,006	18,520,995	176,735	1.0%
San Juan	202,274	4,141	1,429	1,159	1,416	210,419	4,004	1.9%
San Luis	597,796	2,790	2,420	1,625	545	605,176	4,590	0.8%
Santa Cruz	619,040	9,152	5,606	3,802	860	638,460	10,268	1.6%
Santa Fe	20,007,804	255,538	99,000	72,362	28,628	20,463,332	199,990	1.0%
Santiago del Estero	258,808	5,189	2,314	831	967	268,109	4,112	1.5%
Tierra del Fuego	1,356,528	17,449	6,842	4,801	3,238	1,388,858	14,881	1.1%
Tucumán	13,999,540	164,677	121,053	115,675	15,146	14,416,091	251,874	1.7%
Exterior	102,775					102,775	0	0.0%

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Cuadro K – Provisiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

	SITUACIÓN					TOTAL PREVISIONES	CARTERA IRREGULAR (1)	% PREVISIÓN / IRREGULAR
	1	2	3	4	5 y 6			
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO / CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO / CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO / CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES			
TOTAL DE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD	1,808,992	64,936	295,059	360,987	147,696	2,677,670	1,463,594	183.0%
PREVISIONES GENÉRICAS	498,006					498,006	1,463,594	34.0%
PREVISIONES ASIGNADAS	1,310,986	64,936	295,059	360,987	147,696	2,179,664	1,463,594	148.9%
Buenos Aires	150,288	7,008	39,426	45,150	18,567	260,439	188,725	
CABA	224,084	14,913	22,264	92,983	14,838	369,082	176,968	
Catamarca	1,640	65	488	381	255	2,829	2,018	
Chaco	2,767	172	973	740	219	4,871	3,608	
Chubut	10,429	663	3,701	1,953	1,404	18,150	13,059	
Córdoba	143,038	6,678	38,740	27,655	25,525	241,636	175,013	
Corrientes	6,559	255	1,560	1,078	535	9,987	6,008	
Entre Ríos	19,850	961	4,259	3,543	2,209	30,822	17,841	
Jujuy	70,310	4,201	28,163	18,078	11,938	132,690	104,242	
La Pampa	1,511	147	552	2,183	110	4,503	4,506	
La Rioja	3,279	212	1,344	1,449	996	7,280	6,741	
Mendoza	25,184	1,149	8,171	8,482	5,588	48,574	37,360	
Misiones	120,360	3,853	22,253	16,368	7,996	170,830	84,528	
Neuquén	11,803	734	4,618	7,751	2,983	27,889	27,734	
Río Negro	10,065	848	4,433	2,546	3,758	21,650	17,665	
Salta	169,166	7,614	37,582	30,025	10,867	255,254	155,581	
San Juan	1,668	102	685	635	834	3,924	3,479	
San Luis	5,607	154	635	842	240	7,478	3,167	
Santa Cruz	4,405	427	2,627	1,022	599	9,080	8,080	
Santa Fe	181,544	8,329	38,446	40,740	25,583	294,642	182,856	
Santiago del Estero	2,612	136	882	577	132	4,339	2,989	
Tierra del Fuego	11,978	457	3,472	2,051	2,840	20,798	13,879	
Tucumán	131,701	5,858	29,785	54,755	9,680	231,779	227,547	
Exterior	1,138	0	0	0	0	1,138	0	

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Desglose de exposiciones reestructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas.

	SITUACIÓN					TOTAL DEUDA	CARTERA IRREGULAR (1)	% IRREGULAR/ TOTAL
	1	2	3	4	5 y 6			
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO/ CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO/ CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERABLES			
% PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN	50.6%	17.4%	12.9%	13.5%	5.6%	100.0%		
CARTERA REESTRUCTURADA (2)	233,475	80,225	59,515	62,134	25,825	461,174	147,474	32.0%
- CARTERA COMERCIAL	27,004	32,684	11,182	22,392	0	93,262	33,574	36.0%
- CARTERA ASIMILABLE	13,326	3,619	6,296	7,403	2,836	33,480	16,535	49.4%
- CARTERA CONSUMO	193,145	43,922	42,037	32,339	22,989	334,432	97,365	29.1%

(1) Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6.

(2) Incluye los saldos de deuda en líneas de refinanciación.

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS

BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.12.2017 en miles de \$

Anexos Sección VIII – Riesgo de Crédito de Contraparte

CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método

		a	b	c	d	e	f
		Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva efectiva	Alfa utilizada para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1	SA-CCR (para derivados)	9,247	662,498		1.4	671,744	940,442
3	Enfoque simple para la cobertura de riesgo de crédito (para SFT)					0	0
4	Enfoque integral para la cobertura de riesgo de crédito (para SFT)					313,750	62,750
5	Var para SFT					5,171	0
6	Total						1,003,192

CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

		a	b
		EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	APR
Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado			
3	Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	559,411	940,442
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	22,942	22,942

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS

BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.12.2017 en miles de \$

CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones de riesgo

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
Cartera reguladora \ Ponderación por riesgo	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposición total al riesgo de crédito
Disponibilidades													
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior					313,750								313,750
Exposiciones a empresas del país y del exterior									671,744				671,744
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía													
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente													
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													
Prestamos morosos													
Otros activos													
Exposición a titulaciones y retitulizaciones													
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras													
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulación													
Operaciones sin entrega contra pago (no DVP)													
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima													
Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)													
Participaciones en el capital de empresas													

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS**BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK**

Cifras al 31.12.2017 en miles de \$

CCR5 – Composición del colateral para exposiciones del riesgo de contraparte

	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en SFT (operaciones de Pase)	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No Segregado	Segregado	No Segregado		
Efectivo -moneda local						
Efectivo-otras monedas		552,301		552,454		
Deuda Soberana Nacional						3,845
Otra deuda Soberana		187,199				
Instrumentos de Reg. Monetaria del BCRA						
Deuda de Agencias Publicas					1,580,418	2,686,229
Bonos corporativos						
Acciones						
Otro colateral						
Total		739,500		552,454	1,580,418	2,690,074

CCR6 - Exposiciones crediticias con derivados

No corresponde

CCR8 – Exposiciones frente a contrapartida central

No surgen comentarios

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS**BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK**

Cifras al 31.12.2017 en miles de \$

Anexos Sección IX – Titulización**SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión**

		a	b	c	e	f	g	h	i	k
		Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
		Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1	Minorista (total) – de las cuales									
2	hipotecaria para adquisición de vivienda									
3	tarjeta de crédito									
4	otras exposiciones minoristas				916,896		916,896	8,516		8,516
5	retitulización									
6	Mayoristas (total) – de las cuales									
7	préstamos a empresas									
8	hipotecaria comercial									
9	arrendamiento financiero y cuentas por cobrar									
10	otras exposiciones mayoristas							86,416		86,416
11	retitulización									

SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación

No surgen comentarios

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS

BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.12.2017 en miles de \$

SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital asociados (Banco Patrocinador u Originador)

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
	Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	<20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1	Exposición total																
2			763,075														
3			763,075														
4			763,075														
5																	
6																	
7																	
8																	
9	Titulización sintética																
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS

BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.12.2017 en miles de \$

SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital asociados (Banco Inversor)

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q
	Valor de la exposición (por intervalo de PR)					Valor de la exposición (por método regulador)				APR (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	<20% PR	>20% a 50% PR	>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1	Exposición total																
2	Titulización tradicional																
3	De la cual, titulización																
4	De la cual, subyacente minorista																
5	De la cual, subyacente mayorista																
6	De la cual, retitulización																
7	De la cual, preferente																
8	De la cual, no preferente																
9	Titulización sintética																
10	De la cual, titulización																
11	De la cual, subyacente minorista																
12	De la cual, subyacente mayorista																
13	De la cual, retitulización																
14	De la cual, preferente																
15	De la cual, no preferente																

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS**BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK**

Cifras al 31.12.2017 en miles de \$

Anexos Sección X – Riesgo de Mercado**MR1 – Riesgo de mercado método estándar**

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	1,041,887
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	4,725
3	Riesgo de divisas	1,258,463
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	2,305,075

Anexo I: Estructura de Capital

Cuadro I.1 – Estructura de Capital

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	13,102,635	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	669,663	1)
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	4,511	2)
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	12,428,461	3)
2	Beneficios no distribuidos	13,001,075	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	13,001,075	4)
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	20,363,386	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	20,363,386	5)
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO n1 del grupo)	97,350	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	97,350	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	46,564,446	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15)		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.8)		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)	947,279	6)
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	1,342,563	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.		
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.12)		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.16)		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.17)		
16	Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	543	7)
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.7.)		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.18)		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.13)	147,426	7)
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.7., 8.4.1.10)	38,409	8)
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	2,476,220	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	44,088,226	

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)		
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	20,861	
35	- De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CA1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	20,861	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuya importe deberá deducirse del CA1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
41	Conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	20,861	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	44,109,087	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	8,057,320	10)
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2		
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)	27,814	
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc		
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	1,444,863	11)
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	9,529,997	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuya importe deberá deducirse del capital de Nivel 2		
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
56	Conceptos deducibles específicos nacionales		
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNc)	9,529,997	
59	CAPITAL TOTAL	53,639,084	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	196,622,313	

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS**BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK**

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Coefficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	22.42%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	22.43%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	27.28%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de C01 más margen de conservación de capital, más margen anticíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	8.00%	
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido	3.50%	
66	Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco	0.00%	
67	Del cual: margen G-SIB requerido	0.00%	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	16.43%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	1,444,863	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	1,876,703	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)			
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual	0	
83	Importe excluido del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNC sujetos a eliminación gradual	0	
85	Importe excluido del PNC debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

Cuadro I.2 – Modelo de Conciliación

	Etapa 1		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Activo				
Disponibilidades	29,440,799	29,440,799	29,440,799	
Disponibilidades			29,440,630	
Del cuál: monto deducible como CO1 de Cuentas de corresponsalía y otras colocaciones a la vista			169	8)
Títulos Públicos y privados	35,874,635	35,874,635	35,874,635	
Préstamos	146,359,809	146,359,809	146,359,809	
Préstamos			147,804,670	
Del cuál: Monto admisible como CO1 por provisiones por riesgo de incobrabilidad			(1,444,861)	11)
Otros Créditos por Intermediación Financiera	6,492,582	6,492,582	6,492,582	
Créditos por Arrendamientos financieros	550,474	550,474	550,474	
Participaciones en otras sociedades	287,999	287,999	287,999	
Participaciones en otras sociedades			287,456	
Del cuál: monto deducible como CO1 de Cuentas de participaciones			543	7)
Créditos Diversos	2,631,016	2,631,016	2,631,016	
Bienes de Uso	7,233,681	7,233,681	7,233,681	
Bienes Diversos	1,810,123	1,810,123	1,810,123	
Bienes Diversos			1,809,699	
Del cuál: monto deducible como CO1 de Cuentas de Bienes Diversos			424	8)
Bienes Intangibles	947,279	947,279	947,279	
Bienes Intangibles			15,228	
Del cuál: monto deducible como CO1 de Cuentas de Llave de Negocio				
Del cuál: monto deducible como CO1 de Gastos de Organización y Desarrollo			932,051	6)
Partidas pendientes de imputación	37,816	37,816	37,816	
Del cuál: monto deducible como CO1 de Partidas pendientes de imputación			37,816	8)
Activo total	231,666,213	231,666,213	231,666,213	

Pasivo				
Depósitos	149,480,180	149,480,180	149,480,180	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	15,618,000	15,618,000	15,618,000	
Obligaciones Diversas	7,251,987	7,251,987	7,251,987	
Previsiones	734,632	734,632	734,632	
Obligaciones negociables subordinadas	8,257,754	8,257,754	8,257,754	
Del cuál: Monto admisible como PNc			8,257,754	10)
Partidas pendientes de imputación	14,770	14,770	14,770	
Pasivo total	181,357,323	181,357,323	181,357,323	

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS
BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

	Etapa 1		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Patrimonio Neto				
Capital Social	669,664	669,664	669,664	
Del cuál: Monto admisible como CO1			669,664	1)
Aportes no capitalizados	12,428,461	12,428,461	12,428,461	
Del cuál: Monto admisible como CO1			12,428,461	3)
Ajustes al patrimonio	4,511	4,511	4,511	
Del cuál: Monto admisible como CO1			4,511	2)
Reserva de utilidades	20,363,386	20,363,386	20,363,386	
Del cuál: Monto admisible como CO1			20,363,386	5)
Resultados no asignados	16,619,692	16,619,692	16,619,692	
Del cuál: Monto admisible como CO1			13,001,075	4)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores - Monto admisible como CO1	9,388,772	9,388,772	9,388,772	4-a)
Ajuste por aplicacion de niif por primera vez	3,475,668	3,475,668	3,475,668	
50% de los resultados positivos y la totalidad de las pérdidas registrados en cada mes 50% de los resultados positivos y la totalidad de las pérdidas registrados en cada mes desde el último balance trimestral o anual que cuente con informe o dictamen del auditor. - Monto admisible como CO1			1,737,834	4-a)
Diferencia de cambio por conversion de estados financieros	137,148	137,148	137,148	
50% de los resultados positivos y la totalidad de las pérdidas registrados en cada mes 50% de los resultados positivos y la totalidad de las pérdidas registrados en cada mes desde el último balance trimestral o anual que cuente con informe o dictamen del auditor. - Monto admisible como CO1			68,574	4-a)
Gcias o perdidas por instrumentos fcieros a vr con cbio ori	67,412	67,412	67,412	
50% de los resultados positivos y la totalidad de las pérdidas registrados en cada mes 50% de los resultados positivos y la totalidad de las pérdidas registrados en cada mes desde el último balance trimestral o anual que cuente con informe o dictamen del auditor. - Monto admisible como CO1			33,706	4-a)
Participacion en ori de asociadas, subsidiarias y neg conjuntos				
Resultados del ejercicio	3,550,692	3,550,692	3,550,692	
50% de los resultados positivos y la totalidad de las pérdidas registrados en cada mes 50% de los resultados positivos y la totalidad de las pérdidas registrados en cada mes desde el último balance trimestral o anual que cuente con informe o dictamen del auditor. - Monto admisible como CO1	1,772,189	1,772,189	1,772,189	4-a)
Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	223,176	223,176	223,176	
Patrimonio Neto Total	50,308,890	50,308,890	50,308,890	

DISCIPLINA DE MERCADO – ANEXOS INFORMATIVOS

BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK

Cifras al 31.03.2018 en miles de \$

	Etapa 1		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Estado de Resultados				
Ingresos Financieros	11,763,874	11,763,874		
Egresos Financieros	4,459,398	4,459,398		
Margen bruto de intermediación	7,304,476	7,304,476		
Cargo por incobrabilidad	566,812	566,812		
Ingresos por servicios	2,848,404	2,848,404		
Egresos por servicios	911,877	911,877		
Gastos de Administración	3,581,223	3,581,223		
Resultado neto por intermediación financiera	5,092,968	5,092,968		
Utilidades diversas	343,709	343,709		
Pérdidas diversas	247,327	247,327		
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	5,189,350	5,189,350		
Impuesto a las ganancias	1,624,813	1,624,813		
Resultado neto del período/ejercicio	3,564,537	3,564,537		
Otro Resultado integral	8,489	8,489		
Total de Resultado integral controladora	3,550,692	3,550,692		
Resultado neto del período no controladora	22,334	22,334		